

Biblioteca Virtual de Investigación Duoda

LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA.

Introducción y edición crítica. Vida y tragedias de Leonor López de Córdoba. Memorias. Dictadas en Córdoba entre 1401 y 1404.

Al cuidado de María-Milagros Rivera Garretas.

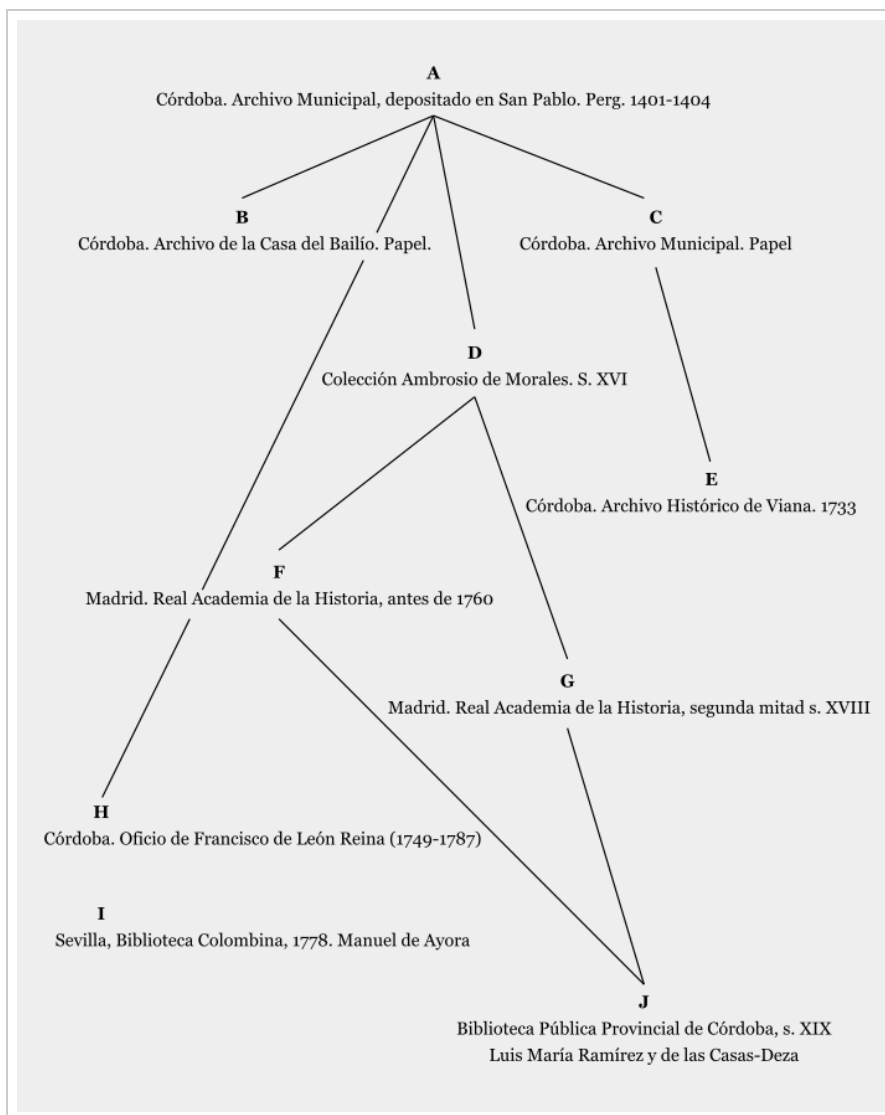
Manuscritos

- A. Córdoba. Archivo Municipal. Perg., 1401-1404. (perdido). ¹
- B. Córdoba. Archivo de la Casa del Bailío. Papel, ¿s. XV? (De A). (perdido). ²
- C. Córdoba, Archivo Municipal. Papel. (De A). (perdido). ³
- D. Córdoba. Colección Ambrosio de Morales. Siglo XVI (de A). ⁴ (¿perdida?).
- E. Córdoba. Archivo Histórico de Viana, leg. 157, núm. 7. Papel, 5 fols. Copia de 1733 . (De C). ⁵
- F. Madrid. Real Academia de la Historia, sig. 9/5445, fols. 363r-373v. Papel. Antes de 1760 (De D) ⁶ .
- G. Madrid. Real Academia de la Historia, sig. 9/5747, fols. 66r-81v. Papel. Segunda mitad del siglo XVIII (De D) ⁷ .
- H. Córdoba. Oficio del escribano público y de número Francisco de León Reina. Escritura suelta. Papel. (De A) (¿perdida?) ⁸ .
- I. Sevilla. Institución Colombina, Ms. 59-5-31 (ant. 63-9-73), fols. 195r-203r. Papel. Copia de 26 de agosto de 1778, por Manuel de Ayora (De H). ⁹

J. Córdoba. Biblioteca pública provincial, Ms. 107 (1). Papel. Siglo XIX. Copia de Luis María Ramírez y de las Casas-Deza (De F y G). ¹⁰

Genealogía del texto

Árbol genealógico de manuscritos de las *Memorias* de Leonor López de Córdoba.



Stemma codicum de las *Memorias* de Leonor López de Córdoba

Publicaciones

José María Montoto, *Reflexiones sobre un documento antiguo*, “El Ateneo” (Sevilla) 16 (15 julio 1875) 209-214 (de I); Marqués de la Fuensanta del Valle, José Sancho Rayón y Francisco de Zabalburu, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. 81, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1883, 33-44 (de E); Teodomiro y Rafael Ramírez de Arellano, *Colección de documentos inéditos, raros y curiosos para la historia de Córdoba*, 2 t. en 1, Córdoba 1885, 150-164 (de la ed. de Fuensanta del Valle); Adolfo de Castro, *Memorias de una dama del siglo XIV y XV (de 1363 a 1412)*, doña Leonor López de Córdoba, “La España Moderna” 14-163 (julio 1902) 120-146 (de I); Reynaldo Ayerbe-Chaux, *Las Memorias de doña Leonor López de Córdoba*, “Journal of Hispanic philology” 2 (1977) 11-33 (de I); Leonor López de Córdoba, *Memorie*, texto, introd., notas y trad. italiana al cuidado de Lia Vozzo Mencia, Turín, pratische Editrice, 1992, 44-67 (de I); Ramón Menéndez pidal, *Crestomatía del español medieval*, II, Madrid, Gredos, 1966, 522-525 (fragmentos, de las eds.); Carmen Juan Llovera, *Doña Leonor López de Córdoba (1362-1430). Relato autobiográfico de una mujer cordobesa escrito hacia 1400*, “Boletín de la Real Academia de Córdoba” 117 (1989) 257-270 (fragmentos); María-Milagros Rivera Garretas, *Las Memorias de Leonor López de Córdoba*, en Duoda, *La diferencia de ser mujer. Investigación y enseñanza de la historia*, CD-ROM, Barcelona, Duoda-Universitat de Barcelona, 2004 (fragmentos).

Versiones y traducciones

Versión

Versión a la lengua castellana actual: María-Milagros Rivera Garretas, *Egregias señoras. Nobles y burguesas que escriben*, en Anna Caballé, ed., *La vida escrita por las mujeres*, 1: “por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración”, Barcelona, Círculo de Lectores, 2003, 33-41, y Barcelona, Lumen, 2004, t. 4, 28-40.

Traducciones

Al inglés: Amy K. Kamisky y Elaine D. Johnson, *To Restore Honor and Fortune: the Autobiography of Leonor López de Córdoba*, en Domna C. Stanton, ed., *The Female Autograph*, Nueva York, New York Literary Forum, 1984, 70-80; Kathleen Lacey, *The Memorias of Doña Leonor López de Córdoba*, en Elizabeth A. Petroff, *Medieval Women’s Visionary Literature*, Nueva York, Oxford University press, 1986, 329-334.

Al italiano: Lia Vozzo Mencia en Leonor López de Córdoba, *Memorie*, 43-67.

Al alemán: *Die Memoiren von Leonor López de Córdoba*, trad. de Doris Leibetseder, en Duoda, *Die Differenz eine Frau zu sein. Geschichtsforschung und Lehre*, CD-ROM, Barcelona Duoda-Universität de Barcelona, 2004 y www.ub.edu/duoda/diferencia (fragmentos).

Al catalán: *La diferència de ser dona: recerca i ensenyament de la història*, CD-ROM citado y en <http://www.ub.edu/duoda/diferencia> (fragmentos).

Estudio biográfico de Leonor López de Córdoba

LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA (Calatayud 1362/63-Córdoba 1430)

Los datos biográficos

La dio a luz Sancha Carrillo en el real de Calatayud en diciembre de 1362 o en enero de 1363, ¹¹ en la casa de su primo el rey Pedro I de Castilla. Sancha Carrillo era sobrina de Alfonso XI, en cuya casa se había criado. Su padre fue Martín López de Córdoba, camarero mayor y privado del rey, ¹² maestro de las Órdenes militares de Alcántara y Calatrava, y adelantado mayor de Murcia, el cual descendía de la casa de Aguilar y era sobrino de don Juan Manuel. ¹³ Leonor se educó en el alcázar de Segovia -donde moriría pronto la madre- al lado de las infantas Beatriz (nacida en Córdoba en marzo de 1353), Constanza (nacida en Castrojeriz en julio de 1354) e Isabel (nacida en Tordesillas en 1356), hijas del rey y de María de padilla, que herederas al trono de Castilla desde 1363, ¹⁴ y de las cuales las dos mayores eran madrinas de Leonor. ¹⁵ Antes de 1367, en esa etapa de su vida anterior a los recuerdos, Leonor López, su madre, sus hermanas y las hijas del monarca fueron llevadas a Bayona como rehenes por Martín López y por Pedro I, en el marco de las negociaciones de este con el príncipe Negro durante el exilio del rey de Castilla. ¹⁶

A los siete años –como era entonces costumbre legal corroborada por las *partidas*- ¹⁷ fue prometida a Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, un niño muy rico, primo de las infantas, hijo y heredero único de María de Haro, señora de Haro y de los Cameros, y de Juan, señor de Hinestrosa, canciller del rey y mayordomo de la reina doña Blanca. ¹⁸

En marzo de 1369, cuando Pedro I fue asesinado en Montiel a manos de su hermanastro Enrique de Trastámara, el padre de Leonor la llevó, seguramente con las infantas, a Carmona. Relata ella: “Y residíamos en Carmona con las fijas del señor rey don Pedro mi marido e yo e mis cuñados, maridos de mis hermanas, y un hermano mío que se llamaba don Lope López de Córdoba Carrillo”. ¹⁹ En Carmona resistieron durante meses hasta que, finalmente, pactaron la paz con Enrique II; pero este les traicionó y les detuvo el 15 de mayo de 1371, ²⁰ mandando matar al padre de Leonor en la plaza de San Francisco de Sevilla y confiscar sus bienes y los

de su yerno, el rico prometido de Leonor. Leonor presencié este acto terrible, narrando en sus Memorias cómo, al subir el maestro al cadalso, se encontró con Beltrán Duguesclín (el caballero que había llevado a Pedro I a la muerte en manos de su hermano) y se cruzó entre ellos un diálogo que se ha hecho famoso: “ Señor maestro ¿no os decía yo que vuestras andanzas habían de parar en esto? Y él le respondió: *Más vale morir como leal, como yo lo he hecho, que no vivir como vos vivys, habiendo sido traidor.*” ²¹

Después de presenciar este acto terrible, la niña, de ocho años, fue encarcelada con su prometido, dos de sus hermanos, tres cuñados y otros seguidores de su padre en las atarazanas de Sevilla; “Y estuvimos, los demás que quedamos, presos nueve años” –explica-, “hasta que el señor rey don Henrique falleció. Y nuestros maridos tenían sesenta libras de hierro cada uno en los pies, y mi hermano don Lope López tenía una cadena [encima] de los hierros en que había setenta eslabones; él era niño de trece años, las más hermosa criatura que había en el mundo.” ²² E a mi marido en especial poníanlo en el algive de la hambre, e teníanlo seis o siete días que nunca comía ni bebía, porque era primo de las señoras infantas, hijas de el señor rey don Pedro”. ²³ La epidemia de peste que afectó al reino de Castilla en 1374 la resistió Leonor, pero murieron una serie de seguidores de su padre, los cuñados de Leonor y sus dos hermanos, entre ellos Lope López, que tenía entonces trece años (uno más que ella): “En esto, vino una pestilencia” –escribe- “e murieron todos mis dos hermanos e mis cuñados e trece cavalleros de la casa de mi padre. E Sancho Miñes de Villendra, su camarero mayor, decía a mí y a mis hermanos: *Hijos de mi señor, rogad a Dios que os viva yo, que si yo vos vivo nunca moriréis pobres.* E plugo a Dios que murió el tercero día sin habla ”. ²⁴ A todos estos muertos –explica con horror- “los sacaban a desherrar al desherradero como moros después de muertos. E el triste de mi hermano don Lope López pidió a el alcaide de que nos tenían que le digese a Gonzalo Ruiz Bolante, que nos hazía mucha caridad e mucha honra por amor de Dios: “Señor alcaide, sea agora vuestra merced que me tirase estos hierros en antes que salga mi ánima en que no me sacasen al desherradero”. E él díxole: “Si en mí fuese, yo lo faría”. Y en esto salió su ánima en mis manos, que avía él un año más que yo. E sacáronlo en una tabla al desherradero, como a moro”. ²⁵ Luego, esos hermanos, hermanas y cuñados fueron enterrados en San Francisco de Sevilla.

En 1375 -al cumplir los doce años requeridos por la ley-, ²⁶ estando todavía en la cárcel, Leonor se casó con su prometido Ruy Gutiérrez de Hinestrosa. Lo sabemos por una escritura de reconocimiento de dote que hizo Ruy Gutiérrez de Hinestrosa en Córdoba en 1386. ²⁷ Recuerda en ella “que puede aver diez, o doze años poco más o menos” que “fecimos nuestras bodas en faz de la iglesia de Carmona”. Leonor llevó en dote sesenta mil maravedís en dinero: “los quales dichos sesenta mil maravedís resceví por vos y en nombre de vos e para vos del dicho don Martín López, vuestro padre, en doblas de oro de justo peso moriscas y en paños de oro e de seda y en plata y en ropas y en alajas y en preseas de casa y en joyas y en otros bienes e cosas”. ²⁸ Cuando fue prometida, su padre le había dado veinte mil doblas “en casamiento”. ²⁹

Leonor siguió encarcelada hasta la muerte de Enrique II (30 mayo 1379), el cual “mandó en su textamento que nos sacasen de la prisión e nos tornasen todo lo nuestro”. ³⁰

La acogió entonces en Córdoba su tía (abuela) materna María García Carrillo, señora de Aguilar, en unas casas cercanas a las suyas junto a la colegiata de San Hipólito. ³¹ Mientras, el marido pasaba siete años perdido y desventurado, intentando sin éxito

recuperar sus bienes, “y los que los tenían, preciáronlo poco, porque no tenía estado ni manera para los poder demandar: e los derechos ya sabéis cómo dependen a los lugares que han con que se demandar”. ³² Ella entretanto negociaba con su tía Teresa Fernández Carrillo, hermana de su madre, el ingreso en la “Orden de Guadalupe”, “que la hizieron mis visabuelos, e dotaron precio para quarenta ricas hembras de su linage, que viviesen en aquella Orden”. ³³ podría tratarse del convento de bernardas o, más probablemente, en opinión de Mar Cortés Timoner, de uno de clarisas de esa ciudad, que estuvo vinculado con la familia de Leonor. ³⁴ El texto de las *Memorias* no permite deducir con seguridad si Leonor llegó a entrar en esa Orden.

Siete años después de la muerte del rey -sigue relatando Leonor-, o sea en 1386, su marido regresó a Córdoba desde Badajoz, donde estaba con su tío Lope Fernández de padilla, en la guerra de portugal. Regresó al oír que ella estaba “mui bien andante”: “Cabalgó encima de su mula, que valía mui pocos dineros, e lo que tenía vestido no valía treinta maravedís. Y entrose por la puerta de la señora mi tía ”. ³⁵ Sería entonces cuando él redactó la carta de reconocimiento de la dote de Leonor a que me he referido, dote que recibiría tal vez del padre de ella Martín López antes de que este fuera ejecutado en 1371 y confiscados por el rey todos sus bienes. O tal vez Leonor solicitara el documento con el fin de evitar en el futuro conflictos patrimoniales con su marido, si la dote no había llegado a pagarse a consecuencia de las dificultades familiares, económicas y políticas vividas por Leonor a raíz del cambio de dinastía en Castilla.

Leonor López de Córdoba tuvo, en los años que siguieron, una hija (Leonor de Hinestrosa) y tres hijos (Juan Fernández de Hinestrosa -el primogénito, nacido en 1387/88-, ³⁶ Martín López de Hinestrosa y Gutierre de Hinestrosa), y rehízo su fortuna. Su marido, sin embargo, desaparece del relato de las *Memorias* . Comenzó, en cambio, una estrecha relación con la Virgen, que le inspira y le ayuda en sus asuntos económicos y familiares. En las cuatro páginas que quedan de relato, la Virgen aparecerá cinco veces colaborando en los negocios de la protagonista: la Virgen le envía mensajes a través del sueño; ³⁷ la Virgen liquida obstáculos; la Virgen facilita la difícil relación con su tía y primas; la Virgen le da casa; la Virgen le da un corral donde ella se edifica “de labor de mis manos” “dos palacios y una huertesuela e otras dos o tres casas para servicio ”. ³⁸ Describe de la siguiente manera su primer contacto con la Virgen a través de la oración:

“Y después que mi marido vino, como dicho es, fuímonos a casa de mi señora tía, que era en Córdoba junto a San Hipólito. Y a mí y a mi marido me acogeron allí, en unas casas junto a las suyas. Y, viéndonos con poco descanso, fize una oración a la Virgen Santa María de Bethlén treinta días: cada noche rezaba trescientas Aves Marías derrodillas para que pusiese en corazón a mi señora que consintiese abrir un postigo a sus casas. Y dos días antes que acabase la oración, demandle a la señora mi tía que me dexase abrir aquel postigo, por que no viniésemos por la calle a comer a su mesa entre tantos cavalleros que había en Córdova. E la su merced me respondió le placía, y yo fui mui consolada.”

“E quando otro día quise abrir el postigo, criadas suyas le habían buuelto el corazón, que no lo hiziese. E fui tan desconsolada que perdí la paciencia; e la que me hizo más contradición con la señora mi tía se murió en mis manos comiéndose la lengua.”

“E otro día que no quedava mas que un día de acabar mi oración, sábado, soñava pasando por San Hipólito tocando el alba: vi en la pared de los corrales un arco mui

grande e mui alto, e que entraba yo por allí y cojía flores de la Sierra y veía mui gran cielo. Y, en esto, disperté; e hobe esperanza en la Virgen Santa María, que me daría casa. ³⁹”

Leonor tendrá efectivamente casa propia en 1396, diecisiete años después de salir de la cárcel. Consiguió, a pesar de las reticencias de los clérigos, ⁴⁰ que su tía María García Carrillo le comprara por doscientas doblas los corrales junto a San Hipólito que ella había soñado; ⁴¹ con la condición de que hiciera una capellanía por el alma del rey Alfonso XI, que había fundado esa iglesia en memoria de su nacimiento el día de ese santo. ⁴² El monasterio de San Hipólito, convertido más tarde en colegiata, estaba situado en la collación de San Nicolás y había sido fundado en 1343. ⁴³ Unos años antes (en 1390 y en 1394), el obispo de Córdoba, previa consulta real, había concedido permiso al prior y canónigos de San Hipólito para que vendieran unos corrales entre la iglesia y el muro de la ciudad. Parece posible afirmar que se trata de los mismos corrales. ⁴⁴ por esos años, movida por la piedad y el amor de Dios, Leonor había adoptado y criado un niño judío –al que bautizó como Alonso–, que se había quedado huérfano durante el asalto a la judería de Córdoba a principios de agosto de 1392: ⁴⁵ interpreta ella el cumplimiento de su sueño como recompensa por esta obra de amor divino. ⁴⁶

En el mismo año 1396 en que consiguió casa propia, el 7 de junio, el rey Enrique III el Doliente y la reina Catalina, estando en Córdoba, le concedieron a Leonor López una tienda de jabón en esta ciudad con los mismos derechos y prerrogativas que las demás tiendas de jabón de Córdoba. ⁴⁷ No se menciona a su marido, que vivía, ⁴⁸ sino solamente la relación filial de Leonor con el maestre Martín López de Córdoba. El jabón producía una renta interesante.

Cuando ya ha obtenido sus primeros deseos y estaba instalada en su casa junto a San Hipólito de Córdoba, precisamente donde ella quería y donde le indicó la Virgen, estalló la peste de 1400, que afectó a la ciudad de Córdoba durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de ese año. ⁴⁹ Abandonó la ciudad y se trasladó con su hija e hijos primero a Santaella y, algo después, a Aguilar con su tía y protectora. Entre cambios de humor y amarguras incontables, entre las que destaca la enemistad con sus primas (las hijas de su protectora), Leonor relata los estragos de la peste, que entró en Aguilar y en su familia por medio de ella, concretamente traída por el judío –Alonso– que Leonor había recogido huérfano y bautizado en Córdoba después de las matanzas de 1392. Alonso entró en Aguilar la misma noche de la llegada de Leonor con su hija e hijos y su tía, y llegó “con dos landres en la garganta y tres carboncos en el rostro, con mui grande calentura”. ⁵⁰ La familia de Leonor rechazó al enfermo, en especial sus primas, “y el dolor que a mi corazón llegó, bien lo podéis entender quien esta historia oiére; y que yo venía corrida y amarga.” Demandó ella a un antiguo criado de su padre que cuidara al enfermo, “y, por mis pecados, treze personas que de noche lo velavan, todos murieron”. ⁵¹ Leonor, entretanto, se concentraba en rezar a Cristo crucificado oraciones por miles, “rogando a Dios me quisiese librar a mí y a mis hijos; o, si alguno hobiese de llevar, llevase el mayor porque era mui doliente”. Efectivamente, una noche en que nadie estaba disponible para velar al converso Alonso, ese hijo débil y enfermizo, que tenía doce años de edad, fue movido por ella a velarlo y fue enterrado al día siguiente, mientras el enfermo sobrevivía. ⁵² En el entierro de su hijo mayor, que se llamaba Juan Fernández de Hinestrosa como su abuelo paterno, su familia y la gente de Aguilar manifestaron su horror ante la situación:

“Y assí, quando lo llebaban a enterrar, fui yo con él. Y quando iba por las calles con mi hijo, las gentes salían dando alaridos, amancilladas de mí. Y decían: *Salid, señores, y veréis la más desventurada, desamparada e más maldita muger de el mundo*, con los gritos que los cielos traspasaban. E como los de aquel lugar, todos eran crianza y hechura de el señor mi padre, aunque sabían que les pesaba a sus señores, hizieron grande llanto conmigo, como si fuera su señora.” ⁵³

Leonor fue entonces expulsada de hecho de Aguilar por sus parientes y regresó a Córdoba, donde su tía y protectora rompió con ella. El relato concluye ahí con la frase: “Y assí véneme a mis casas a Córdoba”. Se trataría de las casas que se había edificado junto a San Hipólito; si bien sabemos que en diciembre de 1401 era propietaria de unas casas en la collación de San Bartolomé, una propiedad que ampliaría más tarde. ⁵⁴

Entre 1401 y mediados de 1404, cuando tenía unos cuarenta años, Leonor dictó sus *Memorias* a un escribano público o notario de Córdoba. ⁵⁵

El día de la fiesta de la Santísima Trinidad de 1404 pasó a ser válida o mujer de confianza de la reina de Castilla Catalina de Lancaster. Esa fiesta movable correspondió, en 1404, al domingo 25 de mayo según la tradición católica, o al lunes 26 según una tradición más pura. Marca además la fecha límite de la redacción de sus *Memorias*, una obra que es la primera autobiografía conocida en lengua castellana: el texto de las *Memorias* –que conservamos completo porque es el mismo en las cinco copias manuscritas que conozco- concluye con el relato de la epidemia de peste de 1400, sin mencionar la etapa de válida de la reina.

El dato del comienzo de su relación de privanza con la reina y el rey lo da la propia Leonor López en un codicilo o última voluntad añadida a su testamento, que dictó a dos escribanos públicos de Córdoba el 3 de julio de 1430, cuando estaba a punto de morir, texto que he citado y comentado ya. ⁵⁶

Fue, pues, la concepción por la reina del príncipe heredero Juan (que nacería el 6 de marzo de 1405), el acontecimiento que inauguró la relación de privada o válida de Leonor López de Córdoba con Catalina de Lancaster y, también, con Enrique III. Y en celebración de esta maternidad habría mandado construir Leonor la espléndida combinación de nervios en forma de estrella que configuran la bóveda de la capilla de la Trinidad: la estrella –como he dicho ya- evoca uno de los nombres de la virgen María, Stella matutina o estrella de la mañana, que es la aurora, y que en la antigüedad romana era una diosa denominada Mater matuta, o sea madre alba o aurora, madre que trae la luz y da a luz.

Catalina de Lancaster había nacido en Bayona en junio de 1372, ⁵⁷ siendo, por tanto, diez años más joven que Leonor. Era hija de Juan de Gante, duque de Lancaster, y de Constanza de Castilla, hija de María de padilla y de Pedro I, madrina y compañera de infancia de Leonor López de Córdoba.

Al lado de Catalina de Lancaster y de Enrique III el Doliente, Leonor López de Córdoba intervino desde mayo de 1404 en el gobierno de Castilla. Al morir el rey el 25 de diciembre de 1406, siguió gobernando, ahora junto a la reina regente Catalina (desde 1407), y a Fernando de Antequera, corregente, ya que el heredero Juan tenía menos de dos años. ⁵⁸ Dice la *Crónica de Juan II* –refiriéndose al año 1407- ⁵⁹ que la opinión de Leonor López de Córdoba en asuntos políticos pasaba por encima de las de los grandes nobles y eclesiásticos de la corte castellana, porque entre ella y la

reina se había entablado una relación de amor y de confianza:

“[La reina] tenía una dueña natural de Córdoba, llamada Leonor López, hija de don Martín López, maestre que fué de Calatrava en tiempo del Rey Don Pedro, de la qual fiaba tanto, é la amaba en tal manera, que ninguna cosa se hacía sin su consejo. E aunque algo fuese determinado en el Consejo donde estaban la Reyna y el Ynfante, é los obispos de Sigüenza é Segovia é palencia é Cuenca, é doctores pero Sánchez e periañez, é muchos otros Doctores y Caballeros, si ella lo contradecía, no se hacia otra cosa de lo que ella quería”. ⁶⁰

Parece que Ruy Gutiérrez de Hinestrosa no le acompañó a Leonor a la corte durante su etapa de validación de la reina, una reina que el historiador de la época Fernán Pérez de Guzmán (muy hostil a Leonor) ⁶¹ describió en sus famosas *Generaciones y semblanzas* como “alta de cuerpo, mucho gruesa, blanca é colorada é rubia, y en el talle y meneo del cuerpo tanto parecia hombre como mujer [...] muy honesta é guardada en su persona é fama, é liberal é magnífica, pero muy sometida á privados é regida dellos. ⁶² ” No es de sorprender que el marido de Leonor siguiera en Córdoba, donde era en 1411 –tal vez por influencia de su mujer- uno de los alcaldes mayores de la ciudad, ⁶³ pues la experiencia se repite, por ejemplo, en el caso de Juana de Mendoza, que vivió junto a Isabel I mientras su marido Gómez Manrique era corregidor de la reina en distintas ciudades de Castilla. En realidad, las cortes feudales y del siglo XV se organizaron reconociendo la potencia significativa de las relaciones de semejanza.

Del amor y la estima que Catalina de Lancaster sintió por Leonor López de Córdoba, da testimonio una carta de la reina, escrita en Valladolid un nueve de septiembre de probablemente 1409, ⁶⁴ durante una separación, una carta muy copiada y citada a lo largo de los siglos porque habla de una relación de intercambio rara en la cúspide del poder social. Dice lo siguiente:

“Yo la sin ventura reyna de Castilla y de León, madre del rey e su tutora e regidora de sus reynos, embío a saludar mucho a vos, la muy amada y deseada madre doña Leonor López, mi dueña, fija del maestre don Martín López que Dios perdone, como aquella que mucho amo y precio, y de quien mucho fio. Fágovos saber que el rey mi fijo e yo e las ynfantas mis fijas, somos sanos e en buena disposición de nuestras personas, Dios sea loado. Et embío--voslo a decir porque so cierta que vos placirá dello, para que vos ruego que lo más continuamente que vos pudiéredes me certifiquestes e fagades saber de vuestra salud e vida e de doña Leonor Gutierre vuestra fixa mi sobrina, en lo ⁶⁵ qual so sabredes cuánto placer e cosolación me faredes. Otrosí sabed que don Juan vuestro ⁶⁶ fijo está bien sano. Otrosí sabed que el pleyto que ha con el conde su hermano que está en buenos términos e tiene muy buenos letrados que le ayudan, e sed cierta que yo trabajé por que su derecho le sea bien guardado, et que el dicho pleyto sea fenecido lo más en breve que ser pueda. Dada en Valladolid, nueve días de septiembre. Yo la reyna, vuestra leal fija. ⁶⁷ ”

No es de excluir que la relación de amor y confianza entre Leonor López de Córdoba y la reina fuera para Catalina un vínculo con su madre Constanza, madrina y compañera de infancia de Leonor, reevocando en Catalina la relación con esta el punto de vista de su origen.

Muy distinta fue, en cambio, la relación de Leonor con el corregente del reino, el infante Fernando de Antequera, hermano de Enrique III y cuñado, por tanto de la reina Catalina. Fernando de Antequera había sido heredero de la corona de Castilla

desde la muerte de Juan I en 1390 hasta el nacimiento de la primera hija de Catalina, María, el 14 de noviembre de 1401. Tuvo dificultades para entenderse con la reina desde el inicio de la regencia.⁶⁸ En 1408 dio un golpe de estado contra la reina y su validad,⁶⁹ sin conseguir destruir la relación entre ambas, pero erigiéndose de hecho en regente único. El golpe incluyó, sin embargo, una grave campaña de difamación contra Leonor López de Córdoba, que él mismo explicó en una carta escrita en Guadalajara el 28 de septiembre de 1408 y dirigida a la ciudad de Murcia.⁷⁰ A pesar de lo cual, en 1411 Leonor López de Córdoba, aunque confinada en esta ciudad,⁷¹ seguía siendo “mucho privada de la Reyna”.⁷² pero, en 1412, en un contexto confuso en el que Leonor intentó volver al lado de Catalina, con permiso del omnipotente regente, y la reina fue inducida a temer que Leonor López se hubiera aliado con Fernando de Antequera,⁷³ se produjo la ruptura entre ambas mujeres, y el alejamiento definitivo de Leonor de la corte. La reina declaró que si se acercaba “la mandaría quemar”. Leonor, al saberlo “fue tan turbada que pensó morir”.⁷⁴ Leonor tenía entonces cuarenta y nueve años. Asimismo, la reina escribió desde Toro el 23 de julio de 1412 a Pedro López de Ayala, alcalde de Toledo, que detuviera a Leonor si pasaba por esta ciudad de camino hacia ella:

“Fágovos saber que a mí es fecho entender que Leonor Lopes [mi criada] fija del maestre don Martín Lopes, a mí enojó; porque uos rruego e mando si seruiçio e plaser me avedes de faser, que luego enbiedes vuestras espías a saber si viene; e si ende veniere, que vos salgades al camino por do veniere, aperçibido por tal manera que la prendades e la tomades todo lo que truxiere consigo, e que a ella tengades presa en el alcáçar de la dicha çibdat, e me enviedes todo lo que le tomáredes porque yo ordene e faga en ello lo que entendiere que cumple a seruicio del Rey mi fijo e mío.⁷⁵”

E insiste todavía la reina, después de la datación de la carta, añadiendo, menos tajante ahora: “Et como quiera que vos enbió desque la prendades, le tomedes todo quanto truxiere, vos requerirle primero vna e dos vezes que se torne luego, et rrequerida, si non se quisiese tornar, entonces prendetla e tomadle todo lo que truxiere segund vos enbió mandar, porque a ella e a otros sea castigo e exenplo, et guardar mi mandado non se atreua a faser lo semejant. Yo la Reyna.⁷⁶”

Al romperse la relación de amor y confianza entre Leonor López de Córdoba y Catalina de Lancaster, esta dispuso que fueran expulsados de su casa y apartados de sus cargos el hermano de Leonor,⁷⁷ su yerno Juan de Guzmán –marido de Leonor López de Hinestrosa- y “todos los oficiales que por su mano eran puestos en sus oficios”.⁷⁸ Ente estos oficiales pudo estar el poeta Juan Alfonso de Baena, que perdería entonces la escribanía en la corte ganada por influencia de Leonor.⁷⁹ No fue, sin embargo, el caso de Inés de Torres, que había sido introducida en la corte por Leonor, y sería quien le sustituiría en la privanza de la reina:

“En este tiempo la reina tenía en su casa una doncella que llamaban Inés de Torres, que allí había puesto doña Leonor López de quien la historia ha hecho mención, a quien la reina mucho amaba e después la aborresció a causa desta Inés de Torres que ella había puesto con la reina; la qual Inés de Torres hubo tan gran privanza con la reina, que todas las cosas se libraban por su mano.⁸⁰”

Entre las personas expulsadas estaba la hija de Leonor, Leonor López de Hinestrosa, que había sido criada –es decir, educada y tenida a su lado- por la reina Catalina, pasando luego, parece, a ser dama de su corte y protegida de la reina, la cual “quando la su merced fue de la mandar casar, le libró y dio 150 doblas de oro

moriscas para su casamiento [...], por el buen amor e voluntad que la dicha señora reyna le avía e por deudo del linaje que con ella tenía de parte de su padre e por sus buenos servicios. ⁸¹”

En cuanto al hermano de Leonor que fue expulsado de la corte, según la crónica oficial del reinado, parece que era fray Álvaro de Córdoba, confesor de la reina, si bien hay autores que sostienen que permaneció en este cargo hasta que Catalina murió. ⁸²

De la importancia histórica de Leonor López de Córdoba durante sus años de validación, quedan también testimonios en la poesía castellana, concretamente en el Cancionero de Baena. Gómez perez patiño compuso sobre ella en 1412 dos o quizá tres poesías. ⁸³ Las dos seguras dicen lo siguiente: ⁸⁴

351:

“Aquí se comiençan las cantigas e dezires e preguntas e respuestas que fizo e hordenó en su tiempo el muy sabio e discreto barón Gómez perez patiño, criado del obispo de Burgos don Johan de Villacreçes. Las quales obras qu’el dicho Gómez patiño fizo e ordenó son bien fechas e sabiamente ordenadas e sotilmente limadas e escandidas por quanto el dicho Gómez perez era buen gramático e lógico e buen filósofo e theólogo e macánico en las otras artes; e primeramente comiēçase aquí un dezir que él fizo a doña Leonor López de Córdova, quando salió de la privança de la reyna doña Catalina, el qual es muy sutil e escuro”.

El fuego que es encubierto
mucho más quema que arde;
la llaga sana más tarde
sin melezina, es cierto.
Ssy duermo o si despierto
mal me quema este fuego:
muy dañoso es el juego
del xaque en descubierto.
Quanto más es encendido
tanto más arde e quema;

.....

sy una vez es ferido
el que cae en olvido
dubdo si ayna cobra;
antes quiebra que non dobra
el madero enduresçido.
Asas de cuyta padescçe
quien puede fablas, si mudo
se faze e yo non dubdo
que a muy muchos contescçe;
e al que calla fallascçe
a las vezes el su seso;
quando seacuesta el peso
la una parte perescça.
Quien a sí mesmo es malo
¿a qual otro será bueno?
De la ballesta el sueno
espanta, pero es palo.

A muchos sin entrevalo
 mal se sufre la grand carga;
 Sy espeso, más amarga
 el xarope que non rraro.
 Lo dulce se faze amargo
 a las vezes, non lo niego,
 e desea vista el çiego
 e tener que dar el largo;
 lygero se faze el cargo
 quando cree algund provecho;
 el que tiene buen derecho
 non se espanta por embargo.
 Algunos dizen mentira,
 quiçá que les aprovecha,
 e tal cuyda que desecha
 saña que finca con yra;
 más penetra que non bira
 sotileza de onbre artero,
 dizen que el mal ballestero
 a los suyos sienpre tira.
 Desque es fecho el dapño
 ¿qué pro tiene el consejo?
 Muchos vienen a concejo
 vestidos de piel de engaño.
 nadie lieve veo paño
 que sea linpio de rraça,
 non se torna m' s la baça
 blanca por seguir el baño.
 Quien faze algund serviçio,
 sy non le dan galardón,
 tiénelo por grand baldón
 e cobra pesar por viçio.
 Alguen levanta bolliçio
 que pocas feridas toma;
 tal va por letras a Roma
 que torna sin benefiçio.
 Quien bien está en el llano
 non se quiera mover,
 por quanto podría caer:
 ved si le sería sano.
 Grandes soles en verano
 traen fríos al invierno;
 non se faz lo duro tierno
 con el seso de onbre vano.
 Quien al fuego faz morir
 no se temerá del fumo;
 da lo seco poco çumo
 bien lo podemos dezir.
 Quien se bien sabe partir
 de mal juego, non faz poco
 [s]yn su dapno, nin es loco

quien el bien puede sufrir.

352:

Este dezir fizo e ordenó el dicho Gómez perez contra la dicha doña Leonor.

Sobre negro no ay tintura
nin mayor daño que muerte;
muchos pasan pesar fuerte
que después han grand folgura;
pues ninguno desespere
que, sy grand tienpo beviere,
verá mudarse ventura.
Sy ventura faz mudança,
el triste se torna ledó;
en pronto o quedo a quedo
tórnae su bienandança;
tienpo han todas las cosas,
las buenas e las dañosas
pasan por su ordenança.
Tienpo viene de reyr,
tienpo viene de llorar,
otro viene para dar
e otro para pedir.
Tras un tienpo otro viene,
mas el que buen seso tiene
sabe los tienpos seguir.
Ya yo vi mucho plazer
después de mucha tristura
e, passada noche escura,
yo vi el día esclaresçer,
e, después de grand nublado,
tornar día serenado
e vi al pobre rico ser.
por ende mal espantado
de ffortuna nunca sea
ningunt onbre, ante provea
cómo sepa ser tenplado;
quando viene el mal, çedo
tornará lo dulce azedo
e lo fuerte muy domado.

En el año de la ruptura entre Catalina de Lancaster y Leonor López de Córdoba, Fernando de Antequera abandonó la corregencia de Castilla, al ser proclamado rey de Aragón por el Compromiso de Caspe. Catalina de Lancáster moriría en Valladolid el 2 de junio de 1418.

Leonor López de Córdoba se enriqueció y ayudó a su familia y amistades mientras fue valida de Catalina de Lancáster. Pero en medida no comparable con la de su rival Fernando de Antequera, quien, por citar un pequeño ejemplo, usó su poder para hacer a uno de sus hijos maestre de Alcántara en 1408 y, a otro, maestre de Santiago en 1409, siendo ambos menores de edad.⁸⁵ Es cierto, sin embargo, que el ejercicio del poder por una mujer suscita y ha suscitado en el pasado emociones especiales en la historiografía, emociones que el método científico no permite explicar.

Moriría en Córdoba, entre el 4 y el 10 de julio de 1430,⁸⁶ el mismo año en que nació Isabel de Villena y murió Cristina de pizán. Moriría en las casas del barrio de la mezquita (o de Santa María) que había comprado entre 1409 y 1412.⁸⁷ En estas casas, llamadas del rey Almanzor, se hizo en el siglo XVIII el Hospital Salazar, hoy Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Se mandó enterrar en la capilla del convento de San pablo de Córdoba que estaba edificando “a nombre y a honor e reuerencia de la Santa Trinidad, en cuió día fue engendrado el muy glorioso embiado de la mano de Dios mi señor el rey don Joan, hijo del muy alto y de la muy alta mis señores el rey don Enrique e la reyna doña Catalina, de muy santa y muy esclarecida memoria, que Dios dé santo paraíso, en cuió día de la Santa Trinidad me fue comienzo de ser yo consolada en la merced de los dichos señores rey e reyna”.⁸⁸ Mandó que la vistieran con el hábito de Calatrava y que la tuvieran en sus casas hasta la noche, en una cámara donde nadie la viera excepto dos buenas mujeres que la guardaran; que a la noche la llevaran a la iglesia de Santa María, con doce hachas, y que luego la llevaran a San pablo, enterrándola en el arco de la derecha de la capilla, junto a su hijo Gutierre, y que pusieran en su sepultura a sus nietas doña Beatriz y doña Catalina, hijas de Leonor de Hinestrosa.⁸⁹

La capilla la había fundado y dotado el 3 de agosto de 1409.⁹⁰ La dotación fundacional consistió en unas casas mesón en la collación de San Andrés de Córdoba, otras casas mesón en la collación de San Pedro, otras casas lindantes a estas en la calle de las Carreteras, dos pedazos de olivares cerca de la ciudad, en el pago de El Arroyo de la palma, y otro pedazo de olivar junto al mismo cauce.⁹¹ A la capilla de la Trinidad, hoy se le llama de la Virgen del Rosario, un culto muy antiguo dentro de esa capilla.

Entre sus mandas testamentarias, dejó 10 maravedís a cada una de las emparedadas de Córdoba y de Santa María de las Huertas, con el ruego de que cada una de ellas rezara los salmos de la penitencia el día de su entierro o tan pronto como pudieran.⁹²

Las Memorias

Las *Memorias* son un relato a viva voz de las extraordinarias vivencias de la autora en sus primeros cuarenta años. Terminan con la muerte de su hijo mayor y la ruptura con su tía y protectora, sin ninguna alusión a la etapa brillante de valida de la reina ni a su caída en desgracia. Leonor dictó su texto con la intención explícita de que su versión de la verdadera historia de su vida perdurara en la memoria de la gente que oyera leer su relato. Su estilo es extraordinariamente libre, escueto y certero, adecuado siempre a la expresión de los sentimientos más dispares y de más variada intensidad: sentimientos que van de la dulzura a la ira, del amor a la desesperación, de la piedad al horror, de la incertidumbre a la visión y a la confianza. Describe con precisión y belleza acontecimientos de su tiempo como las epidemias de peste de 1374 y 1400 - 1401, o algunas consecuencias del asalto a la judería de Córdoba en 1391; también, las relaciones que civilizan la convivencia: con sus tías y primas, con los seguidores de su padre, con sus criadas y criados, con la enfermedad y la pobreza, con sus enemigas, con sus propios duendes y demonios. Su vida es testimonio de la época en que el reino de León-Castilla cambió sus sentimientos de

admiración hacia el Oriente andalusí por Europa.

En el centro de las *Memorias* está la figura de Leonor, rodeada de las mujeres de su familia y de la Virgen, en la que depositó su esperanza de recobrar su fortuna y de rehacer su vida. Al lado, su padre, cuya memoria cuidó con esmero y cariño. A lo lejos, su marido Ruy que, aunque seguía vivo en 1423, apenas aparece –aunque aparece algo- ni en las *Memorias* ni otras fuentes históricas que se conservan de Leonor López de Córdoba.⁹³

La libertad de decir y la originalidad de esta autora son fruto de la escuela del dolor,⁹⁴ de sus talentos y de la educación femenina que recibió en la infancia: una infancia pasada entre su madre, sus tres hermanas, las infantas de Castilla y las damas de la corte. Al estar presa entre los ocho y los dieciséis años, no tuvo preceptores que le inculcaran los estereotipos de género femenino propios de su clase y época, ni el que defendían los pedagogos misóginos que enseñaban inferioridad a las niñas, ni tampoco el modelo igualitario que estaban poniendo de moda los humanistas, un modelo que enseñaba a las niñas a parecerse lo más posible a los niños.

La ambición política: la relación de válida de la reina

El valido, la válida, es un fenómeno propio de la política de la Europa moderna. Nace, según todos los indicios, en el siglo XIV, en la cortes que gobernaron inspiradas por la teoría política del Humanismo, perdurando hasta el siglo XIX. Se habla habitualmente de validos o privados y, raras veces, de válidas o privadas, sin que la lengua haya creado un abstracto para referirse a este no infrecuente fenómeno político.

La válida, el valido, es una mujer o un hombre del mismo sexo que el rey o reina que le elige como su referente y principio particular de realidad. En la relación a dos que ahí se establece, predomina la cualidad de la confianza mutua; relación de confianza que desdibuja sin borrarlos los perfiles habituales de la relación monocolor de jerarquía que caracteriza a las monarquías modernas.

La válida o privada, el valido o privado, han sido entendidos por la historiografía oficial y por la historiografía corriente como un mal inevitable cuando el o la monarca eran débiles de voluntad y de carácter:⁹⁵ es decir, cuando no lograban representar el ideal individualista propio del Humanismo.

El ideal individualista que el pensamiento humanista impuso paulatinamente en la vida social europea se nutrió de una versión nueva de la división, ya clásica griega, de lo humano en dos ámbitos: lo público y lo privado; dos ámbitos que platón había llamado “reino de la filosofía” y “reino de la generación”. Dos ámbitos que pretenden encasillar lo humano en una antinomia, apresarlos en una oposición binaria jerárquica internamente atada. Una oposición binaria en la que el reino de la filosofía, primero, y lo público, después, han ocupado y ocupan el polo alto, poderoso, significador, de la antinomia; hasta el punto de que hoy y no solo hoy, lo público se suele identificar con lo político, privándole a lo privado de esta importante cualidad. Una antinomia que el feminismo de los años setenta deconstruyó con el lema: “Lo personal es político”.

En el vocabulario historiográfico del siglo XX, la antinomia público / privado ha

dejado su sello en la contraposición implícita entre “vida humana” y “vida social”. Tan implícita que, hoy en día, el adjetivo “social” se le agrega a la vida y a otras muchas relaciones humanas como una tercera pierna, “una tercera pierna que hasta entonces me impedía caminar, pero que hacía de mí un trípode estable”, que dice genialmente Clarice Lispector en *La pasión según G. H.*:⁹⁶ es decir, la muletilla “social”, que legitima hoy cualquier afirmación historiográfica, oculta lo humano de la historia, desplazándolo hacia la insignificancia de lo implícito o de lo inmediato; inmediato que, con frecuencia, resta inmediable, sin camino posible de perfección.⁹⁷

Pues bien, yo propongo conjeturar que la relación de válida, de válido, es un indicio que no deja olvidar que al lado, antes, más allá de la vida social está la vida. Vida cuya mediación, cuyo camino de perfección, no cabe en el pensamiento binario: es decir, no está ni a favor ni en contra de este pensamiento sino que es libre de él.

La mediación de al lado –al lado con efecto de autoridad, que es distinta del poder-⁹⁸ ha sido con frecuencia significada por el pensamiento femenino con la palabra “espejo”. Espejo en el que se contemplan algunas pintoras góticas y renacentistas para retratarse, espejo en el que el alma de Margarita porrete se mira mientras va haciendo su itinerario extremo de libertad, espéculo de lo otro, mujer, que la obra de Luce Irigaray captó en los años setenta enlazando genialmente la lucha feminista para recuperar, explorándose, el placer de ser cuerpo, con la capacidad significadora del entre-mujeres de entonces.⁹⁹

La relación de reconocimiento que el espejo nítido señala o puede señalar en el entre-mujeres, es empujada por la teoría política del Humanismo hacia la periferia de su definición de lo político. La válida, la manera de gobernar que la válida significa, es entonces tolerada, no querida.¹⁰⁰

El espejo pasa entonces a reflejarla a ella borrosa o deformada. El espejo inexacto es un espejo que, como un fantasma recurrente, aparece y desaparece de la historia de Occidente desde que Atenea se lo regalara a Perseo para que él, un héroe, pudiera mirar a la Medusa indirectamente, o sea a través del espejo inexacto, sin que la belleza extraordinaria de ella le paralizara; transformándola así, a la Medusa, al reflejarla este espejo deformada y borrosa, de figura de la belleza y de la ambigüedad, en figura del terror. Desde entonces –ha escrito María Zambrano en *El espejo de Atenea*, “la razón racionalista, esquematizada, y más todavía en su uso y utilización que en los textos originarios de la filosofía correspondiente, da un solo medio de conocimiento. Un medio adecuado a lo que ya es o a lo que a ello se encamina con certeza: a las cosas en suma, tal como aparecen y creemos que son. Mas el ser humano” –concluye- “habría de recuperar otros medios de visibilidad que su mente y sus sentidos mismos reclaman por haberlos poseído alguna vez poéticamente, o litúrgicamente, o metafísicamente”.¹⁰¹

El mito recoge una verdad conocida, verdad conocida que presenta y transmite en forma de fábula cuando otras formas de transmisión del conocimiento no son capaces de acoger esa verdad. Es, quizá, lo que hace el mito del espejo de Atenea. Dice que Atenea, nacida de la cabeza de Zeus y no del vientre de una madre, sustituye con un espejo ondulado la mediación exacta de la vida; mediación exacta cuyo horizonte eran la belleza y la ambigüedad de la Medusa; mediación exacta de la madre, de la que Atenea prescinde. De manera que la verdad abigarrada, polícroma, bella y ambigua de la vida, es o desdibujada o deformada por el espejo que esta extraña diosa le ofrece para verse en el ámbito político ateniense del que Atenea, y

no la Medusa, es significativa. Un ámbito que pretende sustituir la vida con la vida social, inaugurando la percepción de lo político que harán renacer siglos después las mentes más especulativas de las cortes europeas del Humanismo. La mediación exacta, el espejo de la Medusa, se refugiará entonces en el entre-mujeres; porque, para algunas, la hermandad es más importante que la libertad.¹⁰²

La reina Catalina de Lancáster tuvo dos validas mientras fue regente de Castilla entre 1406 y 1418, durante la minoría de su hijo Juan II: Leonor López de Córdoba e Inés de Torres.¹⁰³ Juan II tendría, por su parte, como valido a Alvaro de Luna, uno de los privados más famosos de la historia de Castilla. Martín López de Córdoba, el padre de Leonor, había sido uno de los validos más queridos de Pedro I.

La crónica de Alvar García de Santa María (h. 1370/73-1460), judeoconverso de origen y tío abuelo de Teresa de Cartagena, menos irritada que la de Fernán Pérez de Guzmán, describe la relación entre Catalina y Leonor diciendo:

“Estavan ay con ella una dueña que es natural de Córdova, que dizen Leonor López Carrillo, fija del maestre don Martín López, maestre que fue de Calatrava en tiempo que reynava en Castilla el rey don Pedro. La qual duena hera privada de la reyna en tal manera que cosa del mundo non fazía sin su consejo: quando venía a dezir lo que avía visto con los del su consejo, sy ella e no la Córdova, eso se fazía; tanto era el amor que con ella tenía”.¹⁰⁴

De la relación de la reina con Inés de Torres, la valida que sustituyó a Leonor, dice el mismo cronista:

“Estava con la noble reyna doña Cathalina una donzella que llamavan Ynés de Torres, la qual llevó al palacio e puso en su merçed doña Leonor López, la que diximos en las historias antes desta que era muy privada de la / reyna. E quando la reyna tomó enojo de doña Leonor López e no quiso que viniese a ella e que todas las merçedes que ella e su fijo e los suyos avían della, esta Ynés de Torres fue causa dello, de la poner en enojo con la reyna, por quanto ella quedó en la privança de dona Leonor López quando partió de la corte y fue hechada della”.¹⁰⁵

El que acabó siendo el cronista más oficial del reinado, Fernán Pérez de Guzmán, resumió el horror que le producía la relación de valida escribiendo: “é aun por mayor reprehension é increpación dellos, digo que no solo á este simple hombre, mas á una liviana é pobre mujer así como Leonor Lopez... así se sometían é inclinaban”.¹⁰⁶

Que lo que la relación de valida, de valido, significa no cabe en la definición de lo político que introdujo en muchas cortes europeas la teoría del gobierno del Humanismo, lo muestran la irritación y la contrariedad de este cronista. Irritación y contrariedad ante una mediación con la gobernabilidad de la vida, la del espejo exacto, atenta simultáneamente, sin disyuntiva jerárquica, al amor y a sus opuestos, la envidia y el odio. Una mediación con la vida, previa, contigua y distinta de la que el espejo inexacto de Atenea le proporcionó a la democracia ateniense; una mediación con la gobernabilidad de la vida que el Humanismo desplazó a la periferia de su definición de lo político.

Las ambiciones socioeconómicas: los dos mayorazgos

El 9 de abril de 1805 murió Joaquín Fernández de Córdoba Aguilar y Teruel, vecino de Córdoba y señor de la villa de Teba. Quedaron un hermano, llamado José, y una niña, llamada Margarita Fernández de Córdoba, hija natural de Joaquín. José Fernández de Córdoba y el tutor testamentario de Margarita (Rafael Izquierdo de Morales) tomaron posesión, cada uno por su parte, de los bienes que había dejado vacantes la muerte de Joaquín.

Se inició entonces un pleito ante el Consejo de Castilla sobre la tenuta del mayorazgo fundado el 4 de octubre de 1423 por Leonor López de Córdoba, mayorazgo que había quedado vacante al morir Joaquín, el padre de la niña. Uno de los bienes más preciados de los mayorazgos que fundó Leonor López de Córdoba, objeto ahora de litigio entre el hermano del muerto y la hija natural, había sido el cortijo de Teba, situado en la provincia de Córdoba, en la villa romana de Ategua. Unos años más tarde sería señora de Teba Eugenia de Montijo, que era condesa de Teba cuando se casó con Napoleón III, aunque esta Teba parece ser la de Málaga, no la de Córdoba.

Margarita Fernández de Córdoba, la hija natural de Joaquín, alegó en su pleito que Leonor López de Córdoba había dispuesto, en el texto fundador, que el hijo natural heredase el mayorazgo por ella instituido “con preferencia y exclusión del descendiente legítimo”.

Para comprobar si esta alegación era verdadera y resolver el pleito, el Consejo de Castilla mandó que se abriera y se inventariara el archivo de los Fernández de Córdoba Aguilar y Teruel: una familia cuyo linaje al completo era, en ese momento (principios del siglo XIX), Fernández de Córdoba, Aguilar y Teruel, Hinestrosa, Guzmán, Solier, Saavedra, Hoces y portocarrero. Interesa aquí especialmente el apellido Hinestrosa, que era el del marido de Leonor López de Córdoba.

El archivo de los Fernández de Córdoba, Aguilar y Teruel estaba en 1807 en sus casas principales, que eran la Casa del Bailío, situada arriba de la cuesta del Bailío de Córdoba: esta cuesta separaba la medina de la ajarquía, cruzando la muralla romana. El palacio o Casa del Bailío es del siglo XVI; tenía contiguo a él el Hospital de incurables de San Jacinto, en el que está hoy la capilla de la Esperanza, en la plaza del Cristo de los Faroles.

Del inventario judicial de los fondos de los Hinestrosa en la Casa del Bailío se encargó el alcalde mayor primero de Córdoba, Lorenzo Ventura de Dueñas. Le acompañó, entre otros, el escribano Alfonso de Illescas. El protocolo en el que está inventariada y regestada la documentación relacionada con el mayorazgo fundado por Leonor López de Córdoba procede, pues, de la notaría de Alfonso de Illescas y se conserva hoy en el Archivo Histórico provincial de Córdoba;¹⁰⁷ a él me encaminó su directora, Esperanza Miranda, a la que expreso mi agradecimiento.

El proceso de inventario y regesto del fondo de los Hinestrosa comenzó el 6 de junio de 1807 por la tarde, y concluyó el 19 de agosto del mismo año, también por la tarde. Se celebraron un total de setenta y cuatro audiencias, unas por la mañana de seis a nueve, otras por las tardes, desde las cuatro hasta el toque de oraciones. Estas audiencias van numeradas desde la veinticinco hasta la noventa y nueve, en el protocolo de Alfonso de Illescas.

El fondo de los Hinestrosa estaba formado por treinta y un cuadernos más dos libros de índices sin numerar, y cinco legajos de papeles sueltos.¹⁰⁸ Leonor López de Córdoba aparece en muchos de ellos, y es también reconocida explícitamente a lo

largo de los siglos como fundadora del mayorazgo en el que estaba incluido el señorío de la villa y cortijo de Teba.

La audiencia numerada con la cifra 100 inicia las dedicadas a inventariar y registrar los fondos del mayorazgo los Guzmanes. Estos fondos pueden interesar también a la historia de Leonor López de Córdoba, ya que su hija, Leonor López de Hinestrosa, se casó con Juan Alfonso de Guzmán el póstumo, el hermano menor del duque de Medinasidonia.

Estos fondos los conoció y consultó el erudito e historiador de Córdoba Vázquez Venegas, que copió y regestó algunos documentos.¹⁰⁹ Hoy se ignora dónde está el archivo de la Casa del Bailío.

Los fondos del archivo de la Casa del Bailío aportan muchos datos de las propiedades y negocios de Leonor López de Córdoba sobre todo durante los treinta primeros años del siglo XV, y aportan, también, datos de sus sentimientos y de sus relaciones no instrumentales. Es decir, documentan relaciones sociales y documentan relaciones que desbordan el paradigma de lo social: relaciones estas últimas que son el fundamento de la civilización y que están más presentes de la historia de las mujeres que de la historia de los hombres.¹¹⁰

Entre las primeras –las relaciones sociales–, estos fondos documentan, por ejemplo, minuciosamente, la formación del patrimonio fundiario, inmueble y mueble de Leonor López desde que, al comenzar el siglo XV, regresó de Aguilar a sus casas de Córdoba (como dice la frase final de sus *Memorias*), hasta la fundación de dos mayorazgos el 4 de octubre de 1423. El proceso de compras y permutas fue muy intenso entre 1409 y 1417, o sea, tanto mientras era válida de la reina Catalina de Lancaster (un documento fechado en Córdoba el 16 de noviembre de 1409 la llama “dueña de la señora reina”) como después de su caída en desgracia. En el proceso de formación de su patrimonio destacan las operaciones que le llevaron a la posesión del cortijo de Teba y de las dos Huertas de la Reina, llamadas de Adentro y de Afuera. Destaca, también, la noticia de su testamento, hecho en Córdoba el 6 de febrero de 1428 y completado con dos codicilos, uno del 20 de noviembre del mismo año y otro del 3 de julio de 1430.

De sus sentimientos y relaciones no instrumentales –relaciones sin fin–, el protocolo de Alfonso de Illescas aporta también muchos datos. Da cuenta, por ejemplo, de su amor y fidelidad al linaje de su padre el maestre de Calatrava Martín López, cuya ejecución en Sevilla por haber defendido al rey Pedro I ella había presenciado siendo muy niña. Da cuenta de la potencia de su deseo, que la llevó una y otra vez a hacer, de necesidad, libertad; y de su actuar siempre en primera persona, tanto en las relaciones con la monarquía como en las operaciones de compra o en la fundación de los dos mayorazgos, fundación hecha con permiso de Juan II y poder de Rui Gutiérrez de Hinestrosa, su marido. Un marido que pertenecía, como ella, a la más alta nobleza de Castilla y que era, entre otras cosas, primo carnal de María de padilla, hija de María de Hinestrosa y abuela de la reina Catalina de Lancaster.

Los fondos de la Casa del Bailío aportan, finalmente, datos que indican sentimientos de predilección de Leonor López de Córdoba por su hija Leonor López de Hinestrosa: sentimientos de la madre por la hija que el hijo Martín López de Hinestrosa resintió; resentimiento que tuvo, a su vez, consecuencias importantes de índole social y económica.

Leonor López de Córdoba fundó en 1423, como ya he dicho, dos mayorazgos, uno en cabeza de su hija Leonor y otro en cabeza de su hijo Martín. A Leonor le adjudicó, entre otros bienes, el cortijo de Teba y la Huerta de Afuera (luego llamada Baja) de la Reina. A Martín, entre otros bienes, la Huerta de Adentro de la Reina. Confirmó estas disposiciones en su testamento de 1428. Leonor López de Córdoba murió entre el 4 y el 10 de julio de 1430. El 11 de julio, el apoderado de su hijo Martín tomó posesión de su Huerta de la Reina y de otros bienes. Poco después, su hermana Leonor renunció al cortijo de Teba y a su Huerta de la Reina en favor de su hermano Martín, el cual incorporó estos bienes a su mayorazgo, contraviniendo el respeto debido a la palabra y el deseo de la fundadora. El rey Juan II aprobó esta operación de renuncia y traspaso el 14 de julio de 1431, volviéndola a aprobar más tarde los Reyes Católicos el 15 de febrero de 1480.

Martín López de Hinestrosa se rebeló así contra la autoridad de su madre, en cuanto ella murió. Su hermana, en cambio, que hubiera podido ofrecer resistencia a la violencia ejercida contra ella, me inclino a pensar que eligió la práctica de la paz: una práctica civilizadora que es más propia de la historia de las mujeres que de la historia de los hombres.

Martín López de Hinestrosa se dedicó a la carrera eclesiástica, lo que no contribuía a perpetuar la fidelidad de Leonor López de Córdoba a su linaje.¹¹¹ Había tenido, además, conflictos económicos con su madre.¹¹² Es interesante que, apenas muerta la madre, se casó con Beatriz de Quesada, con la que tendría descendencia.¹¹³ Sería, en realidad, el hijo póstumo de Beatriz de Quesada y Martín López de Hinestrosa, Luis de Hinestrosa, quien, en 1482, completaría las obras de la capilla funeraria de la familia fundada por Leonor López de Córdoba en agosto de 1409.¹¹⁴

La escritura femenina de la historia en el siglo XV: Leonor López de Córdoba, Cristina de pizán, Helene Kottanner.¹¹⁵

(2008). (En vías de publicación en *Cultura escrita y Sociedad. Revista Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, (www.siece.es (<http://www.siece.es>)))

La escritura femenina

La escritura femenina se distingue de la escritura sin más por su capacidad de desplazar barreras de lo simbólico en un contexto histórico concreto.¹¹⁶ Llamo, con otras,¹¹⁷ barrera de lo simbólico al obstáculo o conjunción de obstáculos que impiden a la gente de una época y cultura poner libremente en palabras realidad vivida: que le impiden, por tanto, hacer de ciertas vivencias lo que María Zambrano llamó “epifanía de la realidad”. “Es el entrar en la conciencia,” –escribió– “y, aun más que en la conciencia, en la luz, un suceso glorioso: la epifanía que tiene toda realidad que accede por fin a hacerse visible”.¹¹⁸ A una criatura humana, la

dificultad de poner libremente en palabras realidad vivida le genera sufrimiento. Es un sufrimiento sui generis bien conocido que, en las mujeres y en algunos hombres, se suele mostrar en el cuerpo. Se muestra con los delicados síntomas de la histeria –que es una manera sabia de convertir el cuerpo en texto a falta de palabras para decir algo vivido que las exige para dejarme en paz– o, en casos extremos, con los síntomas de la psicosis. Es así porque la criatura humana es un ser simbólico, un ser que habla, que necesita sentido y lengua materna para seguir viviendo.

En cambio, el desplazamiento de barreras de lo simbólico trae felicidad. La trae a la gente en general porque ensancha su mundo, abriendo el respiro y renovando la esperanza. La trae a quien desplaza la barrera porque le da ocasión de poner a disposición de quien lo quiera lo nuevo que ella o él trae al mundo, ya que cada criatura humana que nace trae algo nuevo al mundo común y no se quiere ir de él sin legarlo. El algo nuevo es un legado de sentido, que puede estar hecho de palabras, palabras que, a veces, son relatos, son historia.

Durante bastantes décadas hemos creído en Occidente que el obstáculo principal que interceptaba la expresión de sentido nuevo era la opresión de un ser humano por otro. Se entendía que la opresión no dejaba decir lo que tenía que ser dicho por cada cual. Por eso, hemos luchado mucho por la libertad de expresión. Hoy, sin embargo, hay un miedo confuso a la libertad de expresión, porque hemos experimentado –especialmente en forma de choques sin salida entre Occidente y el Islam– que puede destruir tejido relacional y, de esta manera, ser un obstáculo para la libertad.

Como si a nuestra idea occidental de libertad de expresión le faltaran humildad y pasividad. Como si nuestra idea de libertad de expresión –desvitalizada sin que sepamos por qué– se estuviera convirtiendo en una barrera simbólica.

La escritura femenina desplaza barreras de lo simbólico irrumpiendo en ellas con un disparate.¹¹⁹ La palabra disparate es una alteración de *desbarate*, “desconcierto”, y esta es la sustancia de sentido que transmite: un despropósito que desbarata el pensamiento concertado y acomodado, permitiendo distinguir en él lo vivo de lo que está muerto y repetimos por costumbre, ateniéndonos al mecanismo de la repetición –a la costumbre– para no olvidar que ahí hay ahora un problema, un obstáculo para la libertad.

El pensamiento de las mujeres de nuestro tiempo ha dejado dichos unos cuantos disparates que han puesto la cultura patas arriba y han vivificado la política contemporánea, en particular la política sexual, que es el fundamento de la política.¹²⁰ Entre ellos: “Mi cuerpo es mío”, o “Entre mí y mí, y entre mí y el mundo, una mujer”, o “El final del patriarcado”,¹²¹ sin excluir la propia expresión “écriture feminine”.¹²²

Recientemente, Luisa Muraro ha añadido “El Dios de las mujeres”.¹²³ El Dios de las mujeres es algo que acaece o puede acaecer en las relaciones –por eso ella habla de “contingencia de Dios” (de contingere, “tocar”, “suceder”)–¹²⁴ abriéndolas de nuevo a lo infinito, es decir, liberándolas del mecanismo de la repetición. Como ocurre, por ejemplo, en la experiencia única y corrientísima de quedarse una mujer embarazada.

Podría decirse que la escritura es femenina cuando el Dios de las mujeres acaece en ella: cuando acaece en las relaciones que se dan entre quien escribe, lo real y la capacidad de decir de quien escribe. Y nace una invención simbólica.

La objetividad y la verdad

El Dios de las mujeres acaece, por tanto, en la historia. Esto no le quita infinitud –la infinitud de un recurso imprevisible e inagotable– ya que su acaecer es independiente de la voluntad. Para mí es este el sentido principal de la idea de Dios de otra teóloga feminista de nuestro tiempo, Ina praetorius, que ha escrito que Dios es sentido indisponible.¹²⁵ La escritura femenina, al desplazar barreras de lo simbólico, trae al mundo sentido indisponible, sentido hasta entonces no disponible. De la importancia del sentido para la existencia humana tomamos conciencia en el siglo XX, al darnos cuenta de que lo necesitábamos para vivir tanto como el bienestar económico. De la famosa obra *No logo* de la pensadora Naomi Klein –hija ya de una feminista–¹²⁶ se deduce que, hoy en día, si no hallamos en nuestro mundo sentido disponible que nos venga bien, que sacie esa sed secreta, intentamos comprarlo, llenándonos el cuerpo de nombres ajenos, de logotipos y marcas comerciales. Y seguimos buscando.

Una manera de buscarlo es escribir y leer historia. Pero no cualquier tipo de historia trae al mundo sentido indisponible. Desde finales de los años ochenta del siglo XX vivimos en Occidente una crisis grande de la lectura –apasionada en los sesenta y setenta– de ensayo histórico, que ha ido siendo reemplazado por un interés grande por la lectura de novela histórica.¹²⁷ pienso que esta crisis deriva de que el ensayo histórico ya no ayuda a hacer epifanía de realidad, es decir, no trae a la luz realidad vivida, no trae sentido indisponible que me permita entenderla y disfrutarla en el presente. En otras palabras, el ensayo histórico no expresa ya –o no expresa apenas– el acaecer del Dios de las mujeres en las relaciones humanas y sociales, relaciones profundamente modificadas por la revolución femenina del siglo XX. Como si los autores y bastantes autoras de ensayo histórico hubieran perdido la esperanza en que a la sociedad pueda acaecerle algo, en especial algo afortunado, algo no terrorífico.

¿por qué ha ocurrido esto? por exceso de fe –especialmente entre algunas o bastantes historiadoras– en la objetividad y en las ideologías. Las ideologías rellenan lo que Luisa Muraro ha llamado el “centro vacío de cada palabra”, es decir, el agujero que, en tiempos o en sitios sin Dios de las mujeres, es la huella que de él o ella queda, un agujero y una huella que, de pronto, se nos hace perceptible cuando alguien dice un disparate, un disparate afortunado. Y se nos hace entonces perceptible no como vacío que lleve al nihilismo sino como nada, nada que es, en realidad, pasaje, pasadizo a otra cosa, a algo real.¹²⁸ Tocar realidad es la experiencia más grata que me ha sido dado conocer.

Y ha sido para mí una experiencia grata porque he tenido la fortuna de no vivir ninguna guerra. Puede ocurrir que la pérdida de realidad que conlleva la ausencia prolongada del Dios de las mujeres en las relaciones que entablamos, lleve a tal desesperación que una guerra pueda parecer un baño de realidad. Son ejemplos épocas como el final de la Edad Media (con su Guerra de los Cien Años, terminada por Juana de Arco) o el siglo XX, terminado con el final del patriarcado.¹²⁹

La objetividad – que no hay que confundir con la fidelidad a las fuentes y la valoración crítica de su origen y transmisión, que hace un siglo que damos por supuestas – separa la experiencia humana vivida por el historiador o la historiadora, de la historia que escribe. En la distancia que la objetividad impone, se pierde el

vínculo –un vínculo que, en la vida, es indisoluble– entre lo que acontece y las mujeres u hombres que viven y relatan los acontecimientos. El resultado de la objetivación de la experiencia son textos llenos de acontecimientos sin Dios, sin el Dios de las mujeres, es decir, textos incapaces de registrar lo que verdaderamente acaece y distingue el presente del pasado, ya que lo que distingue el presente del pasado es precisamente lo que acaece en las relaciones cuando Dios pasa por el agujero vacío de las palabras. Son textos que, sin esto, no dicen, en realidad, nada, o nada digno de ser leído. Son textos sin cuerpos, porque les falta la carne o materia viva de lo que fue suscitado por la historia en el cuerpo de quien vivió y/o de quien relata esa historia. Son textos que no llevan luz a las entrañas.

La escritura femenina de la historia explora la vivencia personal femenina o masculina de los acontecimientos junto con su acontecer, sin separaciones. Por eso, cuenta lo que ocurrió –el famoso *wie es eigentlich gewesen ist* de Leopold von Ranke–¹³⁰ con palabras que exploran los sentimientos suscitados por los acontecimientos vividos. Esto no hace, sin embargo, de su historia una muestra más de la denostada historia subjetiva. Porque sus autoras (sin excluir autores), como feliz consecuencia de no haber sido secularmente ni sujetas de la Historia ni aspirantes a serlo, escriben libres de la pesada antinomia objetivo/subjetivo. Lo que ellas (y a veces ellos) escriben son textos con cuerpos, textos que leemos con entusiasmo siglo tras siglo porque bordean la histeria sin caer en ella; es decir, porque son textos con ecos de las entrañas, no textos escritos en el cuerpo ni tampoco separados de él. Son textos que nos tocan con su realidad puesta finalmente en palabras. Y, por eso, enamoran.

Para poner en palabras realidad vivida, las historiadoras han usado mucho a Dios y a lo sobrenatural. Entre 1700 y finales del siglo XX –es decir, entre el final de la caza de brujas y el final del patriarcado– ese uso de Dios y de lo sobrenatural en la escritura de historia fue suficiente para desautorizar su relato, y tengo que decir que yo misma reacciono todavía, en un primer momento, ante esos usos, con suspicacia y con incomodidad, como si mezclaran cosas de órdenes distintos, cosas que parece que no se puedan mezclar. Y, sin embargo, si no lleno con mi suspicacia “el centro vacío de cada palabra”, puede ocurrir que por él pase no un dios cualquiera sino el Dios de las mujeres, que no tiene miramientos. Puede ocurrir que usen a Dios para expresar algo que acaeció en las relaciones, desconcertándolas. Como desconciertan una desventura o una felicidad, sin dejar por ello de ser historia.

Un ejemplo son las leyendas fundacionales de bastantes monasterios de clarisas fundados en el siglo XIII, que ha estudiado, entre otras, Núria Jornet Benito.¹³¹ Con múltiples variantes, las leyendas mantienen un esquema que dice que dos mujeres en relación, vinculadas con Clara de Asís, llegaron por medios inexplicables –por ejemplo, por mar en una barquita sin remos, velas ni timón– a un punto en el que había un grupo de beguinas o beatas que las acogieron y fundaron con ellas un monasterio de la orden de San Damián. Desde el siglo XVII, la erudición ha despreciado estas fuentes porque no pueden ser contrastadas con los datos archivísticos conservados (y si pueden, estos datos nunca parecen suficientes, porque el mensaje de las leyendas es insaciable). A ellas, en cambio, la leyenda les sirvió para poner en palabras acontecimientos vividos que cambiaron el curso de la historia y de su historia personal siglo tras siglo, acontecimientos que desbordaban con mucho la capacidad de decir de la documentación de archivo. Y ellas lo sabían. Pues ¿cómo le cuenta una a un notario que ha tenido una visión, que se le ha hecho epifanía de la realidad, que ha vivido una revolución simbólica y ha entendido algo

de sí y de su presente? Muchas de estas leyendas son alegorías que ni un escribano público ni un historiador positivo llega a entender, y en este su no entender suele, desafortunadamente, perderse mucha información histórica.

Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba

Hay un texto fascinante de la historia de la Castilla de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III que expresa lo que es la escritura femenina de la historia. Son las *Memorias* que dictó en Córdoba a un escribano público de esta ciudad, entre 1401 y mediados de 1404 , ¹³² Leonor López de Córdoba (Calatayud 1362 / 63 -Córdoba 1430). El texto narra la primera mitad, aproximadamente, de la vida de su autora, la que discurrió entre su nacimiento y los momentos previos al inicio –en mayo de 1404 –¹³³ de su etapa de válida o privada de la reina Catalina de Lancaster y de su marido el rey Enrique III, reina y rey cuyo matrimonio, celebrado en la catedral de palencia en 1386 –un matrimonio que les haría los primeros príncipes de Asturias–, preparó la reconciliación entre la dinastía de Pedro I (Catalina era nieta de María de padilla) y la dinastía Trastámara (Enrique III era nieto de Enrique II). Este texto es la primera autobiografía conocida en lengua castellana.

La erudición crítica del siglo XIX y principios del XX admiró las *Memorias* de Leonor López de Córdoba al darse cuenta de que podía confirmar la veracidad de los pormenores de los acontecimientos y personajes citados en el texto (sobre lo grande coincide, mejorándolo a veces, con lo recogido en las Crónicas de Castilla). ¹³⁴ En cambio, la historia social propia del siglo XX perdió el interés por esta breve pero abigarrada obra, en parte por la pertenencia de clase de Leonor –la alta nobleza– pero sobre todo –pienso– precisamente por la perplejidad de la historia social ante la escritura femenina. Ocurre que la escritura femenina no cabe en el paradigma de lo social, al exceder lo que es explicable por él. ¹³⁵

La historia social tuvo el talento de desplazar la atención principal de la historiografía de lo individual (los grandes hombres) a lo colectivo, con el fin de servir a la concienciación y a la lucha para reducir las enormes desigualdades sociales provocadas por los imperialismos modernos dentro y fuera de Europa. Esto le llevó a tener como principal referente hermenéutico el poder social y las estrategias para obtenerlo o abolirlo por unos, y a conservarlo o aumentarlo por otros. A la consecución de estos objetivos, sin embargo, las mujeres nos hemos dedicado poco a lo largo de la historia, y no solo por no poder sino, muy significativamente, por no querer. Este es el motivo por el que la parte más interesante de la experiencia humana femenina excede y desborda la historia social, que carece de palabras para decirla.

La escritura femenina pone en palabras precisamente esa experiencia humana que no cabe en la historia social. La pone en palabras yendo más allá –no en contra– de la historia social, pues el ir en contra de la historia social –aparte de ser absurdo– volvería a reducirla a la dialéctica, quitándole lo femenino en ella. Esto es así porque las mujeres formamos parte de lo social y, al mismo tiempo, indisolublemente, lo desbordamos. Lo desbordamos con el famoso “más” femenino que tanto ha intrigado a célebres analistas políticos y de las almas.

Una de las prácticas de las que la escritura femenina se ha servido para intentar

poner en palabras la experiencia humana que excede lo social, es ese curioso recurso a Dios y a lo sobrenatural al que he aludido ya. Otra práctica es la de desbaratar con invenciones simbólicas (disparates) los bordes históricos de la antinomia público/privado, esa antinomia importantísima en la historia y en el paradigma de lo social, y, desafortunadamente, fundamental para la existencia del patriarcado. La tercera consiste en intentar que la historia rescate y redima el presente de delitos del pasado cuya memoria pesa tanto que la propia memoria –encima, irrenunciable– pone en riesgo la paz y la convivencia política, entendiendo la paz no como ausencia de guerras (que amenazan en el trasfondo, al modo del falso *si vis pacem, para bellum* –“si quieres paz, prepara la guerra”–) sino como la condición propia de la vida humana, que es lo que es la paz.

Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba testimonian estas tres prácticas. Las tres le sirvieron para decir una experiencia vital difícilmente decible y, también, para saciar su deseo de que la Historia no falseara ni banalizara su sentido principal, ya que olvidar o silenciar esa experiencia no podía. Que este deseo de Leonor no era superfluo lo prueba el cronista oficial Fernán Pérez de Guzmán, el cual, invirtiendo el orden de las cosas, la describió ingenuamente como “una liviana é pobre mujer”.¹³⁶ Ella, en cambio, en un momento particularmente dramático de sus *Memorias*, se había descrito a sí misma –escribió años antes que el cronista citado (muerto hacia 1460)– como “la más desventurada, desamparada e más maldita muxer del mundo”.¹³⁷

Del uso por Leonor López de Córdoba de Dios y de lo sobrenatural para decir algo no dicho, destaco su recurso a la Virgen María, a los sueños, al Dios padre y al Cristo crucificado. En todos los casos, el recurso no es ni retórico ni relajante ni consolador sino radicalmente comercial. Esta es, en este punto importantísimo, su invención simbólica: la Virgen María, Dios padre, Jesucristo, son sus interlocutores en un intercambio dispar, intercambio que se da en un mercado al que ella lleva todo lo que tiene y todo lo que es, un mercado en el cual todo es posible, todo puede acontecer. Pues las mujeres lo llevamos todo al mercado.¹³⁸ Así, la Virgen le da casas cuando ella, después de vivir diecisiete años, con toda su familia, en casa de su tía doña María García Carrillo, absolutamente las necesita, por honor y porque la convivencia ahí es conflictiva, tanto que, en una ocasión, “fui” –dice– “tan desconsolada que perdí la pazienza; e la que me hizo más contradiziön con la señora mi tía se murió en mis manos comiéndose la lengua”.¹³⁹ Escribe: “E otro día que no quedaua mas que un día de acauar mi oraziön, säuado, soñaua passando por San Ypólito tocando el alua: bi en la pared de los corrales un arco mui grande e mui alto, e que entraua io por allí y coxíe flores de la Sierra y ueía mui gran zielo. Y, en esto, desperté; e obe esperanza en la Virgen Santa María, que me daría cassa”. Y, más adelante: “E, dádame la possesiön, abrí una puerta en el sitio y lugar que auía visto el arco que la Virgen María me mostró. [...] Y [...] abrí la puerta en aquel lugar donde yo quería. E tengo que, por aquella caridad que hize en criar aquel güérfano en la fee de Jesuchristo, Dios me ayudó a darme aquel comienzo de cassa”. Concluyendo, refiriéndose a la Virgen: “E Ella me dio cassa y casas, por su misericordia mexores que io las merezía”.¹⁴⁰

Una mirada moral o un teólogo escolástico o tridentino despreciaría, quizá, la relación de Leonor López de Córdoba con Dios y con lo sobrenatural, confundiéndola con la compra de indulgencias y beneficios eclesiásticos que era común entre hombres. Y, sin embargo, esta es la relación con Dios de la mística del deseo, de la teología en lengua materna o de la gran mística beguina, que son

algunos de los nombres que se han dado a la teología mística de mujeres y escritoras como Hadewijch de Amberes o Margarita porrete (m. 1310). Son ellas las que le han inspirado en nuestro tiempo a Luisa Muraro mucho del libro *El Dios de las mujeres*. Es esta teología la que es capaz de entender que Leonor López de Córdoba llevara al mercado su absoluta necesidad y su enorme deseo, necesidad y deseo que eran de realidad, de dejar de seguir viviendo “como si”, y recibiera a cambio modificaciones tan significativas en sus relaciones que le cambiaron la vida. Y que, escribiéndolo en sus *Memorias* , trajera a la Historia y a la lengua –en su presente y, quizá, en el de quien las lee– al Dios de las mujeres. Es esto lo que hace de su autobiografía una obra en lengua materna, no, aunque así sea, que la dictara en castellano.

Por eso, su escritura está llena de momentos de “temor y temblor”, que son los signos que señalan el presentarse de la experiencia mística. Basta leer su obra en clase para comprobarlo año tras año. El temor y el temblor se hacen insoportables cuando a Leonor le llega el momento de llevar al mercado la vida de su hijo primogénito, Juan Fernández de Hinestrosa. En el tiempo, es el momento en el que, estando en Santaella durante la epidemia de peste de 1400 , el niño –que tenía entonces doce años y cuatro meses– acude a su madre para decirle que no hay quien vele esa noche a su hermano adoptivo Alonso, el joven que había llevado la peste a la villa y que de niño había sido recogido por Leonor durante el asalto de 1391 a la judería de Córdoba. Se dio entonces la siguiente reflexión y el siguiente diálogo entre madre e hijo:

“E io, auiendo grande deuoción en estas palabras, rezaua cada noche esta oración rogando a Dios me quisiere librar a mí y a mis fijos; y, si alguno ouiesse de llevar, lleuasse el maior porque era mui doliente. E plugo a Dios que una noche no fallaua quien velasse aquel mozo doliente porque avían muerto todos los que hasta entonzes le auían velado. E uino a mí aquel mi fixo, que le dezían Juan Fernández de Henestrosa como su agüelo, que era de edad de doze años y quatro meses, e díxome: *Señora, no ai quien vele a Alonso esta noche*. E díxele: *Veladlo vos, por amor de Dios. Y respondiome: Señora, agora que han muerto otros ¿queréis que me mate a mí?* E io díxele: *por la caridad que io lo hago, Dios abrá piedad de mí*. Y mi hijo, por no salir de mi mandamiento, lo fue a belar; e, por mis pecados, aquella noche le dio la pestilencia, y otro día le enterré. Y el enfermo biuió después, auiendo muerto todos los dichos.”

“E doña Theresa, muxer de don Alfonso Fernández, mi primo, ubo mui grande enojo porque moría mi fijo por tal ocasión en su cassa; y, la muerte en la boca, lo mandaua sacar de ella. E io estaua tan traspasada de pesar que non podía hablar del corrimiento que aquellos señores me hazían. Y el triste de mi fixo dezía: *Decid a mi señora doña Theresa que no me haga echar, que agora saldrá mi ánima para el zielo*. Y essa noche falleció. Y se enterró en Santa María la Coronada, fuera de la villa, porque doña Theresa me tenía mala yntenzión, y no sauía por qué, y mandó que no lo soterrasen dentro de la villa.” ¹⁴¹

Sin el recurso a Dios y al amor de Dios (“por la caridad que io lo hago, Dios abrá piedad de mí”), este diálogo hubiera resultado indecible y la experiencia que registra, inviable e insalvable, tanto en el siglo XV como en el XXI, aunque hoy no recurramos a Dios sino a la ley y a la ciencia, correspondientes garantes presuntos de lo simbólico en la Europa cristiana (Dios) y en la actualidad (la ley y la ciencia). Pero incluso con el recurso a Dios, el diálogo nos deja temblando. Hay un “más” que queda pendiente en el aire. Consiste en que adivinamos que Dios no lo querría, pero

la madre tal vez sí. Es esto último lo que Leonor hace decible. Informa de que ella, y no Dios padre, es la autora del cuerpo de su hijo y su administradora: la administradora, mientras él es un niño, del cuerpo que ella le ha dado *gratis et amore*, es decir, por gracia y por amor. Informa de que el orden simbólico es de la madre. Y consigue seguir viva. Lo consigue –pienso– porque, haciéndola decible, da a su experiencia existencia simbólica. En otras palabras, ha redimido y salvado esa experiencia, ha conseguido, pasándola por el agujero vacío de las palabras con las que logra decirla, que deje de devorar sus entrañas. Ha logrado salvar la experiencia de una mujer cualquiera que es madre y asume tanto su condición de autora y administradora de la vida que de ella depende (mientras depende), como la de garante del orden simbólico que ella misma enseña.¹⁴² Una mujer, por tanto, que elige su cuerpo de mujer, con todo lo que ello implica.

Recurrir a Dios es, pues, aquí, un modo de desplazar una barrera simbólica. Es un modo de reconocer y aprovechar el hueco, pequeño pero infinito, que cada ser humano que viene al mundo encuentra entre lo ya interpretado y lo por interpretar. Es, por tanto, el modo de pensar la experiencia, de dar sustancia a un pensamiento de la experiencia.¹⁴³ Es el modo de ir trabajando con las palabras –y de dejarlas trabajar en mí– para que el pensamiento de mi tiempo no se quede por detrás del presente.¹⁴⁴ El pensamiento de una época se queda por detrás del presente cuando ignora el pensamiento de las mujeres.

Para hacer esa operación difícilísima y sobrevivir –es difícilísimo administrar la vida y, sobre todo, hacerse cargo de la vida y la no vida–,¹⁴⁵ Leonor López de Córdoba se sirvió, pues, de Dios, entendido como alegoría de la ocasión extrema. Manejar las ocasiones extremas de la existencia es más propio de la historia de las mujeres que de la historia de los hombres, sin determinismo alguno. Un ejemplo entre muchos es la dedicación de las beguinas –no de todas– al delicado ministerio, menester y misterio de “acabadoras de la vida o mediadoras de la muerte”.¹⁴⁶ Sabemos que Leonor López de Córdoba se trataba con las beguinas o beatas, como indican las cláusulas de su testamento en las que dispuso que, al morir, la vistieran con el hábito de Calatrava y la tuvieran en sus casas hasta la noche, en una cámara donde nadie la viera excepto dos buenas mujeres que la guardaran, y dieran diez maravedís a cada una de las emparedadas de Córdoba y de Santa María de las Huertas, con el ruego de que cada una de ellas rezara los salmos de la penitencia el día de su entierro o tan pronto como pudiera.¹⁴⁷

La segunda práctica de la escritura femenina de la historia que he mencionado es la de desbaratar con invenciones simbólicas (disparates) los bordes históricos de la antinomia público/privado, esa antinomia fundadora de la historia y el paradigma de lo social e inherente al patriarcado. Un testimonio sorprendente y complicado de esta práctica es el texto de la nota necrológica y conmemorativa de uno de los momentos radiantes de la vida de Leonor.¹⁴⁸ Un texto –una especie de epitafio– que es la mediación que ella encontró para hacer, de lo personal, algo político, ya que lo personal no es inmediatamente político sino que necesita de la mediación para llegar a serlo.

Leonor López de Córdoba dictó a dos escribanos públicos de Córdoba, días antes de morir,¹⁴⁹ la inscripción que quería que fuera grabada encima de la puerta de su capilla funeraria en la Real iglesia conventual de San pablo de Córdoba, capilla que ella había edificado y dedicado al misterio de la Trinidad. Era el 3 de julio de 1430. Leonor dictó la siguiente inscripción: “In Dei nomine. Amen.” “Esta capilla y parte

de esta iglesia y estrellas hizo doña Leonor López, que Dios dé santo parayso, a honra y reberencia de la Santa Trinidad, en cuio día fue engendrado el muy alto y esclarecido rey don Juan, que Dios ensalze, hijo de los muy altos y esclarecidos señores rey don Enrique y reyna doña Catalina, que Dios dé santo parayso, por el qual engendramiento ella fue consolada en la merced de los dichos señores”.¹⁵⁰

En esta inscripción hay –veladísima para los ojos de mi presente– una invención simbólica que sutilmente consigue, de un solo salto, llevar las prácticas íntimas de la concepción humana a la luz pública. Que la genial invención de Leonor era, también, un disparate, lo prueba que su hija Leonor de Hinestrosa y su hijo Martín López de Hinestrosa no cumplieran la voluntad de la madre y modificaran la inscripción hasta hacerla banal e ininteligible, omitiendo lo relativo a la concepción. Dice la inscripción que fue finalmente grabada: “IHS. In Dei nomine. Amen”. “Esta capilla fiso doña Leonor López, fija del maestre don Martín López, que Dios dé santo paraíso, a honor y reverencia de la Santísima Trinidad, e del muy alto e poderoso señor rey don Juan, que Dios ensalce, fijo de los mui altos e esclarecidos rey don Enrique e reyna doña Catalina, que Dios dé santo paraíso, por el qual día ella fue consolada en la muerte del alto señor ”.¹⁵¹

Leonor, sin embargo, había tomado la precaución de repetir parte de su inscripción en su testamento, dictado en Córdoba el 6 de febrero de 1428, en el que al referirse a su capilla funeraria, entonces en obras, dice que la estaba edificando “a nombre y a honor e reuerencia de la Santa Trinidad, en cuio día fue engendrado el muy glorioso embiado de la mano de Dios mi señor el rey don Joan, hijo del muy alto y de la muy alta mis señores el rey don Enrique e la reyna doña Catalina, de muy santa y muy esclarecida memoria, que Dios dé santo paraíso, en cuio día de la Santa Trinidad me fue comienzo de ser yo consolada en la merced de los dichos señores rey e reyna”.¹⁵²

¿Qué es lo que no era decible en la Córdoba de 1430 sobre las relaciones entre Leonor López de Córdoba, la reina Catalina de Lancaster y el rey Enrique III el Doliente? No era decible que esas relaciones –no conocemos detalles– llevaron a la reina a concebir en la fiesta de la Trinidad (siete por siete días tras la pascua de resurrección), después de dos hijas, al hijo que sería rey de Castilla con el nombre de Juan II de Castilla. No era decible en una inscripción pública que la concepción de esta vida la habían propiciado dos mujeres para el día de la Trinidad de 1404, que cayó ese año el 25 o el 26 de mayo, porque este misterio conserva la memoria de la encarnación en la mujer de la materia divina cuando es madre, siendo un misterio que expresa la humanidad y la divinidad inseparables de cada criatura, y no era decible porque la autoría de la vida se la suele, erróneamente, atribuir el patriarcado. No era decible que la concepción de la criatura el día de la Trinidad había sellado la relación personal y política –esta también a tres– entre Leonor López de Córdoba, Catalina de Lancaster y el rey Enrique III. No era decible que en celebración de esta maternidad había mandado edificar Leonor la espléndida combinación de nervios en forma de estrella que configuran la bóveda de la capilla de la Trinidad, porque la estrella evoca uno de los nombres de la virgen María, *Stella matutina* o estrella de la mañana, que es la aurora, que en la antigüedad romana era una diosa denominada *Mater matuta*, o sea madre alba que precede a la aurora, madre que trae la luz y da a luz, de nuevo porque la autoría de la vida se la suele atribuir el patriarcado, invirtiendo el orden de las cosas.

El misterio de la Trinidad custodia, en el cristianismo romano ortodoxo, la relación: la relación entre tres personas distintas cada una de las cuales es Dios y que, juntas,

hacen un solo Dios verdadero, el famoso Uno y Trino del credo de Nicea y de hoy. Este misterio atrajo a muchas mujeres en la Europa cristiana precisamente por su cualidad relacional, cualidad inscrita en el cuerpo de mujer, que es un cuerpo abierto a lo otro. La Trinidad es un misterio que, libremente interpretado, evoca la genealogía femenina y materna: la abuela, la madre, la hija, historia cierta y triángulo relacional de cada vida. Y no es difícil interpretarlo libremente, ya que la Trinidad formada por tres hombres resulta una réplica de la trinidad primera, desvelando en la trinidad masculina este carácter de réplica el misterio mismo de la Asunción, misterio consistente en la asunción por el padre de la madre de Dios, es decir, del principio creador femenino: *Assumpta est Maria* alude, precisamente, al asumir los padres la obra y la potencia creadora de las madres.

La concepción de Juan II de Castilla (y no su nacimiento el 6 de marzo de 1405) que Leonor López de Córdoba quiso dejar grabada en una lápida en la Real iglesia conventual de San pablo de Córdoba, desbarató los términos de la dicotomía público/privado vigente en ese momento porque fue el acontecimiento que les devolvería a Leonor y a la reina –a Leonor como su válida o privada– los hilos del destino de la realeza castellana. Fue un acontecimiento privadísimo que Leonor hizo público. Leonor López de Córdoba era hija del maestre de Calatrava y Alcántara Martín López de Córdoba, uno de los validos y principales defensores de Pedro I antes y después de Montiel (marzo de 1369); Catalina de Lancaster era hija de Constanza de Castilla, hija a su vez de Pedro I y María de padilla: con Constanza y sus hermanas se había educado Leonor;¹⁵³ Enrique III era nieto de Enrique II, el primer Trastámara, asesino de Pedro I y del padre de Leonor. Leonor López de Córdoba fue válida de la reina y del rey desde el día de la Trinidad de 1404 hasta la muerte de Enrique III el 25 de diciembre de 1406. Desde 1407 hasta 1412, fue válida de la reina, ahora regente de Castilla (con Fernando de Antequera), reina que moriría en Valladolid el 2 de junio del 1418.¹⁵⁴

¿Qué le da a una mujer el desplazar la barrera histórica que separa lo público de lo privado? Le da, en nuestra cultura occidental, lo que en otras le dio el desvendarse los pies. Le ayuda a hacer impensable la violencia contra ella. Le ayuda a estar en lo público tan a gusto como en casa. En otras palabras, le suelta el deseo, el deseo que ella va a hacer realidad en su tiempo.

Finalmente, la escritura femenina rescata y redime el presente de delitos del pasado cuya memoria pesa tanto que la propia memoria –imprescindible e irrenunciable como es– pone en riesgo la paz y la convivencia política en el presente, provocando una situación de doble tirón.¹⁵⁵ Leonor heredó muchos delitos del pasado. Principalmente, la Guerra civil castellana entre Pedro I y el conde de Trastámara, guerra que vivió, en parte, en Carmona con su familia, con su prometido Ruy Gutiérrez de Hínestrosa y con las hijas de María de padilla. El desenlace de esta guerra fue la ejecución pública de su padre en 1371, que ella presenció de niña en la plaza de San Francisco de Sevilla, la confiscación de sus bienes, los de sus hermanas y hermanos, los de sus familiares y los de su prometido, y el encarcelamiento durante nueve años –así lo dice ella misma– en las Atarazanas de Sevilla hasta la muerte de Enrique II el 30 de mayo de 1379, es decir, entre sus ocho y sus dieciséis o diecisiete años de edad.

Al narrar estos delitos, en la escritura de Leonor López de Córdoba no hay odio ni rencor, ni tampoco perdón. Su esfuerzo lo dedica a poner en palabras su experiencia, a significarla, y, significando, a redimirse y absolverse ella del dolor y del peso de la

memoria traumática. Se suele decir que mucho de lo que hizo y de lo que escribió tuvieron el propósito de restaurar su fortuna, su honor y la dignidad de la memoria de su padre el maestre Martín López de Córdoba.¹⁵⁶ Sin excluir el amor indudable que por este sintió –por ser su padre y por su orfandad de madre desde muy niña–, pienso que es precisamente el talento de Leonor López de Córdoba para no limitarse a reaccionar contra la desventura lo que hace de su escritura una instancia de escritura femenina, que no es reactiva sino libre. No escribió un panfleto contra nadie sino una meditación que, con la minuciosidad de un encaje, le fue soltando, mientras pensaba y dictaba, de los delitos del pasado que, mudos, la hubieran llevado a la venganza y, con la venganza, a la perpetuación de la violencia. La escritura le redimió y, de este modo, le permitió hacer en su vida un nuevo inicio, un inicio consistente en ganarse el amor, la confianza y la amistad política de la reina Catalina de Lancaster –hija de Constanza de Castilla, una de sus madrinas y compañeras de infancia– y del rey Enrique el Doliente. En otras palabras, supo hacer lo que Marirì Martinengo ha llamado “historia viviente”, historia nacida de la propia historia de la historiadora o del historiador, de la historia que anida en él o en ella.¹⁵⁷ Es así como escribió una autobiografía que, además de salvarla a ella, ha salvado el desgaste del tiempo y seguimos leyendo con emoción en la actualidad: una obra que cura, que salva, aunque esta última palabra sea casi indecible hoy por abusos históricos cometidos contra ella.

El poema de Juana de Arco (Le Ditié de Jehanne d’Arc) de Cristina de pizán

Cristina de pizán (Venecia 1364 -poissy 1430), Juana de Arco (Domrémy 1412 -Rouen 1431) y Leonor López de Córdoba (Calatayud 1362 / 63 -Córdoba 1430) fueron contemporáneas. La primera pasó gran parte de su vida en la corte de Francia; la segunda, restaurando la monarquía francesa hasta ser quemada a los diecinueve años en la plaza del Mercado de Rouen el 30 de mayo de 1431 ; la tercera, en la corte de Castilla, en las atarazanas de Sevilla y en Córdoba. Cristina de pizán fue conocida en el reino de Castilla: el cronista y (desde 1398) canceller mayor de Castilla pero López de Ayala (Vitoria 1332 -Calahorra 1407) seguramente la conoció cuando visitó la corte literaria de Carlos VI de Francia e Isabel de Baviera en sus embajadas de entre 1389 y 1396 ,¹⁵⁸ e Isabel la Católica tuvo en su biblioteca un ejemplar en francés, con tapas coloradas, del *Livre des Trois Vertus*, que es la segunda parte de *La Cité des Dames*.¹⁵⁹

Cristina de pizán ha sido definida “el primer autor de Francia”,¹⁶⁰ que es un curioso modo de decir que nadie antes que ella había vivido de su escritura en lengua francesa. *El poema de Juana de Arco* fue la última de sus muchas obras y la primera y única escrita sobre Juana de Arco antes de que esta fuera procesada por un tribunal de eclesiásticos y hecha morir en la hoguera por un tribunal de civiles. Leonor López de Córdoba escribió, como ya he dicho, la primera autobiografía conocida en lengua castellana. Son modos de decir que su escritura, en el caso de las dos autoras, desbarató algo entonces acomodado, encontrando para la historia un nuevo inicio. De las tres, aunque de modos distintos, se suele decir que hicieron cosas que hasta entonces solo habían sido hechas por hombres (aunque esto entre en contradicción con lo del “primer autor de Francia”), o que fueron protagonistas de la historia (pero ¿no son siempre las mujeres y los hombres protagonistas de la

historia?). Con estas expresiones, que valen poco porque no captan el *más* femenino, pienso que se quiere decir que tuvieron el talento de ser ellas mismas la fuente de la historia que hicieron y escribieron, y lo fueron con fidelidad a los acontecimientos y sin distanciarse de ellos, es decir, haciendo historia verdadera, ¹⁶¹ que es la historia que ni objetiva ni subjetiva sino que libremente escribe lo que verdaderamente acaeció expresando la realidad de su vivencia tanto en el amor humano como en la razón humana, tanto en el eros como en el logos, tanto en lo que percibe el intellectus amoris como en lo que percibe el intellectus rationis, que son los nombres medievales de las dos inteligencias con las que viene al mundo cada criatura humana que nace. La historia verdadera evita la jerarquización y la dicotomización razón/sentimientos que parece que empezó a imponerse en la historia masculina con el celebrado mito de la caverna de platón y en cuya versión cartesiana parecen anclados bastantes historiadores de hoy y algunas historiadoras.

Cristina de pizán terminó el *poema de Juana de Arco* el 31 de julio de 1429, en poissy, donde estaba refugiada desde que parís fuera conquistada por los borgoñones en 1418. ¹⁶² probablemente vivía en el convento de dominicas en el que había profesado hacia 1396 su hija María y donde estaba también la hermana de Carlos VII, María de Francia. Fue, pues, en un espacio de mujeres donde encontró, en esta ocasión, las palabras para decir un acontecimiento político fundamental de su tiempo y de donde sacó la presencia de ánimo para acoger las palabras que la inspiración ponía a su disposición: es decir, fue la práctica de la relación entre mujeres lo que le llevó a la escritura femenina.

Empezó el *poema* en el momento en el que la tristeza del exilio y la desesperación de la guerra civil fueron desplazadas por la risa. No es raro entre mujeres que la risa señale y acompañe el comparecer de lo simbólico, como si la risa fuera un pasaje a otra cosa, a lo que viene después del nombrar, a lo que ella siente cuando las palabras, las cosas y su cuerpo coinciden. Ello explica el ensañamiento de la moral católica contra la risa femenina, moral que ha asociado siglo tras siglo la risa femenina con la concupiscencia; y no banalmente, porque el comparecer de simbólico libre en las relaciones, le da placer a una mujer, un placer independiente del patriarcado. ¹⁶³ Y el placer le lleva, con la escritura, a la luz, a la luz de un nuevo inicio.

Comienza así su *poema* Cristina de pizán:

I

Yo, Cristina, que he llorado
 once años en una abadía retirada
 en la que he vivido siempre
 desde que Carlos (iqué extraño es!)
 el hijo del rey, si oso decirlo,
 huyó apresurado de parís,
 encerrada ahí por la traición,
 ahora, por primera vez, empiezo a reír.

II

A reír a gusto de alegría empiezo
 porque el tiempo invernal
 se va, en el que solía
 quedarme triste como en una jaula.

pero ahora cambiaré mi lenguaje
de llanto a canto,
porque he recuperado el buen tiempo [...]
¹⁶⁴ he sobrellevado bien mi parte.

III

En el año 1429
vuelve a brillar el sol.
¹⁶⁵ Y lo concluye así:

LXI

Este poema fue acabado por Cristina
en el citado año 1429,
el día en el que termina el mes de julio.
Mas creo que algunos
quedarán descontentos de su contenido,
porque quien tiene la cabeza baja
y los ojos cansados,
no puede mirar la luz.
Explicit un poema muy bello
hecho por Cristina.

¹⁶⁶ La presencia de lo sobrenatural es constante en *El poema de Juana de Arco*. Dios es, de nuevo, alegoría de la ocasión extrema: alegoría de la ocasión en la cual acaece en las relaciones lo que ahora llamamos el Dios de las mujeres. Lo que apareció en las relaciones políticas de Francia fue la Doncella de Orleans, a la que Cristina de Pizán llama “pulcelle sensible” (XIV): una adolescente que tenía una profecía obtenida en una relación personal con Dios –una relación privada, no intervenida por la jerarquía eclesiástica– y que llevó ambas –profecía y relación– a los núcleos duros de lo codificado como público en su tiempo, núcleos que eran la realeza y la guerra. En el *poema*, la palabra recurrente para narrar el acontecimiento–Juana es “milagro”, y todo el texto es un esfuerzo para historiar el milagro, para ponerlo en palabras que pudieran ser acogidas por la escucha, la historiografía y la memoria de su tiempo. Es este el “más” que hace del *poema de Juana de Arco* escritura femenina de la historia, escritura irreducible a lo social, sin ir en contra de ello. Un ejemplo:

XXXIV

¡Eh! ¡Qué honor para el sexo femenino!
Que Dios lo ama es evidente
si este gran pueblo de perros
por el que todo el reino estaba siendo devastado,
por una mujer es ahora levantado y salvado,
lo que cinco mil hombres no habrían hecho,
¡ha sido aniquilado con los traidores!
Apenas se habría podido creer antes.

XXXV

Una chiquilla de dieciséis años
(¿no es algo sobrenatural?)
a la que no pesan las armas
sino que más bien parece

que la sostengan. ¡Tan fuerte y dura es!
Y ante ella huyen
los enemigos y nadie le resiste.
Ella lo hace ante los ojos de todos.

¹⁶⁷ Ha escrito Bianca Garavelli que “Cristina parte de su vivencia personal para luego ampliar el horizonte hasta comprender la historia. Pero de este modo” –añade– “se incluye a sí misma en un vasto movimiento cósmico, se hace parte del ‘milagro’ de Juana de Arco y asume la autoridad para hablar de él”.¹⁶⁸ Es un modo bello y eficaz de decir que Cristina de pizán encontró en su experiencia una fuente fundamental de la historia que narra, historia de una mujer que se convierte en la historia, la historia sin dicotomías: la historia de las mujeres como universal, es decir, como la historia.¹⁶⁹

En cuanto al rescatar y redimir el presente de delitos del pasado cuya memoria dificulta la paz y la convivencia política en el presente, *El poema de Juana de Arco* enseña a reconocer en el acontecimiento-Juana el corte en la materia histórica dada –la Guerra de los Cien Años– que marcó un nuevo inicio en la historia de Francia, inicio que llevaría al final de la guerra en 1435 con el tratado de Arras. La Doncella de Orleans irrumpe en la historia y en el relato histórico de Cristina de pizán como una enviada divina algo alucinada –alucinar viene de luz, con su *a* acumulativa– que desplaza la historia desde el lugar podrido de las guerras fratricidas e interminables hasta un lugar distinto, femenino, ordenado en un sentido nuevo por una lengua femenina y materna. El desplazamiento no olvida ni traiciona ni juzga ni tampoco supera la memoria histórica sino que la devuelve a su origen femenino y materno, ya que el nacimiento es el primer acontecimiento histórico de cada vida, y Cristina así lo reconoce, eligiendo, por analogía, para expresarlo, la lactancia de Francia del seno de Juana. Al devolver la memoria histórica al nacimiento, Cristina de pizán la rescata a la posibilidad del amor. Este es, quizá, el secreto de Juana de Arco que enamoró a sus contemporáneas y contemporáneos y que ha seguido enamorando hasta la actualidad a tanta gente dispar, como Vita Sackville-West, Carl Theodor Dreyer o Régine Pernoud.¹⁷⁰ La reapertura de la historia a la posibilidad del amor anuncia la redención de uno o más delitos del pasado. Escribe Cristina de pizán:

XXI

Y tú, Doncella bendita
¿tendrías tú que ser olvidada
cuando Dios te ha honrado
hasta hacerte desatar la sogá
que tenía a Francia tan fuertemente atada?
¿Se te podría alabar lo suficiente
a ti que a esta tierra humillada
por la guerra, le has dado la paz?

XXIV

Teniendo en cuenta tu persona
que es la de una joven virgen,
a la que Dios da la fuerza y potencia
de ser la paladina
y la que da a Francia la teta
de la paz y del dulce alimento,
y aniquila a la gente rebelde,

¡está claro que es algo sobrenatural!

¹⁷¹ Una virgen que es madre de una nación –es decir, de la comunidad nacida en un territorio– transmite, entre otros, el sentido de lo sobrenatural derivado de una maternidad sin heterosexualidad.

Las Denkwürdigkeiten de Helene Kottanner

Hace unos años, la hispanista de lengua alemana Barbara Hinger hizo un estudio comparado de las autobiografías de Leonor López de Córdoba y de Helene Kottanner sugiriendo afinidades históricas y lingüísticas que me ayudan a pensar la escritura femenina de la historia. ¹⁷² Descubrió que los dos textos comparten una misma función comunicativa principal –la función informativa–, que responde a la intención y al deseo primordial de las dos autoras, y, también, que hay en ambas una segunda función textual muy destacable que es la apelativa. “La función textual subsidiaria de apelación,” –concluye Barbara Hinger– “que expresa el concepto de alteridad dentro de la construcción de una identidad femenina, podría tal vez considerarse un rasgo definitorio de autobiografías escritas por mujeres.” ¹⁷³

Me interesa, del segundo descubrimiento, la importancia de la alteridad en la expresión del sentido libre del ser mujer, que es ciertamente –pienso– un rasgo propio de las autobiografías escritas por mujeres que practican la escritura femenina. La apertura a lo otro está en el cuerpo de mujer y estas autoras la llevan a sus textos, textos que no son, por tanto, narcisistas aunque sean autobiográficos sino que expresan un sentido de la “precedencia de lo otro” ¹⁷⁴ en muchas vidas femeninas que no es ajeno a la comparecencia del Dios de las mujeres. Forma, en realidad, parte del “más” femenino, un más que en los sitios, tiempos y relaciones patriarcales era o es interpretado como un menos. Pues esa comparecencia es un acaecer de algo otro, de lo más otro de mí que se me puede, probablemente, presentar. El uso de la función de la apelación en la escritura autobiográfica expresa un sentido de la libertad relacional –no individualista– en la historia, un sentido más propio de la historia de las mujeres que de la historia de los hombres, sin determinismo alguno.

Helene Kottanner fue una escritora húngara nacida hacia 1400 en Ödenburg (hoy Sopron) en una familia de la baja nobleza. Fue doncella de cámara de la reina Isabel de Hungría, hija del emperador Segismundo, que estaba casada con el duque Alberto V de Austria, rey de Romanos y de Hungría. Al morir este de disentería el 27 de octubre de 1439, Helene pasó a ser valida o privada de la reina viuda, que gobernaría Hungría en 1439 - 1440. Isabel de Hungría tenía entonces una hija y estaba embarazada. Las *Memorias* o *Denkwürdigkeiten* de Helene Kottanner narran la historia de las vicisitudes que se sucedieron en Hungría entre 1439 y 1440 en torno a la sucesión al trono, vicisitudes en las que ella tuvo un papel decisivo junto a la reina Isabel. ¹⁷⁵ Ambas, gobernando en relación de confianza, defendieron y aseguraron la sucesión al trono del hijo póstumo de Isabel, Ladislao, a cuyo derecho se oponía una parte importante de la nobleza, que apoyó como sucesor a Wladislaw, rey de Polonia, con quien pretendieron que se casara la reina viuda Isabel de Hungría. Sus *Denkwürdigkeiten* son la primera autobiografía femenina conocida escrita en lengua alemana. Sabemos que Helene Kottanner vivía en 1470. ¹⁷⁶ La reina Isabel de Hungría moriría en 1442.

Las vidas y los textos de Leonor López de Córdoba y de Helene Kottanner tienen puntos interesantes en común. El deseo de decir la historia partiendo de sí y valiéndose de su propia experiencia como fuente principal, es el más llamativo. Otro es la mediación o mediaciones que encontraron para desplazar y desbatarar una barrera de lo simbólico vigente en su tiempo.

Me refiero, de nuevo, a la barrera que separaba lo público de lo privado. Las dos la desplazaron llevando el amor y la amistad, habitualmente entendidas como relaciones privadas, al gobierno de sus respectivas monarquías. Se sirvieron para ello de la figura de valida o mujer de confianza de la reina, que lo es cuando sabe convertir la amistad entre mujeres en amistad política. Mediante la amistad política, consiguieron llevar el hecho íntimo del nacimiento del hijo de la reina –un hecho, el nacimiento, que modifica todo lo que encuentra– al punto crucial de las decisiones sobre el poder político en sus respectivas monarquías. Leonor López de Córdoba logró que la reina Catalina de Lancaster se embarazara de un niño, el futuro Juan II de Castilla, que sería el primer rey de Castilla que descendía de las dos dinastías que habían hecho una guerra civil por el trono en el siglo XIV y que con él se reconciliaron, redimiendo a su presente del delito que es toda guerra civil. Helene Kottanner consiguió que prevaleciera el hecho del nacimiento del hijo póstumo de Isabel de Hungría, Ladislao, sobre los intereses militares de una parte importante de la nobleza de Hungría, Bohemia, Austria y Moravia, que quería un rey guerrero y adulto, Wladislaw de Polonia. Es decir, en ambos casos las reinas y sus validas lograron, con mediaciones y no con la violencia, que prevaleciera el nacimiento sobre la guerra en ese momento significativo de la política que es el de la sucesión a un trono. Reconocer que el nacimiento, siendo el hecho histórico más significativo que compartimos las criaturas humanas, podía resolver la crisis política, fue, pues, su revolución simbólica, su modificación del sentido de lo público vigente en su tiempo. Lograron, en otras palabras, que el nacimiento irrumpiera en la dicotomía público/privado, desbaratándola, deteniendo el avasallamiento de lo personal por lo público y evitando el triunfo de la violencia sobre la vida.

Para hacer esta revolución simbólica, la reina Isabel de Hungría y su valida Helene Kottanner se sirvieron de una estrategia –toda una *performance* complicadísima, llena de emoción y de intervenciones sobrenaturales–, que fue la de robar la corona real de Hungría, corona que garantizaba la legalidad de la sucesión a la monarquía. Se trataba de la Corona Santa de los reyes, así llamada porque era la que había pertenecido al primer rey de Hungría san Esteban o Esteban I, coronado Rey Apostólico el 15 de agosto del año 1000 y que moriría el 15 de agosto de 1038 . Cuenta Helene –en una autobiografía mucho más extensa que la de Leonor y con la que tiene importantes analogías expresivas– que, al morir Alberto V, la reina Isabel fue a plintenburg a coger la corona real junto con otra más pequeña usada para su coronación como reina de Hungría, y las guardó junto a su cama. Una vela olvidada prendió un fuego que, milagrosamente, no alcanzó ni a la corona ni a la reina. Las coronas son devueltas a su lugar originario y comienzan las intrigas por la sucesión al trono, centradas en que la reina viuda se case con el rey de Polonia Wladislav. La reina, para darse tiempo, pone tres condiciones que sabe imposibles de cumplir, se marcha al campo y manda a Helene Kottanner a plintenburg con la orden de que robe la Corona Santa y se la lleve junto con sus joyas. Helene tiene miedo, vacila, reflexiona, reza mucho y, finalmente, cuando siente que ha llegado la hora, acepta la orden. Parte con un húngaro fiel, las llaves de la reina y varias limas –limas que luego ella tirará por la letrina de la estancia de las damas, donde dice que, si la rompes, las encontrarás como prueba de la veracidad de su historia– y, entre

muchos rezos y sustos relatados con enorme fuerza expresiva, roba la corona y las joyas y regresa, cruzando el Danubio helado, hasta el castillo de Komorn, donde está la reina. Al cabo de una hora de su llegada, la reina da a luz a un niño, el futuro Ladislao V el póstumo. Una parte importante de la nobleza no le reconoce porque el país está en guerra con los turcos. La reina decide entonces, una vez pasada su cuarentena, emprender un penoso viaje a Stuhlweissenburg, lugar en el que había sido coronado emperador su padre el rey Segismundo. Durante el viaje, Helene se hace cargo de la corona y del niño. La corona la custodian ella y la reina debajo de la paja de la cuna del niño (que todavía no dormía sobre plumas), con una cuchara larga encima, de las que usaban para hacer las papillas infantiles, para evitar sospechas. Después de muchas vicisitudes, Ladislao, sostenido durante toda la ceremonia y la misa solemne por Helene Kottanner, es coronado por el arzobispo de Gran, como mandaba la tradición, con la Santa Corona en Stuhlweissenberg. Era el día 15 de mayo de 1440, festividad de Pentecostés. El niño –cuenta Helene– sostuvo firme la cabeza como si tuviera un año, aunque contaba solo doce semanas de edad, y lloró furiosamente, también como si tuviera un año. Es considerado rey de Bohemia desde esa fecha. Accedería al trono de Hungría y al archiducado de Austria en 1453, muriendo el 23 de noviembre de 1457, a los diecisiete años. La relación entre la reina Isabel de Hungría y Helene Kottanner consiguió, pues, transmitirle la herencia de su madre (Hungría y Bohemia) y la de su padre (Austria).

Al concluir la ceremonia de coronación del niño, Helene Kottanner explica que pidió a la reina recompensa por sus servicios. Isabel le prometió que, si todo acababa bien, la elevaría a ella y a toda su familia. Sabemos que en 1470 el rey Matías Corvino confirmó las donaciones que Helene Kottanner y su marido habían recibido de la reina Isabel de Hungría por sus servicios.¹⁷⁷

Es significativo que la coronación del bebé Ladislao se celebrara el día de la festividad de Pentecostés. Esta fiesta, que cae cuarenta y nueve días (siete semanas) después de la pascua de Resurrección, convive con la fiesta de la Trinidad, a la que Leonor López de Córdoba dedicó su capilla en San pablo de Córdoba porque en ese día había concebido Catalina de Lancaster al futuro Juan II de Castilla. Pentecostés y la Trinidad conviven por contigüidad (la Trinidad es el lunes que sigue al domingo de Pentecostés), confundiéndose a veces por la proximidad de su sentido –el espíritu y la genealogía del espíritu– y por los modos de contar los días, que en la tradición romana incluían en la suma la fecha de salida además de la fecha de llegada (todavía decimos “dentro de ocho días” para referirnos a “dentro de una semana”). Pentecostés celebra la llegada del espíritu –el Espíritu Santo–, en forma de lenguas de fuego, a los apóstoles reunidos con la madre de Cristo. La Trinidad, misterio importantísimo del cristianismo medieval y de su política sexual (como recuerda, si se me permite decirlo, el dicho popular “se montó la de Dios es Cristo”, que viene de la controversia en torno al *Filioque*, o sea, en torno a si el espíritu procede o no del padre y del Hijo), es una huella del culto prepatriarcal mediterráneo a las “Tres Madres”,¹⁷⁸ tríada que es la genealogía femenina del espíritu, cuya huella el cristianismo ha conservado en las numerosas imágenes de la Trinidad femenina o Santa Generación (santa Ana, la Virgen y el Niño –que era la Niña en el culto prepatriarcal–) esparcidas por las iglesias de los pueblos y ciudades desde tiempos del románico. Tanto Catalina de Lancaster como Isabel de Hungría llamaron a sus validas “madre” y se sirvieron de su sabiduría para hacer política. Escribió Catalina en una carta dirigida a su valida: “Yo la sin ventura reyna de Castilla y de León, madre del rey e su tutora e regidora de sus reinos, embío a saludar mucho a vos la muy amada y deseada madre doña Leonor López, mi dueña, [...] como aquella que

mucho amo y precio, y de quien mucho fio.” ¹⁷⁹ Todo ello sin olvidar que el cristianismo –cuando menos el cristianismo eclesiástico, ya que el otro se deja malear por el amor de sus devotas y devotos, como muestran, por ejemplo, la teología en lengua materna o la figura de Cristo como madre–¹⁸⁰ truncó la genealogía femenina de las tres madres poniendo al Niño en el lugar de la Niña, con lo cual señala abiertamente el comienzo de un tipo histórico de patriarcado, aunque, como es sabido, ella no salió nunca del todo de la Trinidad, ya que sin femenino no podía sobrevivir.

La llegada del espíritu en Pentecostés y la memoria de la santa generación que la Trinidad conserva, son alegorías de la experiencia femenina vivida, una experiencia marcada por la posibilidad de ser madre y, con ella, por una relación sui generis con el espíritu, que puede encarnarse en el cuerpo de mujer y suele visitarla. De la conciencia de ello puede nacer una historia que se caracterice por intentar expresar la experiencia vivida tal y como acaece y es sentida, es decir, con (el) Dios de las mujeres, que significa la experiencia en condiciones no controladas por quien la vive, no “elaboradas”, no repetidas en un laboratorio en el cual las condiciones están controladas por quien reproduce la experiencia abstrayéndola de su contexto. Cuando la historia narrada nace del intento de expresar la experiencia vivida, no de su elaboración en condiciones controlables, hace –pienso– escritura femenina y es historia viviente. Es en la experiencia viva donde puede acontecer el Dios de las mujeres. No así en la empiria construida mediante el experimento científico que fundamenta la ciencia académica moderna y contemporánea.

Bibliografía

BORRELL, Esther, *Les tres mares. Les arrels matriarcales dels pobles catalans*, Lleida: pagès editors, 2006.

BOTINAS MONTERO, Elena, CABALEIRO MANZANEDO, Julia y DURAN VINYETA, M. Àngels, *Les beguines. Raó il·luminada per Amor*, Barcelona: publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002.

BUTTARELLI, Annarosa, “Antígona, la chica piadosa”, *DUODA. Revista de Estudios Feministas*, 28, 2005, pp. 49-62.

BYNUM, Caroline W., *Jesus as Mother. Studies in the Spirituality of the High Middle Ages*, Berkeley: CA, University of California press, 1982.

CIGARINI, Lia, MURARO, Luisa y RIVERA GARRETAS, María-Milagros, *El trabajo de las palabras*, prólogo de Lluïsa Cunillera Mateos, Madrid: horas y HORAS, 2008.

CIXOUS, Hélène, *Entre l'écriture*, París: Des Femmes, 1986.

DREYER, Carl Th., *La pasión de Juana de Arco* (película muda, Dinamarca, 1928).

ECHEVARRÍA, Ana, *Catalina de Lancaster. Reina regente de Castilla (1372-1418)*, Hondarribia: Nerea, 2002.

HINGER, Barbara, “Construir identidad(es). Dos autobiografías de principios del siglo XV: la pragmalingüística en los textos de Leonor López de Córdoba y Helene Kottanner”, en Manuel Maldonado Alemán, ed., *Austria, España y Europa:*

identidades y diversidades, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006, pp. 199-216.

JORDANO BARBUDO, M^a Ángeles, *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba. (Desde la reconquista al inicio del Renacimiento)*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 1996.

JORNET I BENITO, Núria, *El monestir de Sant Antoni de Barcelona. L'origen i l'assentament del primer monestir de clarisses a Catalunya*, Barcelona: publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2007.

JOURDAN, Clara, "Cuando el derecho se convierte en una barrera simbólica", *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual*, 33, 2007, pp. 19-26.

KAMINSKY, A. K. y JOHNSON, E. D., "To Restore Honor and Fortune: The Autobiography of Leonor López de Córdoba", en D. C. Stanton, ed., *The Female Autograph*, Nueva York: New York Literary Forum, 1984, pp. 70-80.

KLEIN, Naomi, *No logo. El poder de las marcas*. Barcelona: paidós, 2001.

KOTTANNER, Helene, *Die Denkwürdigkeiten der Helene Kottannerin (1439-1440)*, ed. de K. Mollay, Viena: Österreichischer Bundesverlag für Unterricht, Wissenschaft und Kunst, 1971.

LAHOZ, Lucía, *De palacios y panteones. El conjunto de Quejana: imagen visual de los Ayala*, en VV. AA., *Exposición canciller Ayala*, Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava, 2007, pp. 44-103.

LIBRERÍA DE MUJERES DE MILÁN, "El final del patriarcado. Ha ocurrido y no por casualidad", en EAED., *La cultura patas arriba. Selección de la revista 'Sottosopra' (1973-1996)*, trad. de María-Milagros Rivera Garretas, Madrid: horas y Horas, 2006, pp. 185-225.

LÓPEZ DE AYALA, pero, *Rimado de palacio*, ed. de Germán Orduna, Madrid: Castalia, 1987.

LÓPEZ DE CÓRDOBA, Leonor, "Memorias", en María-Milagros Rivera Garretas, *Egregias señoras. Nobles y burguesas que escriben (1400-1560)*, en Anna Caballé, ed., *La vida escrita por las mujeres, 1: por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración*, Barcelona: Círculo de Lectores, 2003, pp. 33-41; (reedición: Barcelona, Lumen: 2004, tomo 4).

LÓPEZ DE CÓRDOBA, Leonor, *Memorias*, ed. crítica de María-Milagros Rivera Garretas, Biblioteca Virtual Duoda, (<http://www.ub.edu/duoda/bvid/> (<http://http://www.ub.edu/duoda/bvid/>)).

MARTINENGO, Marirì, *La voce del silenzio. Memoria e storia di Maria Massone, donna 'sottratta'. Ricordi, immagini, documenti*, Génova: ECIG, 2005.

MONTOYA RAMOS, M^a Milagros, *Enseñar: una experiencia amorosa*, Madrid: Sabina Editorial, 2008.

MURARO, Luisa, "Diálogo sobre el libro El Dios de las mujeres", *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual*, 34, 2008, pp. 227-244.

MURARO, Luisa, "El pensamiento de la experiencia", *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual*, 33, 2007, pp. 41-46.

MURARO, Luisa, *El Dios de las mujeres* (2003), trad. de María-Milagros Rivera Garretas, Madrid: horas y HORAS, 2006.

OLMO CAMPILLO, Gemma, *Lo divino en el lenguaje. El pensamiento de Diótima en el siglo XXI*, Madrid: horas y Horas, 2006.

ORDUNA, Germán, “Introducción” a pero López de Ayala, *Rimado de palacio*, Madrid: Castalia, 1987, pp. 9-92.

OREJÓN, Anacleto, *Historia de Astudillo y del convento de Santa Clara*, I, palencia: Diputación provincial, 1983.

PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Generaciones y semblanzas, en Crónica de Juan II, (Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. de Cayetano Rossell, Madrid, 1953, “Biblioteca de Autores Españoles” 68).

PERNOUD, Régine, *Jeanne d’Arc*, parís: Seuil, 1981.

PISAN, Christine de, *Ditié de Jehanne d’Arc*, ed. francesa y trad. inglesa de Angus J. Kennedy y Kenneth Varty, Oxford: Society for the Study of Mediaeval Languages and Literatures, 1977. [“Medium Aevum Monographs, New Series”, IX].

PIZAN, Christine de, *Le Ditié de Jehanne d’Arc*, trad. francesa de Margaret Switten, en Danielle Régnier-Bohler, dir., *Voix de femmes au Moyen Âge. Savoir, mystique, poésie, amour, sorcellerie, XIIe-XVe siècle*, parís: Robert Laffont, 2006, pp. 699-732.

PIZAN, Christine de, *Libro della pace col poema di Giovanna d’Arco*, trad. italiana y prólogo de Bianca Garavelli, Milán: Medusa, 2007, pp. 171-188 (el texto) y 211-216 (las notas).

POIRION, Daniel, “Christine de pizan”, en *Littérature française. Le Moyen Age*, 2, parís: Artaud, 1977.

PRAETORIUS, Ina, “La filosofía del saber estar ahí. Para una política de lo simbólico”, *DUODA. Revista de Estudios Feministas*, 23, 2002, pp. 99-110.

RIVERA GARRETAS, María-Milagros, *Textos y espacios de mujeres. Europa, siglos IV-XV*, Barcelona: Icaria, 1990 y 1998.

RIVERA GARRETAS, María-Milagros, “La scrittura femminile: un fantasma ricorrente”, *DWF*, 36-4, 1997, pp. 37-49, (“La escritura femenina: un fantasma recurrente”, *GénEros*, 9-27, junio 2002, pp. 5-11).

RIVERA GARRETAS, María-Milagros, “Come in un romanzo storico”, en Annarosa Buttarelli, Luisa Muraro y Liliana Rampello, eds., *Duemila e una. Donne che cambiano l’Italia*. Milán: pratiche Editrice, 2000, pp. 279-283.

RIVERA GARRETAS, María-Milagros, *La risa amorosa en el teatro de Hrotsvitha de Gandersheim*, en Asun Bernárdez Rodal, ed., *El humor y la risa*, Madrid: Fundación Autor, 2001, pp. 41-50.

RIVERA GARRETAS, María-Milagros, “La vida de las mujeres: entre la historia social y la historia humana”, en Flocel Sabaté y Joan Farré, eds., *Medievalisme. Noves perspectives*, Lleida: pagès editors, 2003, pp. 109-120.

RIVERA GARRETAS, María-Milagros, *Egregias señoras. Nobles y burguesas que escriben (1400-1560)*, en Anna Caballé, ed., *La vida escrita por las mujeres, 1: por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración*, Barcelona: Círculo de Lectores, 2003, pp. 23-110; (reedición: Barcelona, Lumen: 2004, tomo 4, pp. 17-119).

RIVERA GARRETAS, María-Milagros, “La vida y la no vida. Pestes y mortandades”, en VV. AA., *La diferencia de ser mujer: investigación y enseñanza de la historia / La diferència de ser dona: recerca i ensenyament de la història / Die Differenz eine Frau zu sein. Geschichtsforschung und Lehre*, trad. alemana de Doris Leibetseder. CD-ROM. Barcelona, Universitat de Barcelona, 2004 (con trad. italiana de Clara Jourdan y trad. inglesa de Caroline Wilson en: (<http://www.ub.edu/duoda/diferencia/>) (<http://www.ub.edu/duoda/diferencia/>))).

RIVERA GARRETAS, María-Milagros, “Weibliches Schreiben bei Teresa von Ávila”, en Ingeborg Nordmann, Antje Schrupp y Mechtild M. Jansen, eds., *Weibliche Spiritualität und politische praxis*, Rüsselsheim: Christel Göttert Verlag, 2004, pp. 37-53.

RIVERA GARRETAS, María-Milagros, “La política sexual”, en Núria Jornet i Benito, Teresa Vinyoles Vidal, María-Milagros Rivera Garretas, Blanca Garí, M^a del Carmen García Herrero y M^a Elisa Varela Rodríguez, *Las relaciones en la historia de la Europa medieval*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2006, pp. 139-204.

RIVERA GARRETAS, María-Milagros, “La historia que rescata y redime el presente”, *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual*, 23, 2007, pp. 27-39, (“La storia che riscatta e redime il presente”, trad. italiana de Clara Jourdan, en Annarosa Buttarelli y Federica Giardini, eds., *Il pensiero dell'esperienza*, Milán: Baldini Castoldi Dalai, 2008; “History that rescues and redeems the present”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, 2, 2008, 17-25.

SACKVILLE-WEST, Vita, *Santa Juana de Arco*, trad. de M. Bosch Barret, Barcelona: Lauro, 1945. (*Juana de Arco*, trad. de Amalia Martín-Gamero, Barcelona: Salvat, 1995).

SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier, *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, Madrid: CSIC, 1950.

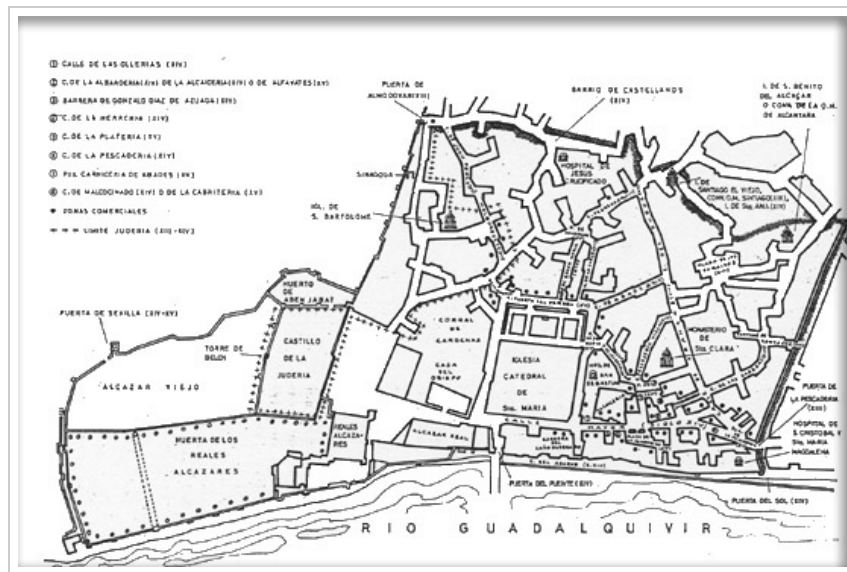
SZYMBORSKA, Wislawa, *Instante*, trad. de Gerardo Beltrán y Abel A. Murcia Soriano, Montblanc: Igitur, 2005.

ZAMBONI, Chiara, “Momenti radianti”, en Diótima, *Approfittare dell'assenza. Punti di avvistamento sulla tradizione*, Nápoles: Liguori, 2002, pp. 171-185.

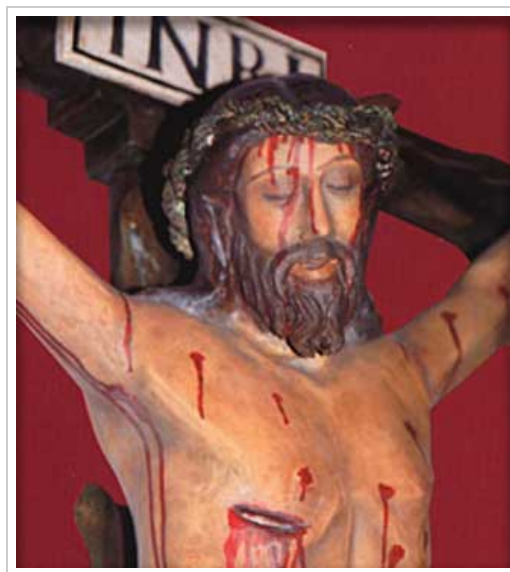
ZAMBRANO, María, *El hombre y lo divino*, (1955), Madrid: Siruela, 1991.

ZAMBRANO, María, *La tumba de Antígona*, en EAD., *Senderos. Los intelectuales en el drama de España. La tumba de Antígona*, Barcelona: Anthropos, 1986, pp. 199-265.

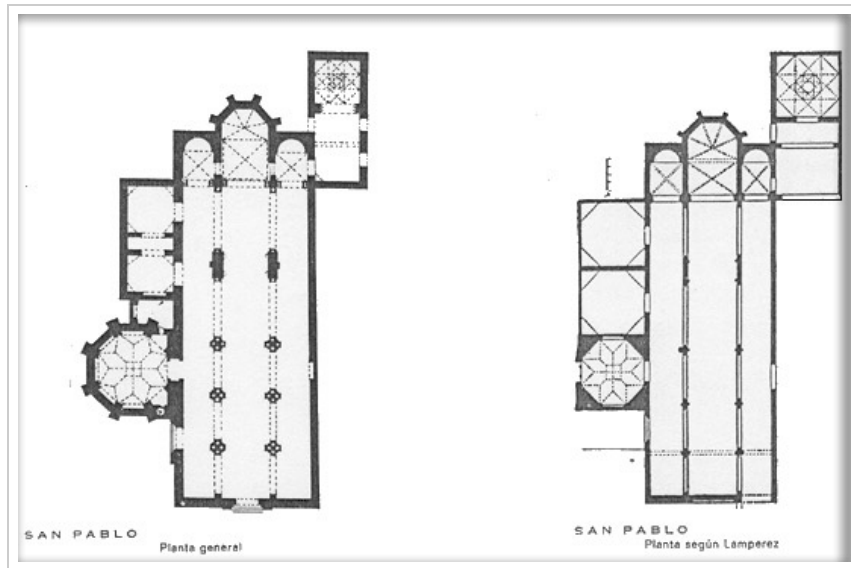
Imágenes



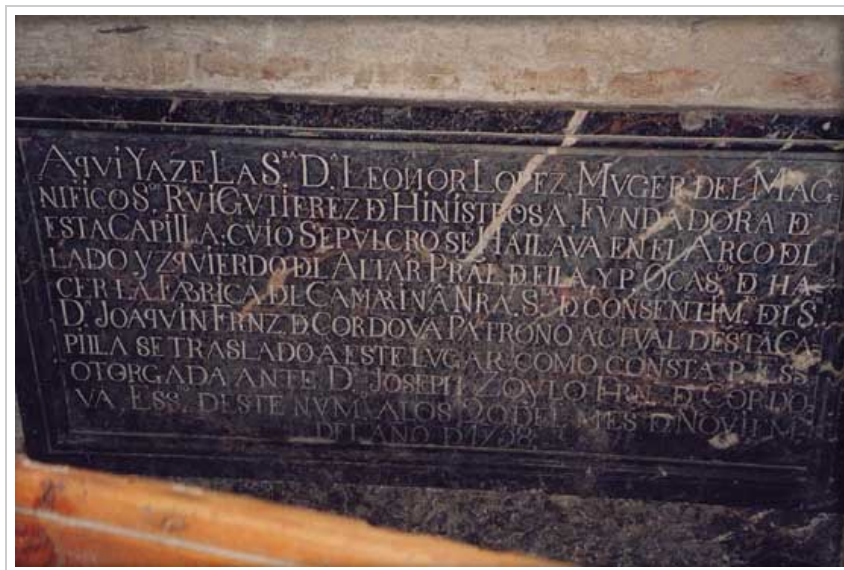
Plano del barrio o collación de Santa María o de la mezquita, de la Ciudad de Córdoba, en la época de Leonor López de Córdoba. Jose Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba, Caja provincial de Ahorros, 1989, 125. Leonor López de Córdoba tuvo en este barrio su residencia principal, en las casas llamadas del rey Almanzor, que compró entre 1409 y 1412. En estas casas se hizo en el siglo XVIII el Hospital Salazar, hoy facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Córdoba.



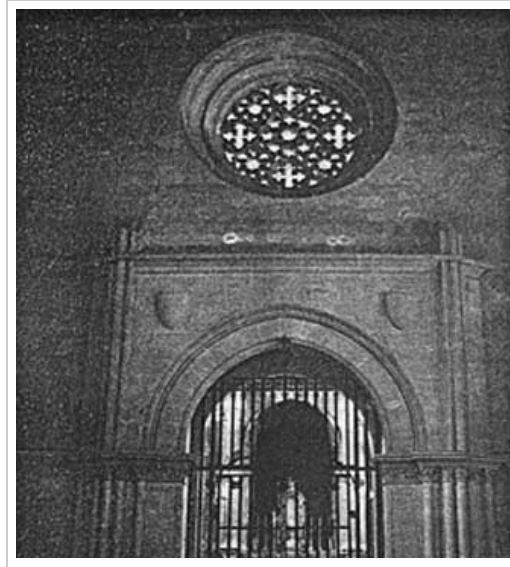
Cristo crucificado (s. XIV). Real Convento de Santa Clara en Astudillo (palencia). La figura de Cristo sufriente y llagado ha inspirado la espiritualidad, y especialmente, el sentimiento de piedad humana de muchas mujeres de la europa bajomedieval y moderna; por ejemplo, de Teresa de Jesús. Leonor López de Córdoba recurrió a él en búsqueda de ayuda contra la muerte durante la epidemia de peste de 1400 . Ella se refiere a este culto como una novedad en su ambiente.



Plano de la Real iglesia conventual de San pablo de Córdoba. La primera capilla de la nave de la izquierda es la de la Trinidad. Su bóveda tiene una espléndida combinación de nervios en forma de estrella; la estrella evoca uno de los nombres de la Virgen María, Stella matutina o estrella de la mañana, es decir, la aurora, que en la antigüedad romana era denominada Mater matuta, o sea madre alba o aurora, madre que trae la luz y da a luz. En ella se conserva, entre otros, el sepulcro de Leonor López de Córdoba.



Sepulcro de Leonor López de Córdoba. Leonor testó que le vistieran con el hábito de la Orden de Calatrava y que le tuvieran en sus casas hasta la noche, en una cámara donde nadie la viera excepto dos buenas mujeres que la guardaran; que a la noche la llevaran a la iglesia de Santa María, con doce hachas de luz, y que luego la llevaran a San pablo, enterrándola en el arco de la derecha de la capilla de la Trinidad, junto a su hijo Gutierre, y que pusieran en su sepultura a sus nietas doña Beatriz y doña Catalina. La lápida es de 1758: sus restos fueron trasladados junto a la entrada a la capilla.



Portada de la capilla de la Trinidad (también llamada de Santo Tomás de Aquino, hoy del Rosario), de la Real iglesia conventual de San pablo de Córdoba. Leonor López de Córdoba fundó esta capilla funeraria, para ella y su familia, en 1409. Se la dedicó a la Trinidad, porque el día de esta fiesta del año 1404 la reina de Castilla, Catalina de Lancaster, con la que le unía una relación de confianza, concibió el príncipe heredero, el futuro Juan II, que nacería la víspera de la fiesta de Santo Tomás de Aquino del año siguiente. En el momento de la concepción del príncipe empezó su relación de validad con la reina Catalina II y su marido Enrique III.



Patio del Real convento de Santa Clara (Astudillo, palencia), fundado por María de padilla. Siglo XIV.



Sepulcro de Martín López de Córdoba. Capilla de la Trinidad, Real iglesia conventual de San pablo de Córdoba. Leonor López de Córdoba trasladó aquí los restos de su padre, hombre de confianza del rey Pedro I de Castilla, mandado matar por su sucesor, Enrique II de Trastamara, en 1369. Leonor cuenta en sus Memorias cómo presencié a los siete años este hecho terrible en la plaza de San Francisco de Sevilla.



Blasón de la familia Hinestrosa. En *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, ed. Privada, 1994.



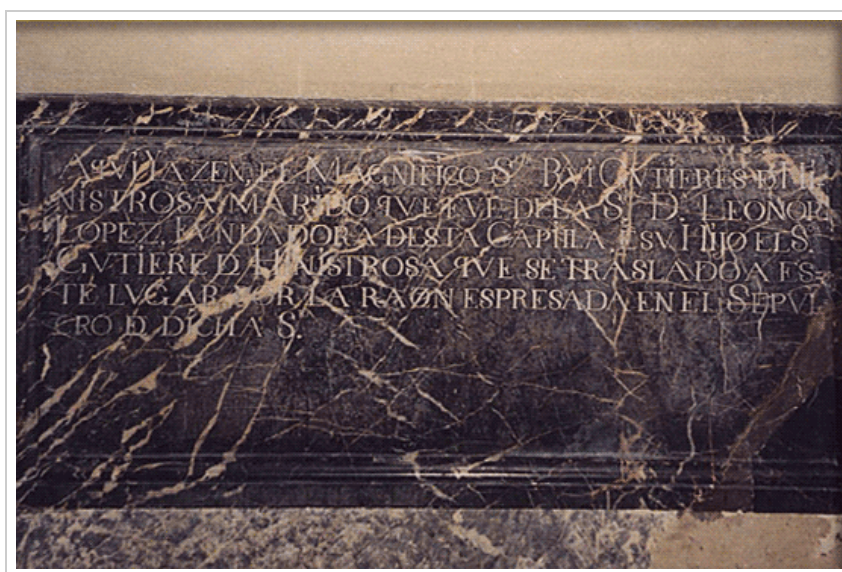
Capilla de la Trinidad, hoy de Nuestra Señora del Rosario. Real iglesia conventual de San pablo de Córdoba. (Foto: Concepción Muñoz Torralbo (en *Casa de Cabrera en Córdoba*, 514). Esta capilla, fundada en 1409 por Leonor López de Córdoba, fue reformada por sus descendientes en el siglo XVIII, si bien, conserva muchos elementos góticos originales.



Patio del Real convento de Santa Clara (Astudillo, palencia), fundado por María de padilla. Siglo XIV.



Palacio mudéjar de Pedro I y María de Padilla (Astudillo, palencia). Siglo XIV. Este bello palacio, cuidadosamente restaurado por la comunidad de clarisas de Astudillo, fue edificado contiguo al convento en el que estuvo enterrada su fundadora María de Padilla.



Sepulcro de Ruy Gutiérrez de Hinestrosa y de Gutierre de Hinestrosa. Real iglesia conventual de San pablo de Córdoba. Foto : Meri Torras. En noviembre de 1758 fueron trasladados a uno de los muros de la capilla de la Trinidad -hoy de Nuestra Señora del Rosario- los restos del marido de Leonor López de Córdoba y uno de sus hijos, Gutierre de Hinestrosa.

Otros estudios

(Selección)

María-Milagros Rivera Garretas, *Textos y espacios de mujeres. Europa, siglos IV-XV*, Barcelona, Icaria, 1990, 159-178. Ead., *Las prosistas del Humanismo y del Renacimiento (1400-1550)*, en Iris M. Zavala, ed., *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, 4: *La literatura escrita por mujer (de la Edad Media al s. XVIII)*, Barcelona, Anthropos, 1997, 83-129. Margarita Cabrera Sánchez, *El destino de la nobleza petrística: la familia del maestro Martín López de Córdoba*, *En la España medieval* 24 (2001) 195-238. Mar Cortés Timoner, *Madres y maestras espirituales. De Leonor López de Córdoba a Teresa de Jesús*, tesis doctoral en Filología Española, Universidad de Barcelona, 2002. María-Milagros Rivera Garretas, *Egregias señoras. Nobles y burguesas que escriben*, en Anna Caballé, ed., *La vida escrita por las mujeres, 1: por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2003, 25-109. Barbara Hinger, *Las Memorias de Leonor López de Córdoba: una interpretación desde la lingüística textual*, "Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española", 3, Madrid, Arco Libros, 2006, 2759-2774. María-Milagros Rivera Garretas, *La escritura femenina de la historia: Leonor López de Córdoba, Cristina de Pizán y Helene Kottanner*, "Cultura escrita & Sociedad" (en prensa).

La historia viviente

No recuerdo con exactitud cuándo empecé esta investigación, pero las primeras notas que conservo de ella son de agosto-septiembre de 1990, tomadas en la Biblioteca Nacional de Madrid. Antes, en 1987, había hecho un estudio intenso de la bibliografía sobre Leonor López de Córdoba y sus *Memorias*, para preparar una de las clases –la dedicada a la autobiografía– de la asignatura que creo que se llamaba *Las mujeres en la sociedad medieval: historiografía e interpretación*, del primer curso del postgrado en Historia de las Mujeres (desde 1988 máster en Estudios de las Mujeres, ahora máster en Estudios de la Libertad Femenina) que acabábamos de fundar las pocas mujeres que formábamos entonces el Centre d'Investigació Històrica de la Dona (luego Centre de Recerca Duoda) en la Universidad de Barcelona. No sé dónde conocí a Leonor López de Córdoba, pues jamás la oí mencionar en las varias universidades en las que estudié historia medieval. Hablé por primera vez de ella en público en abril de 1991, en la Universidad de Córdoba, en el Segundo Congreso de Historia de Andalucía. Todavía sabía poco nuevo de ella; mi esfuerzo en aquellos años era el de soltarme las cadenas del pensamiento del pensamiento, ese que solo añade algo después de repetir mucho, y dejarme caer en el pensamiento de la experiencia, que es el pensante de verdad, porque tiene su raíz en la historia viviente de quien escribe historia. Antes, en 1990, había publicado sobre Leonor López por primera vez, en el libro *Textos y espacios de mujeres. Europa, siglos IV al XV*, un libro que salió para la IV Feria Internacional del Libro Feminista, celebrada en Barcelona en junio de 1990. Este libro fue traducido al alemán por Barbara Hinger, una hispanista austriaca que lo había oído explicar en clase en el

máster de Duoda, publicándose en Viena en 1993 y en Munich en 1997, y siendo reeditado en lengua castellana en 1995

La búsqueda en los archivos ha sido laboriosa, como suele serlo casi siempre para una medievalista, y ha estado salpicada de emociones fuertes, de esas que no se pueden relatar fuera de un pequeño círculo porque solo las vive como emociones fuertes quien tiene pasión por la investigación histórica. En mi caso, tanta pasión y tan ciega que arriesgué una agresión sexual por parte de un eclesiástico en los almacenes de la colegiata de San pablo de Córdoba, persiguiendo la lápida de consagración de la capilla funeraria de Leonor López de Córdoba. Por lo general, sin embargo, el principal obstáculo no ha sido de esta índole sino del exceso de celo que obliga a volver una y otra vez al mismo archivo antes de obtener acceso a su documentación, particularmente en los archivos privados, unos porque no están suficientemente bien ordenados, otros porque no tienen personal, otros por la arbitrariedad del personal que tienen, otros porque llevan décadas enredados el litigios de herencias...

En todos los archivos y bibliotecas que cito en la edición crítica de las *Memorias*, de Leonor López de Córdoba he pasado tiempo una y otra vez. El que más veces se me negó, fue el de la catedral de Córdoba. Ninguna influencia me valió para aplacar al archivero, hasta que una vez, aprovechando que este estaba en una reunión en Roma, una poeta amiga intercedió ante otro canónigo, le esperé a la salida de misa y me dejó entrar con naturalidad. A ella y a él les debo el descubrimiento de datos importantísimos y muchos. También en Córdoba recibí el regalo de fuentes más grande que me ha tocado en esta investigación. Fue el de un protocolo del siglo XIX que regestaba el archivo completo de la hija de Leonor López de Córdoba y sus descendientes. A este protocolo me llevó de la mano la archivera, y a ella otra relación política entre mujeres.

Enlaces de interés

Biografía de Leonor López de Córdoba

Realizadora: María Teresa Álvarez.

Serie: Mujeres en la historia (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/mujeres-en-la-historia/>), TV2.

¹ Los fondos del Archivo municipal de Córdoba estuvieron depositados desde al menos 1327 y hasta 1836 en un sótano del Real Monasterio de San pablo de esa ciudad, a causa de la falta de seguridad de las Casas del Cabildo (Manuel Nieto Cumplido, *Antiguos inventarios del Archivo Municipal de Córdoba*, Córdoba, Tipografía Artística, 1978, 1-3; separata del “Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes”, 98, 99 y 100).

² Fray Juan de Ribas, *Vida y milagros del beato fray Álvaro de Córdoba*, Córdoba 1687, fol. 31: “Mas yo sigo la relación jurada que hizo Doña Leonor López de Córdoba, hija del maestre,

de su adversa fortuna, papel verdadero, cierto, y seguro, que no ha llegado a noticia de muchos, y se guarda en el Archivo de los Henestrosas de Córdoba.” El archivo de los Henestrosas de Córdoba, hoy, al parecer, perdido, estaba en 1807 en la Casa del Bailío de esta ciudad (Archivo Histórico provincial de Córdoba, Lib. 7088): véase mi *Leonor López de Córdoba: nuevos datos (el archivo de la Casa del Bailío)*, “Actas del III Congreso de Historia de Andalucía”: *La mujer*, 2, Córdoba, Cajasur, 2002, 151-154.

³ Comienza E, fol. 1r: “Vida y traxedias de Leonor López de Córdoba. Copiada de un papel que el año de 1733 se halló en el archiuo del Real Convento de Señor San pablo, Horden de predicadores, de la ciudad de Córdoba”. Es decir, hubo en el Archivo municipal de Córdoba un original de las *Memorias* en pergamino y una copia en papel. Esta copia (C) debía de estar deteriorada o tener lagunas cuando fue descubierta en 1733.

⁴ El ms. G, que copia de D, dice en fol. 81r: “Es copia de la Relación Original que está en el Archivo del Real Convento de San pablo de esta Ciudad de Córdoba estendido en un pergamino grande de letra de bastante antigüedad”. Pienso que esta afirmación es de Ambrosio de Morales (1513-1591). En el siglo XVI, A debía presentar dificultades de lectura, que aparecen en blanco sin variantes significativas tanto en la copia de Ambrosio de Morales (D), de la que copian F y G, como en la copia en papel (C) descubierta en 1733 de la que copia E. No encontró esas dificultades H (copia que en 1778 estaba en el oficio de Francisco de León, en Córdoba) ni I (copia de H, hecha por Manuel de Ayora en 1778). Sobre Ambrosio de Morales, puede verse: Enrique Redel y Aguilar, *Ambrosio de Morales. Estudio biográfico*, Córdoba, Imprenta del “Diario” 1908.

⁵ Los marqueses de Villaseca, en su calidad de señores de Belmonte desde la segunda mitad del siglo XVIII, tuvieron el patronato del Colegio de Santa María de Gracia en el convento de San pablo, y el enterramiento del fundador en su capilla mayor. Esta copia (E) es la misma que en 1883 estaba en la biblioteca de Teodomiro Ramírez de Arellano.

⁶ Real Academia de la Historia, *Treinta y una relaciones para la Historia de España*, XV; o *privilegios y escrituras que se hallan en los archivos y tumbos de las iglesias de España, copiados de sus originales*, 25. Dice en fol. 373r-v: “...dicha doña Leonor, quien en el año de 1420 fundó dos mayorazgos, uno en caveza de su hijo Martín López de Henestrosa de quien procede don Joaquín Fernández de Córdoba y Aguilar, actual poseedor de esta casa y vínculo, señor de Teba y otras vi-//llas, vecino de esta dicha ciudad; y el otro para su hija doña Leonor López de Henestrosa, que casó con don Juan Alonso de Guzmán, hijo póstumo de el primer conde de Nieva (sic) de su propio nombre y apellido, de quien es descendiente y varón agnado don Domingo de Guzmán y Zea, veinte y quatro y vecino de esta ciudad de Córdoba, actual poseedor de dicho mayorazgo y señor de la Torre de palencia en Sevilla.” Ambos habían muerto cuando Tomás Márquez de Castro escribió su *Compendio histórico y genealógico de los títulos de Castilla y señoríos de Córdoba y su reino*, publicado en 1779; cita a “don Joachin Fernández de Córdoba, actual señor de Teva y el Fontanar que vive sin tomar estado, hijo de don Joachin Fernández de Córdoba y de doña Margarita Teruel”, y, en otro lugar, “... los mayorazgos de Angulo ... que heredó don Domingo de Guzmán, señor de Torre de palencia, ... y es actual poseedor de este señorío y mayorazgos don Josef Pérez de Guzmán el Bueno, hijo de don Domingo” (*Compendio*, ed. de José Manuel de Bernardo Ares, Córdoba, Diputación provincial, 1981, 208 y 205). Joaquín Fernández de Córdoba Aguilar ya había muerto el 26 de mayo de 1760, fecha en la que tomó posesión su hijo Joaquín Fernández de Córdoba Aguilar y Teruel (Vicente porras Benito, *Glosa a la Casa de Córdoba*, ed. de Alfonso porras de la puente, 2 vols., Córdoba, Edición privada, 1991, t. 1, pág. 26). Tomás Márquez de Castro poseyó una copia de las *Memorias* de Leonor López de Córdoba (*Compendio*, 204); pudo ser I.

⁷ Real Academia de la Historia, *Varios discursos curiosos*, VIII.

⁸ Véase luego, nota 12. Francisco de León Reina consta como escribano público de Córdoba entre 1749 y 1787 (agradezco este dato a Esperanza Miranda, directora del Archivo Histórico provincial de Córdoba).

⁹ Fol. 195r: “Copia de un instrumento antiguo, que se halla en el Archivo de San pablo de Córdoba, del Orden de predicadores, escrito por Doña Leonor López de Córdoba, hija del Maestre Martín López de Córdoba, donde refiere la muerte desgraciada de su padre y hermanos todos.” Fol. 205r: “Todo lo qual saqué de un legajo de escrituras sueltas que se hallan en el oficio de Francisco de León, escribano público y del número de Córdoba. Lo que firmo en ella, a 26 de agosto del presente año de 1778. Manuel de Ayora”.

¹⁰ Luis María Ramírez y de las Casas-Deza (Córdoba 1802-1874) dice en hoja suelta: “*Memorias* de Doña Leonor López de Córdoba, hija del maestre de Calatrava Don Martín López, copiadas de un pergamino que en 1733 se halló en el archivo del convento de San pablo de Córdoba, del Orden de predicadores.” Copia, sin embargo, de F y G, las copias de la

copia de Ambrosio de Morales conservadas en la Real Academia de la Historia.

¹¹ En el contexto de la campaña contra Aragón. No en Córdoba, como dice la *Crónica de Juan II*, p. 278 (*Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. de Cayetano Rossell, Madrid 1953, "Biblioteca de Autores Españoles" 68). La fecha precisa de diciembre de 1362 o enero de 1363 en Adolfo de Castro, *Memorias de una dama* (ver luego, nota 6), 139; le sigue Reynaldo Ayerbe-Chaux, *Las Memorias*, 11.

¹² Sucedió en este cargo a Juan Fernández de Hinestrosa, muerto en la batalla de Araviana el 22 de septiembre de 1359, (pero López de Ayala, *Crónica de Pedro I*, ed. de José Luis Martín, Barcelona, planeta, 1991, 230), tío carnal de María de padilla.

¹³ Era hijo de Alfonso López de Córdoba, tercer hijo de Alfonso Fernández de Córdoba, Adelantado Mayor de la Frantera. Sobre su posible vínculo con la casa de Aguilar, Mar Cortés Timoner, *Madres y maestras espirituales. De Leonor López de Córdoba a Teresa de Jesús*. Tesis Doctoral en Filología Española. Universidad de Barcelona, 2003, 73-74. Lo ha puesto en duda Arturo R. Firpo, *L'idéologie du lignage et les images de la famille dans les "Memorias" de Leonor López de Córdoba*, "Le Moyen Age" 87 (1981) 243-262, p. 248. Véase también M^a Concepción Quintanilla Raso, *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba (siglos XIV y XV)*, Córdoba, Monte de piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979, 45.

¹⁴ Al morir el príncipe Alfonso, Pedro I hizo jurar, en la comarca aragonesa de Borja y Magallón, herederas de la corona a sus tres hijas "cada una en subcesión de la otra" (Pedro López de Ayala, *Corónica del rey Don Pedro*, ed. de Constance L. Wilkins y Heanon M. Wilkins, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1985, año 14, cap. 2, pág. 135).

¹⁵ Los datos de nacimiento de las infantas en Anacleto Orejón, *Historia de Astudillo y del convento de Santa Clara*, I, palencia, Diputación provincial, 1983, 196-197.

¹⁶ Ángel L. Molina, *Don Frey Martín López, maestro de las Órdenes de Calatrava y Alcántara, Adelantado mayor de Murcia*, "Anuario de Estudios Medievales" 11 (1981) 749-758; p. 753. Pedro López de Ayala da el año 1366 (*Corónica del rey Don Pedro*, año 17, cap. 13, pág. 153).

¹⁷ partida IV, tít. I, ley VI (*Las siete partidas del rey don Alfonso del Sabio*, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, Imprenta Real, 1807, reed. Madrid, Atlas, 1972, 3 vols.)

¹⁸ Cuando no lo indico de otra manera, los datos biográficos proceden de las *Memorias* de la propia Leonor López de Córdoba, de las que propongo un texto luego, en 4.2.2, indicando los párrafos correspondientes. Sus datos son de gran fiabilidad histórica, como ya reconocieron sus primeros editores, en especial Adolfo de Castro. Estas ediciones –que desconocen los cuatro manuscritos que he descubierto– son: José María Montoto, *Reflexiones sobre un documento antiguo*, "El Ateneo de Sevilla" 16 (15 julio 1875) 209-214; Marqués de la Fuensanta del Valle, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1883, 33-44; Teodomiro y Rafael Ramírez de Arellano, *Colección de documentos inéditos, raros y curiosos para la historia de Córdoba*, 2 tomos en 1, Córdoba 1885, 150-164; Adolfo de Castro, *Memorias de una dama del siglo XIV y XV (de 1363 a 1412)*, doña Leonor López de Córdoba, "La España Moderna" 14-163 (julio 1902) 120-146; Reynaldo Ayerbe-Chaux, *Las Memorias de doña Leonor López de Córdoba*, "Journal of Hispanic philology" 2 (1977) 11-33; y (la mejor), Leonor López de Córdoba, *Memorie*, texto, introd., notas y trad. italiana al cuidado de Lia Vozzo Mendi, Turín, pratiche Editrice, 1992.

¹⁹ Leonor López de Córdoba, *Memorias*, párrafo 7.

²⁰ Ángel L. Molina, *Don Frey Martín López, maestro de las Órdenes de Calatrava y Alcántara*, doc. 5, p. 757-758. Sobre la figura de Martín López de Córdoba, Margarita Cabrera Sánchez, *El destino de la nobleza petrística*, 202-209.

²¹ Leonor López de Córdoba, *Memorias*, cap. 12. Muchos de los historiadores e historiadoras que han tratado la figura de Leonor, han discutido sobre el tipo de muerte –más o menos deshonrosa– que el rey le dio a su padre. Me inclino por reconocerle autoridad a la niña.

²² Era Lope López de Córdoba Carrillo, hermano de Leonor por padre y madre, citado en el párrafo 7 de las *Memorias*. No es Lope López de Haro, hijo del padre de Leonor y de Teresa Álvarez de Haro, con quien parece confundirle Margarita Cabrera Sánchez, *El destino de la nobleza petrística*, 208-209. Lope López de Córdoba Carrillo nacería en 1361. A Lope López de Haro le había concedido Pedro I (en Burgos, a 29 de abril de 1367) las villas de Villoslada, Lumbreras, Ortigosa y otras, sin que conste en el documento el nombre de la madre (RAH, Col. Salazar y Castro, Ms. D-9, fols. 165-166).

²³ Leonor López de Córdoba, *Memorias* , 13.

²⁴ *Ibid.* 15. De las tres hermanas de Leonor sabemos que estaban prometidas con tres hermanos: Fernán Rodríguez de Aza, Ruy García de Aza y Lope Rodríguez de Aza. La expresión "todos mis dos hermanos" indica que Álvaro de Córdoba (h. 1360-1430) –discutido hermano de Leonor, como veremos- no estaba en prisión con ella.

²⁵ Leonor López de Córdoba, *Memorias* , 16. Gonzalo Ruiz Volante era tenedor de las Atarazanas (Adolfo de Castro, *Memorias de una dama*, 136).

²⁶ *partida* IV, tít. I, ley VI. Otros aspectos de la legislación sobre las mujeres y el matrimonio en la baja Edad Media, Emilio Mitre Fernández, *Mujer, matrimonio y vida marital en las Cortes castellano-leonesas de la Baja Edad Media*, en VV. AA.: *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1983, 79-86.

²⁷ Así lo dice la *Carta de dote de Rui Gutiérrez de Hinestrosa a doña Leonor López su muger*, otorgada en Córdoba el 7 de noviembre de 1386 por Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, morador de la collación de San Nicolás, reconociendo el cobro, copia conservada en RAH, Col. Salazar y Castro, Ms. M-53, fol. 27v-28r (copia de un pergamino "sellado de ciertos sellos" hecha en Sevilla el 7 de enero de 1617); (cit. Margarita Cabrera Sánchez, *El destino de la nobleza petrística*, 210, que propone como fecha de la boda 1374-76). Manuel Nieto Cumplido la fecha en 1375 [*Aportación histórica al Cancionero de Baena*, "Historia. Instituciones. Documentos" 6 (1979) 197-218; p. 213].

²⁸ RAH, Col. Salazar y Castro, Ms. M-53, fol 28r.

²⁹ Leonor López de Córdoba, *Memorias* , 6.

³⁰ Leonor López de Córdoba, *Memorias* , 17.

³¹ María García Carrillo era hermana del abuelo materno de Leonor; se casó con Gonzalo Fernández de Córdoba (1343-1384), primer señor de Aguilar, de quien ella heredaría en usufructo vitalicio las casas en que habían vivido en la collación de San Nicolás (Arturo R. Firpo, *L'idéologie du lignage*, 249, y María Concepción Quintanilla Raso, *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba* , 66-67).

³² Leonor López de Córdoba, *Memoria*, 17: "e nunca halló pariente ni amigo que bien le hiziere ni hubiese piedad de él", añade Leonor.

³³ Leonor López de Córdoba, *Memorias* , 19. Se ha especulado sobre el uso por Leonor del número siete –entre otros- para poner en palabras ciertos sentidos de su memoria autobiográfica: en este caso esta clave coincide con el sucederse de los acontecimientos (Mar Cortés Timoner, *Madres y maestras espirituales*, 90-93).

³⁴ Mar Cortés Timoner, *Madres y maestras espirituales*, 101-108.

³⁵ Leonor López de Córdoba, *Memorias* , 18.

³⁶ Cuando muere en Aguilar, de la epidemia de peste que hubo de marzo a junio de 1400 , precisa su madre que tenía doce años y cuatro meses (*Memorias* , 34).

³⁷ Ha estudiado este sueño Jacques Joset, *Cuatro sueños más en la literatura medieval española: Berceo, un "sueño" anónimo del siglo XVI, el Arcipreste de Talavera, doña Leonor López de Córdoba* , "South Carolina Review" 11 (1996) 51-70.

³⁸ *Memorias* , 28.

³⁹ Leonor López de Córdoba, *Memorias* , 20-22.

⁴⁰ *Memorias* , 26.

⁴¹ María García Carrillo estaba viuda desde 1384. Sobre las ventas de los canónigos de la colegiata, Juan Rafael Vázquez Lesmes, *Monasterio y colegiata de San Hipólito de Córdoba (1343-1399)*, "Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval", Córdoba 1978, tomo 2, 147-161.

⁴² *Memorias* , 24.

⁴³ José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja Edad Media (Evolución urbana de la ciudad)*, Córdoba, Caja provincial de Ahorros, 1989, 81.

⁴⁴ José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja Edad Media*, 82 y nota 163, y 160 y

nota 310.

⁴⁵ Adolfo de Castro, *Memorias de una dama*, 141.

⁴⁶ *Memorias*, 23 y 26.

⁴⁷ AGS, RGS, II, núm. 768 (en conf. de 2 de julio de 1478, a petición de Pedro de Guzmán, nieto de Leonor, confirmada a 2 de agosto de 1433 por Juan II a instancias de la propia Leonor). [Cit. RAH, Col. Salazar y Castro, Ms. M-4, fol. 52v; paulina Rufo Ysern, *Documentación andaluza en el Registro General del Sello (1463-1482)*, Huelva, Universidad de Huelva, 1996, núm. 1421; Emilio Mitre Fernández, *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid 1968, 118; y Manuel Nieto Cumplido, *Aportación histórica al Cancionero de Baena*, 214].

⁴⁸ Leonor López fundó en Córdoba el 4 de octubre de 1423, con licencia de Juan II y poder de Ruy Gutiérrez de Hinestrosa, su marido, dos mayorazgos (ACC, CVV, 273, fols. 175r-v).

⁴⁹ La precisión de este dato en Margarita Cabrera Sánchez, *El destino de la nobleza petrística*, 210-211, (cita a L. de Maraver y Alfaro, *Historia de Córdoba*, siglo XIV, tomo 1, 1400, ms. del Archivo Municipal de Córdoba, sin dar signatura).

⁵⁰ Leonor López de Córdoba, *Memorias*, 31.

⁵¹ *Memorias*, 32.

⁵² *Memorias*, 34.

⁵³ *Memorias*, 36.

⁵⁴ AHpC, Libro 7088, audiencia 42, fol. 108: "Una escritura de benta de unas casas otorgada en Córdoba a los cinco de diciembre de mil ochocientos digo quatrocientos uno, en pergamino, ante Antón Sánchez y Diego Alfón, escribanos públicos de Córdoba, por la que resulta que Diego poca Sangre, físico, y su mujer, dieron en benta real a Alfón González y a su mujer unas casas a la collación de San Bartolomé linde otras de doña Leonor López en precio de ciento e nobenta y cinco doblas moriscas baladíes de buen oro y justo peso."

⁵⁵ Véase luego, 4.2.2.

⁵⁶ ACC, CVV, 273, fol. 176r. Véase antes, 3.2.2.

⁵⁷ El día 6 [Ana Echevarría, *Catalina de Lancaster. Reina regente de Castilla (1372-1418)*, Hondarribia, Nerea, 2002, 17-18].

⁵⁸ Sobre la participación de Fernando –llamado de Antequera porque conquistó, con otros, esa ciudad en 1410- en la regencia de Castilla, Juan Torres Fontes, *La regencia de don Fernando de Antequera*, "Anuario de Estudios Medievales" 1 (1964) 375-429.

⁵⁹ Esta fecha en Leonor López de Córdoba, *Memorie*, 74. La crónica indica "Año I".

⁶⁰ *Crónica de Juan II*, 278.

⁶¹ No fue hostil a ella Álvaro García de Santa María (m. 1454, tío abuelo de Teresa de Cartagena). Su versión del párrafo citado es: "E estava ay con ella una dueña que es natural de Córdoua, que dizen Leonor López Carrillo, fija del maestre don Martín López, maestre que fue de Calatrava en tienpo que reynaba en Castilla el rey don Pedro. La qual dueña hera muy privada de la reyna en tal manera que cosa del mundo non fazia sin su consejo; e quando venía a dezir lo que avía visto con los del su consejo, sy ella en al acordaua, eso se fazia; tanto hera el amor que con ella tenía" (Ana Echevarría, *Catalina*, 125), (véase luego, 4.3). Su *Crónica de Juan II* comprende desde la muerte de Enrique III el Doliente (1406) hasta 1420. Un ejemplar, que perteneció a la reina Isabel I, se conserva, muy deteriorado, en la Institución Colombina de Sevilla (54-4-27, olim 84-5-1). Este autor –el original de cuya crónica estaba en el monasterio de San Juan de Burgos, donde fue enterrado-, no es hostil a Leonor López de Córdoba; sí lo es, en cambio, Fernán Pérez de Guzmán, que tomó de Álvaro García de Santa María lo que mejor le pareció e hizo la versión definitiva de la crónica con su nombre. De la de Álvaro García de Santa María (1407-1420) hay edición parcial de Donatella Ferro, *Le parti inedite della "Crónica de Juan II" di Alvar García de Santa María*, Venecia, Consiglio delle Ricerche, 1972, que, desafortunadamente, no incluye las partes referidas a Leonor López de Córdoba. Antonio Paz y Meliá publicó la que abarca los años 1420-1434 (*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, 99, págs. 79-464 y 100, págs. 1-409 (Madrid 1952).

⁶² *Generaciones y semblanzas*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, cit., 700.

⁶³ Margarita Cabrera Sánchez, *El destino de la nobleza petrística*, 214 (cita L. de Maraver y Alfaro, *Historia de Córdoba*, siglo XV, año 1411, tomo 1. 1411). Ruy Gutiérrez de Hineirosa estaba en la frontera de Andalucía, en Alcalá la Real, el 1 de enero de 1407 (ACC, CVV, 273, fol. 180v; cit. Manuel Nieto Cumplido, *Aportación histórica al Cancionero de Baena*, 214).

⁶⁴ propone este año Ana Echevarría, *Catalina de Lancaster*, 129.

⁶⁵ Ms. la.

⁶⁶ Se refiere a Juan de Guzmán el póstumo, yerno de Leonor, casado con Leonor López de Hineirosa, que tenía abierto un pleito con su hermano Enrique, conde de Niebla (*Crónica de Juan II*, 340, sobre la intervención de la reina).

⁶⁷ Transcribo la copia del siglo XVIII conservada en la Institución Colombina (Sevilla), Ms. 59-3-27B, fol. 220r-v.

⁶⁸ Juan Torres Fontes, *La regencia de don Fernando*, 388-391.

⁶⁹ Juan Torres Fontes, *La regencia*, 402.

⁷⁰ pub. Por Juan Torres Fontes, *La regencia*, 420-428; difama a Leonor en p. 427-428.

⁷¹ Ana Echevarría, *Catalina de Lancaster*, 129.

⁷² *Crónica de Juan II*, 340.

⁷³ Leonor había pedido, con éxito, a la reina (que era reticente a ello) que destinase los fondos de las campañas de guerra contra el reino de Granada a las luchas de Fernando de Antequera por el trono de Aragón (Ana Echevarría, *Catalina de Lancaster*, 129).

⁷⁴ *Crónica de Juan II*, 344.

⁷⁵ En Ana Echevarría, *Catalina de Lancaster*, 130 (de M^a J. Galán, *El monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo*, Toledo 1999, 63-64). También en V. García Rey, *La famosa priora doña Teresa de Ayala. (Su correspondencia íntima con los monarcas de su tiempo)*, "Boletín de la Real Academia de la Historia" 96 (1930).

⁷⁶ Ana Echevarría, *Catalina de Lancaster*, 130-131.

⁷⁷ Manuel Nieto Cumplido dice que este hermano era Martín López de Hineirosa; este era hijo de Leonor (*Aportación histórica al Cancionero de Baena*, 215).

⁷⁸ *Crónica de Juan II*, 344.

⁷⁹ Manuel Nieto Cumplido, *Aportación histórica al Cancionero de Baena*, 198-199.

⁸⁰ *Crónica de Juan II*, 372. Se refiere al año 1416.

⁸¹ Así lo dice Leonor López de Córdoba en su testamento, dado en Córdoba el 6 de febrero de 1428 (RAH, Col. Salazar y Castro, Ms. M-53, fol. 117r).

⁸² A este hermano no se hace mención en las numerosas fuentes de Leonor López de Córdoba con las que he trabajado. No entra en la cuestión Ana Echevarría, *Catalina de Lancaster*, cit., dando por bueno que era su hermano (p. 126); Juan de Ribas, *Vida y milagros del beato fray Álvaro de Córdoba*, Córdoba 1687, fols. 28 y 210, basándose en José pellicer de Tovar, sostiene que Álvaro y Leonor fueron hijos de Martín López de Córdoba y Sancha Carrillo; y que Álvaro nacería hacia 1360 y moriría en 1430. Adolfo de Castro, que sigue la misma fuente, precisa que Álvaro se salvó de la prisión en las atarazanas de Sevilla porque lo estaba criando y educando María Gómez Carrillo, hermana de su madre (*Memorias de una dama*, 135). Sigue a Ribas Margarita Cabrera Sánchez (*El destino de la nobleza petrística*, 208); también, Mar Cortés Timoner, *Madres y maestras espirituales*, nota 123. Ponen en duda que fueran hermanos –entre otros y otras- María Estela González de Fauve y patricia de Forteza, *Linaje y poder a través de un escrito femenino. Las Memorias de Leonor López de Córdoba*, "Meridies" 3 (1996) 17-28; p. 23.

⁸³ La fecha de 1412 (no la de 1416 de José María Azáceta), la propone Manuel Nieto Cumplido, *Aportación histórica al Cancionero de Baena*, 215.

⁸⁴ *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*, ed. crítica de José María Azáceta, Madrid 1966. La dudosa tercera es la 353.

⁸⁵ Juan Torres Fontes, *La regencia*, 384-385.

⁸⁶ El 3 de julio de 1430 dio un segundo codicilo, ante los escribanos de Córdoba Juan Rodríguez de Morillo y Juan González (AHpC, Libro 7008, audiencia 27). El 11 de julio del mismo año, el apoderado de su hijo Martín López de Hinestrosa, Alfón Fernández, tomó posesión de la Huerta de la Reina y otros bienes por muerte de doña Leonor López de Córdoba (AHpC, Libro 7088, audiencia 36).

⁸⁷ Empezó a comprarlas en 1409 (Archivo Ducal de Medinaceli, leg. 26, núm. 42).

⁸⁸ RAH, Col. Salazar y Castro, Ms. M-53, fol. 115r. (Córdoba 6 febrero 1428). Parece que en esta fecha ya había muerto su marido, al que cita de pasada sin desearle descanso eterno.

⁸⁹ RAH, Col. Salazar y Castro, Ms. M-53, fol. 115r.

⁹⁰ El original en AHN, Clero, carp. 486bis, núm. 1. Pub. María-Milagros Rivera Garretas, *En torno a las 'Memorias' de Leonor López de Córdoba*, "Actas del II Congreso de Historia de Andalucía" (Córdoba 1991), *Las mujeres en la Historia de Andalucía*, Córdoba, Cajasur, 1994, 109-111. Ha estudiado esta capilla Vicente Serrano Ovín, *La iglesia del Real Convento de San pablo – Córdoba*, "Boletín de la Real Academia de Córdoba" 44-95 (1975) 79-130.

⁹¹ AHN, Clero, carp. 487bis, núm. 1 (1 agosto 1409). Pub. en M^a Milagros Rivera Garretas, *En torno a las 'Memorias'*, 108-109.

⁹² RAH, Col. Salazar y Castro, Ms. M-53, fol. 115v.

⁹³ Véase antes, 4.1

⁹⁴ Esta expresión es de la poeta de Córdoba Juana Castro.

⁹⁵ Una formulación cualquiera: "Como todos los débiles, Juan II necesitaba apoyarse en una voluntad más fuerte que la suya: necesitaba un valido" (Pedro Aguado Bleye, *Historia de España*, I, Madrid, Espasa Calpe, 1958, 786).

⁹⁶ Clarice Lispector, *La pasión según G. H.*, trad. de Alberto Villalba, Barcelona, península, 1988, 11.

⁹⁷ Eco de la propuesta de vida de Teresa de Jesús en el libro que lleva este título. Véase también: Dorian Fasoli y Rosa Rossi, *Le estasi laiche di Teresa D'Avila. Psicoanalisi, misticismo e altre esperienze culturali a confronto*, Roma, Edizioni Associate, 1998, 94-95.

⁹⁸ De esta mediación he escrito en *Al lado de los derechos*, "El viejo topo" 128 (abril 1999) 7-8. Del efecto de autoridad, Luisa Muraro, *Esperienza (di Dio) e differenza femminile*, "Contratto. Rivista di filosofia tomista e di filosofia contemporanea" 4 1-2 (1995) 357-368; n. 1.

⁹⁹ Margarita porrete, *El espejo de las almas simples*, trad. de Blanca Garí y Alicia padrés-Wolff, Barcelona, Icaria, 1995; Luce Irigaray, *Speculum. Espéculo de la otra, mujer* (1974), trad. de Baralides Alberdi Alonso, Madrid, Saltés, 1978.

¹⁰⁰ De la insuficiencia de la tolerancia para la vida, he escrito en *El fraude de la igualdad*, Barcelona, planeta, 1997, 113-123.

¹⁰¹ María Zambrano, *Claros del bosque*, Barcelona, Seix Barral, 1990, 147.

¹⁰² "La hermandad, más que la libertad" (María Zambrano en entrevista de pilar Trenas, tve 1988, "Muy personal"). Hildegarda de Bingen escribió de su relación con Ricarda von Stade: "porque cuando escribí el libro *Scivias* tuve en amor pleno a una joven noble, hija de la marquesa que acabo de mencionar, como pablo a Timoteo" (cit. en mi *Nombrar el mundo en femenino*, Barcelona, Icaria, 1994, 202); Edith Stein dice del Areopagita que " nombra al apóstol pablo, como a su maestro, y dedica su obra a un Timoteo, 'hermano en el sacerdocio', " (E. Stein, *Caminos del conocimiento de Dios*, en Ead., *Obras selectas*, trad. de F.J. Sancho Fermín, Burgos, Monte Carmelo, 1998, 450).

¹⁰³ He tocado este tema en mi *Textos y espacios de mujeres. Europa, siglos IV al XV*, Barcelona, Icaria, 1990, 159-178.

¹⁰⁴ Biblioteca Nacional de París, Ms. Español 104, R 21652, fol. 21v. El manuscrito más antiguo de la Crónica de Juan II de Alvar García de Santa María, que perteneció a Isabel la Católica y se conserva en la Institución Colombina de Sevilla (sig. 59-4-17, olim 85-5-14) es inconsultable por deterioro grave. Hay copia del siglo XVI (Madrid, RAH, Mss. 4/462, olim 9-3-5 y G-15/462); esta copia cambia parte del final del párrafo que cito: "si ella era la

Córdoba eso se hacía: tanto era el amor que con ella tenía" (fol. 26r). Ha editado una selección de las partes inéditas: Donatella Ferro, *Le parti inedite della "Crónica de Juan II" di Alvar García de Santa María*, cit.; véase antes, 4.1, para la versión de Fernán Pérez de Guzmán.

¹⁰⁵ Madrid, RAH, Ms. 4/462, fol. 278r-v.

¹⁰⁶ *Generaciones y semblanzas*, cap. 30, en *Crónica de Juan II*, 711 (*Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. de Cayetano Rossell, Madrid 1953, "Biblioteca de Autores Españoles" 68).

¹⁰⁷ AHpC, Lib. 7088 (antes 8378 p, antes Of. 43, leg. 56). Agradezco a Claudia Zafra Mengual que me orientara hacia este archivo, y a Esperanza Miranda, directora del Archivo, su gran generosidad.

¹⁰⁸ Estos cinco legajos fueron creados con los papeles sueltos del fondo de los Hinestrosa durante el proceso de inventario y regesto del archivo. Se incluyeron en ellos un total de 282 documentos.

¹⁰⁹ La *Colección Vázquez Venegas* estaba hace unos años en la biblioteca de la Real Academia de Córdoba. Hoy está en el Archivo de la Catedral de Córdoba.

¹¹⁰ María-Milagros Rivera Garretas, *La relazione che non ha fine*, "Via Dogana" 55 (junio 2001) 8-9.

¹¹¹ Datos de esta carrera en M^a Elena González de Fauve y Patricia Forteza, *Linaje y poder a través de un escrito femenino*, 23-24. Margarita Cabrera Sánchez, *El destino de la nobleza petrística*, 215-16.

¹¹² Ella los relata con dolor y detalle en su testamento de 1428 (RAH, Col. Salazar y Castro, Ms. M-53, fol. 116v).

¹¹³ El 9 de octubre de 1431, en Córdoba, Beatriz de Quesada autorizó a Martín López para que tomara posesión de su dote en Baeza (AHpC, Libro 7088, audiencia 50).

¹¹⁴ Vicente Serrano Ovín, *La iglesia del Real Convento de San pablo*, 108.

¹¹⁵ El pensamiento que sustenta este trabajo ha contado con el diálogo del grupo de investigación de Duoda (Universidad de Barcelona) y del proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, plan Nacional de Humanidades, *La lengua materna en la creación social y artística. Análisis comparado de prácticas femeninas de creación en la Europa medieval y en la contemporaneidad* (HUM2007-60477/HIST).

¹¹⁶ Empecé a pensar esto en "La scrittura femminile: un fantasma ricorrente", DWF, 36-4, 1997, pp. 37-49, ("La escritura femenina: un fantasma recurrente", GénEros, 9-27, junio 2002, pp. 5-11). Puede verse también mi "Weibliches Schreiben bei Teresa von Ávila", en Ingeborg Nordmann, Antje Schrupp y Mechtild M. Jansen, eds., *Weibliche Spiritualität und politische praxis*, Rüsselsheim: Christel Göttert Verlag, 2004, pp. 37-53.

¹¹⁷ por ejemplo, JOURDAN, Clara, en "Cuando el derecho se convierte en una barrera simbólica", DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual, 33, 2007, pp. 19-26. La revista DUODA se puede consultar libremente casi entera en la red: <http://www.raco.cat/index.php/DUODA>

¹¹⁸ ZAMBRANO, María, 1955, p. 245.

¹¹⁹ Me ha sugerido esta conexión lo que dijo Luisa Muraro en el encuentro: "Diálogo sobre el libro El Dios de las mujeres", transcrito en DUODA. *Estudios de la Diferencia Sexual*, 34, 2008, pp. 227-244.

¹²⁰ He tocado esto en "La política sexual", en Núria Jornet i Benito, Teresa Vinyoles Vidal, María-Milagros Rivera Garretas, Blanca Garí, M^a del Carmen García Herrero y M^a Elisa Varela Rodríguez, *Las relaciones en la historia de la Europa medieval*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2006, pp. 139-204.

¹²¹ Esta expresión en LIBRERÍA DE MUJERES DE MILÁN, *El final del patriarcado. Ha ocurrido y no por casualidad*, en EAED., *La cultura patas arriba. Selección de la revista 'Sottosopra' (1973-1996)*, trad. de María-Milagros Rivera Garretas, Madrid: horas y HORAS: 2006, pp. 185-225.

¹²² Que es de Hélène CIXOUS, por ejemplo en su *Entre l'écriture*, París: Des Femmes, 1986.

¹²³ MURARO, Luisa, 2006.

¹²⁵ *Ibidem*, pp. 118-119 y 177-203.

¹²⁶ KLEIN, Naomi, 2001.

¹²⁷ He tocado esta idea en “Come in un romanzo storico”, en Annarosa Buttarelli, Luisa Muraro y Liliana Rampello, eds., *Duemila e una. Donne che cambiano l'Italia*. Milán: pratiche Editrice, 2000, pp. 279-283.

¹²⁸ MURARO, Luisa, 2006, p. 119. Véase también el poema *Las tres palabras más extrañas: “Cuando pronuncio la palabra Futuro, / la primera sílaba pertenece ya al pasado. / Cuando pronuncio la palabra Silencio, / lo destruyo. / Cuando pronuncio la palabra Nada, / creo algo que no cabe en ninguna No-existencia.”* (SZYMBORSKA, Wislawa, 2005, pp. 34-35).

¹²⁹ El final del patriarcado fue nombrado en 1995 por la Libreria delle donne di Milano en el número 23 de la revista *Via Dogana* (septiembre-octubre).

¹³⁰ “Como verdaderamente fue”.

¹³¹ JORNET I BENITO, Núria, *El monestir de Sant Antoni de Barcelona. L'origen i l'assentament del primer monestir de clarisses a Catalunya*, Barcelona: publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2007, pp. 55-63.

¹³² Argumento esta fecha, que procede del estudio comparativo de la inscripción funeraria que Leonor dictó a un escribano público de Córdoba con la que realmente grabaron su hija e hijo en su capilla de la Trinidad en la iglesia conventual de San pablo de Córdoba, en *La vida de las mujeres: entre la historia social y la historia humana*, en Flocel Sabaté y Joan Farré, eds., *Medievalisme. Noves perspectives*, Lleida: pagès editors, 2003, pp. 109-120.

¹³³ *Ibidem*, p. 117.

¹³⁴ LÓPEZ DE CÓRDOBA, Leonor, “Memorias”, en María-Milagros Rivera Garretas, *Egregias señoras. Nobles y burguesas que escriben (1400-1560)*, en Anna Caballé, ed., *La vida escrita por las mujeres, 1: por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración*, Barcelona: Círculo de Lectores, 2003, pp. 33-41. Ofrezco una edición crítica de las *Memorias* de Leonor López de Córdoba en la *Biblioteca Virtual de investigación Duoda*, <http://www.ub.edu/duoda/bvid/>.

¹³⁵ He tocado esta cuestión en “La vida de las mujeres: entre la historia social y la historia humana”, pp. 109-116.

¹³⁶ PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Generaciones y semblanzas*, cap. 30, en *Crónica de Juan II*, 711 (*Crónicas de los Reyes de Castilla*, ed. de Cayetano Rossell, Madrid, 1953, “Biblioteca de Autores Españoles” 68).

¹³⁷ LÓPEZ DE CÓRDOBA, Leonor, *Memorias*, cap. 36.

¹³⁸ Esta idea en *El final del patriarcado*, cit., pp. 211-215.

¹³⁹ LÓPEZ DE CÓRDOBA, Leonor, *Memorias*, cap. 21.

¹⁴⁰ *Ibidem*, caps. 22, 26, 27.

¹⁴¹ LÓPEZ DE CÓRDOBA, Leonor, *Memorias*, caps. 34-35.

¹⁴² Sobre esta cuestión puede verse mi “La historia que rescata y redime el presente”, *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual*, 23, 2007, 27-39, [*“La storia che riscatta e redime il presente”*, trad. italiana de Clara Jourdan, en Annarosa Buttarelli y Federica Giardini, eds., *Il pensiero dell'esperienza*, Milán: Baldini Castoldi Dalai, 2008, 343-357; *“History that rescues and redeems the present”*, *Imago Temporis. Medium Aevum*, 2, 2008, 17-25.

¹⁴³ MURARO, Luisa, “El pensamiento de la experiencia”, *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual*, 33, 2007, pp. 41-46.

¹⁴⁴ María-Milagros RIVERA GARRETAS, Lia CIGARINI y Luisa MURARO, *El trabajo de las palabras*, prólogo de Lluïsa Cunillera Mateos, Madrid: horas y HORAS, 2008.

¹⁴⁵ He tocado esto en “La vida y la no vida. Pestes y mortandades”, en VV. AA., *La diferencia de ser mujer: investigación y enseñanza de la historia / La diferència de ser dona: recerca i ensenyament de la història / Die Differenz eine Frau zu sein. Geschichtsforschung und Lehre*, trad. alemana de Doris Leibetseder. CD-ROM. Barcelona, Universitat de Barcelona,

2004 (con trad. italiana de Clara Jourdan y trad. inglesa de Caroline Wilson en: (<http://www.ub.edu/duoda/diferencia/>)).

¹⁴⁶ Elena BOTINAS MONTERO, Julia CABALEIRO MANZANEDO y M. Àngels DURAN VINYETA, *Les beguines. Raó il·luminada per Amor*, Barcelona: publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002, pp. 55-59.

¹⁴⁷ Madrid, Real Academia de la Historia (RAH), Col. Salazar y Castro, Ms. M-53, fol. 115r-v (Córdoba, 6 febrero 1428).

¹⁴⁸ La expresión “momentos radiantes” indicando episodios en los que la libertad femenina se hace historia, es de Chiara ZAMBONI, “*Momenti radianti*”, en Diótima, *Approfittare dell'assenza. Punti di avvistamento sulla tradizione*, Nápoles: Liguori, 2002, pp. 171-185.

¹⁴⁹ Murió en Córdoba entre el 4 y el 10 de julio de 1430. El 3 de julio de 1430 dio un segundo codicilo, ante los escribanos de Córdoba Juan Rodríguez de Morillo y Juan González (Archivo Histórico provincial de Córdoba, Libro 7008, audiencia 27). El 11 de julio del mismo año, el apoderado de su hijo Martín López de Hinestrosa, Alfón Fernández, tomó posesión de la Huerta de la Reina y otros bienes por muerte de doña Leonor López de Córdoba (Ibíd., audiencia 36).

¹⁵⁰ Archivo de la Catedral de Córdoba, Colección Vázquez Venegas, 273, fol. 176r.

¹⁵¹ JORDANO BARBUDO, Ma Ángeles, 1996, p. 67. Las dos inscripciones en mi “Egregias señoras. Nobles y burguesas que escriben (1400-1560)”, en Anna Caballé, ed., *La vida escrita por las mujeres, 1: por mi alma os digo. De la Edad Media a la Ilustración*, Barcelona: Círculo de Lectores, 2003, pp. 23-110; pp. 30-31 (reed.: Barcelona: Lumen, 2004, t. 4, pp. 17-119).

¹⁵² RAH, Col. Salazar y Castro, Ms. M-53, fol. 115r. (Córdoba 6 febrero 1428). Parece que en esta fecha ya había muerto su marido, al que cita de pasada sin desearle descanso eterno.

¹⁵³ María de padilla (1337 - 1361) tuvo tres hijas con Pedro I: Beatriz, nacida en Córdoba en marzo de 1353 , Constanza de Castilla, nacida en Castrojeriz en julio de 1354 , e Isabel, nacida en Tordesillas en 1356 (OREJÓN, Anacleto, *Historia de Astudillo y del convento de Santa Clara*, I, palencia: Diputación provincial, 1983, pp. 196, 201 y 202).

¹⁵⁴ RIVERA GARRETAS, María-Milagros, 1990, p. 174. Su biografía en: Ana ECHEVARRÍA, *Catalina de Lancaster. Reina regente de Castilla (1372-1418)*, Hondarribia: Nerea, 2002.

¹⁵⁵ Recuerdo haber leído en Simone Weil que la cualidad civilizadora de una civilización la miden las situaciones de doble tirón en las que no pone a la gente.

¹⁵⁶ Entre quienes más han destacado este propósito, A. K. KAMINSKY y E. D. JOHNSON, *To Restore Honor and Fortune: The Autobiography of Leonor López de Córdoba*, en D. C. Stanton, ed., *The Female Autograph*, Nueva York: New York Literary Forum, 1984, pp. 70-80.

¹⁵⁷ MARTINENGO, Marirì, *La voce del silenzio. Memoria e storia di Maria Massone, donna 'sottratta'. Ricordi, immagini, documenti*, Génova: ECIG, 2005, sobre todo pp. 19-29. Puede verse mi recensión de este libro en *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual*, 31, 2006, pp. 205-208.

¹⁵⁸ Lo sugiere Lucía LAHOZ en *De palacios y panteones. El conjunto de Quejana: imagen visual de los Ayala*, en VV. AA., *Exposición canciller Ayala*, Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava, 2007, p. 57, basándose en Germán ORDUNA en su Introducción a pero LÓPEZ DE AYALA, *Rimado de palacio*, Madrid, Castalia, 1987, pp. 19-20 y 25-27.

¹⁵⁹ SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier, *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, Madrid, CSIC, 1950, pp. 70-71, núm. 226-A: “... en francés, cubierto de tablas coloradas, que es de las tres virtudes para enseñanza de las mugeres”. También consta en el inventario de Margarita de Austria (Ibíd.).

¹⁶⁰ “notre premier auteur”, escribió Daniel POIRION, “Christine de pizan”, en *Littérature française. Le Moyen Age*, 2, París: Artaud, 1977, p. 206 (cit. Por Bianca Garavelli en su trad. italiana de Christine de PIZAN, *Libro della pace col poema di Giovanna d'Arco*, Milán, Medusa, 2007, p. 189, n. 5).

¹⁶¹ La expresión “historia verdadera” tiene en nuestro tiempo una importante genealogía femenina. Puede verse: María ZAMBRANO, La tumba de Antígona, en Ead., *Senderos. Los intelectuales en el drama de España. La tumba de Antígona*, Barcelona: Anthropos, 1986,

199-265; Annarosa BUTTARELLI, “Antígona, la chica piadosa”, *DUODA. Revista de Estudios Feministas*, 28, 2005, pp. 49-62; M^a Milagros MONTTOYA RAMOS, *Enseñar: una experiencia amorosa*, Madrid: Sabina Editorial, 2008.

¹⁶² Hay edición crítica con trad. inglesa en Christine de pISAN, *Ditié de Jehanne d'Arc*, al cuidado de Angus J. Kennedy y Kenneth Varty, Oxford: Society for the Study of Mediaeval Languages and Literatures, 1977. Una traducción italiana en Christine de pISAN, *Libro della pace col poema di Giovanna d'Arco*, trad. y prólogo de Bianca Garavelli, cit., pp. 171-188 (el texto) y pp. 211-216 (las notas). Lo ha traducido al francés moderno Margaret Switten en: Danielle Régnier-Bohler, dir., *Voix de femmes au Moyen Âge. Savoir, mystique, poésie, amour, sorcellerie, XIIe-XVe siècle*, parís: Robert Laffont, 2006, pp. 699-732. El poema no lo encuentro editado en *Oeuvres poétiques de Christine de pisan*, ed. de Maurice Roy, 3 vols., parís: Fermin Didot, 1886-1896.

¹⁶³ He tocado esta cuestión en RIVERA GARRETAS, María-Milagros, 1990, pp. 81-104; y en *La risa amorosa en el teatro de Hrotsvitha de Gandersheim*, en Asun Bernárdez Rodal, ed., *El humor y la risa*, Madrid: Fundación Autor, 2001, pp. 41-50. Véase también OLMO CAMPILLO, Gemma del, *Lo divino en el lenguaje. El pensamiento de Diótima en el siglo XXI*, Madrid: horas y HORAS, 2006, pp. 97-98.

¹⁶⁴ Hay una laguna en el original.

¹⁶⁵ pISAN, Christine de, *Ditié de Jehanne d'Arc*, p. 28.

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 40.

¹⁶⁷ *Ibidem*, pp. 34-35.

¹⁶⁸ En pISAN, Christine de, *Libro della pace*, cit., p. 211, n. 2.

¹⁶⁹ Sobre lo universal como mediación, véase LIBRERÍA DE MUJERES DE MILÁN, “El final del patriarcado”, en EAED., *La cultura patas arriba*, cit., pp. 200-202. Puede verse también mi prólogo a Gemma del Olmo Campillo, *Lo divino en el lenguaje*, pp. 11-15.

¹⁷⁰ SACKVILLE-WEST, Vita, *Santa Juana de Arco*, trad. de M. Bosch Barret, Barcelona: Lauro, 1945; otra trad.: *Juana de Arco*, trad. de Amalia Martín-Gamero, Barcelona: Salvat, 1995; DREYER, Carl Th. *La pasión de Juana de Arco* (película muda, Dinamarca 1928); PÉRONOUD, Régine, *Jeanne d'Arc*, parís: Seuil, 1981.

¹⁷¹ pISAN, Christine de, *Ditié de Jehanne d'Arc*, p. 32.

¹⁷² HINGER, Barbara, “Construir identidad(es). Dos autobiografías de principios del siglo XV: la pragmalingüística en los textos de Leonor López de Córdoba y Helene Kottanner”, en Manuel Maldonado Alemán, ed., *Austria, España y Europa: identidades y diversidades*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006, pp. 199-216.

¹⁷³ *Ibidem*, 214.

¹⁷⁴ MURARO, Luisa, 2006, *passim*.

¹⁷⁵ KOTTANNER, Helene, *Die Denkwürdigkeiten der Helene Kottannerin (1439-1440)*, ed. de K. Mollay, Viena: Österreichischer Bundesverlag für Unterricht, Wissenschaft und Kunst, 1971.

¹⁷⁶ Tomo estos datos de HINGER, Barbara, *Construir identidad(es)*, pp. 201-203.

¹⁷⁷ HINGER, Barbara, *Construir identidad(es)*, p. 202.

¹⁷⁸ Véase BORRELL, Esther, *Les tres mares. Les arrels matriarcal dels pobles catalans*, Lleida: pagès editors, 2006. Puede verse también mi “La política sexual”, cit., pp. 149-151. Sobre el misterio de la Trinidad en la teología en lengua materna de las beguinas, MURARO, Luisa, 2006, pp. 139-142. En DHUODA, *Liber manualis*, II, 1.

¹⁷⁹ Sevilla, Biblioteca Capitular y Colombina, 59-3-27 B, fol. 220r. Isabel de Hungría, a lo largo de sus Denkwürdigkeiten.

¹⁸⁰ Estudió esta figura Caroline W. BYNUM, *Jesus as Mother. Studies in the Spirituality of the High High Middle Ages*, Berkeley, CA: University of California press, 1982.

[1r] Vida y traxedias de Leonor López de Córdoua, copiada de un papel que el año de 1733 se halló en el archiuo del Real Convento de Señor San Pablo, Horden de Predicadores, de la ciudad de Córdoua.

1. Jesús

En el nombre de Dios Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero en Trinidad, al qual sea dada gloria a el Padre y a el Hijo y a el Espíritu Santo, assí como era en el comienzo, assí es agora y por el siglo de los siglos. Amen.

2. En el nombre del qual sobredicho Señor y de la Virgen Santa María, su madre y señora y avogada de los pobres ¹ pecadores, y a honrra y ensalsamiento de todos los ánjeles e santos y santas de la corte del zielo. Amen.

3. Por ende, sepan quantos esta escriptura vieren cómo yo doña Leonor López de Córdoua, fija de mi señor el maestre don Martín López de Córdoua e doña Sancha Carrillo, a quien dé Dios gloria e paraíso, juro por esta significanza de + en que yo adoro, cómo todo esto que aquí es escripto es verdad que lo vi y passó por mí. Y escriuolo a honrra y alabanza de mi señor Jesuchristo e de la Virgen Santa María, su madre que lo parió, por que todas las criaturas que estubieren en tribulación sean ziertas que yo espero en su misericordia que, si se encomiendan de corazón a la Virgen Santa María, que Ella las consolará y acorrerá ² como consoló a mí; y por que quien lo oiere sepan la relazió de todos mis hechos, e milagros que la Virgen Santa María me mostró. Y es mi yntenzió que quede por memoria. Y mandelo escreuir assí como vedes.

4. Y assí que io soi fixa de dicho maestre que fue de Calatraua en el tiempo del señor rey ³ don Pedro. Y el dicho señor rei le hizo merced de darle la encomienda de Alcántara que es en la ciudad de Sevilla, y luego le hizo ⁴ maestre de Alcántara y, a la postre, de Calatraua. Y el dicho maestre mi padre era dezendiente de la cassa de Aguilar y sobrino de don Juan Manuel, fixo de una sobrina suia, fixa de dos hermanos. E subió a tan grande estado como se allará en las corónicas de España.

5. E, como dicho tengo, soi fixa de doña Sancha Carrillo, sobrina e criada del señor rey don Alfonso, de mui esclarezida memoria, que Dios dé santo paraíso, padre del dicho señor rey don Pedro. Y mi madre fallezió mui temprano.

6. Y assí me cassó mi padre

[1v] de siete años con Rui Gutierres de Henestrossa, fixo de Juan Fernández de Henestrosa, camarero maior del señor rey don Pedro y su chanciller maior de sello de la puridad y maiordomo maior de la reyna doña Blanca, su muxer, el qual cassó con doña María de Haro, señora de Haro y los Cameros. Y a mi marido quedáronle muchos bienes de su padre y muchos lugares; y alcanzava trezientos de a cauallo suos, e quarenta madexas de aljófar a tan grueso como garuanzos, e quinientos moros e moras y dos mill marcos de plata en vaxilla; y las joias y presseas de su cassa no las pudieran escreuir en dos pliegos de papel. Y esto le cupo del dicho su padre y madre porque otro fixo y heredero non tenían. A mí me dio mi padre veinte mill doblas en casamiento.

7. Y residíamos en Carmona con las fijas del señor rey don Pedro mi marido y io y mis cuñados, maridos de mis hermanas, y un hermano mío que se llamaua don Lope López de Córdoua Carrillo. Llamáuanse mis cuñados Fernán Rodríguez de Aça, señor de Aça e Villalovos, el otro Ruy Garzía de Aça, el otro Lope Rodríguez de Aça, que eran fijos de Álvaro Rodríguez de Aça e de doña Costanza de Villalovos.

8. Y fue así que cuando el señor rey don Enrique, digo don Pedro, quedó ⁵ cercado ⁶ en el castillo de Montiel de su hermano el señor rei don Enrique, mi padre vajó al Andalucía a llevar gente para socorrello; y, lleuándola, halló que era muerto a manos de su hermano. Y, vista esta desgrazia, tomó el camino para Carmona, donde estavan las señoras ynfantas, fijas del señor rei don Pedro y parientas tan zercanas de mi marido, y más por mi madre.

9. Y el señor rei don Henrique, viéndose rei de Castilla, se uino a Seuilla y puso cerco a Carmona. Y, como es villa tan fuerte, estubo muchos meses zercada. Y a caso auiedo salido mi padre fuera de ella, y sauíendolo los del real del rei cómo era salido de la ⁷ dicha villa y que no quedaría tan buen cobro en ella, ofrezíéronse doze caualleros a escalar la villa. Y, subidos a ella a la muralla, fueron presos. Y luego fue auisado mi padre del tal echo, y vino luego. Y por el atreuimiento les mandó cortar las cauezas.

10. Y el señor rei don Enrique, visto este fecho y que no podía por fuerza de armas entrarle a satisfacerse de este echo, mandó a el condestable de Castilla tratase de medios con mi padre. Y los medios que mi padre trató fueron dos: el uno, que las señoras ynfantas las auían de poner libres, a ellas y a sus thesoros,

[2r] en Ynglaterra antes que él entregasse la dicha villa a el rei; y así fue echo, por que mandó a unos escuderos deudos suios, naturales de Córdoua y de su apellido, que fuesen con ellas y la demás gente que le parezió; el otro capitulo fue que él y sus hijos y valedores y los que auían asistido por su horden en aquella villa fuesen perdonados del rei y dados por leales a ellos y a ⁸ sus ⁹ haziendas. Y así se lo dio firmado el dicho condestable en nonbre del rey.

11. Y echo este partido, entregó la villa a el dicho condestable en nombre del rei. Y de allí fueron él y sus hijos y la demás gente a besar las manos del rei. Y el señor rei don Enrique mandolos prender y poner en las atarazanas de Seuilla. Y el dicho condestable, visto que el señor rei don Enrique no le auía cumplido la palabra que él auía dado en su nombre a el dicho maestre, se salió de su corte y nunca más boluió a ella.

12. Y el señor rei mandó que le cortasen la caueza a mi padre en la plaza de Sant Francisco de Seuilla y que le fuesen confiscados sus vienes y los de su yerno, valedores y criados. Y iéndole a cortar la caueza, encontró con mossén Beltrán de Clesín ¹⁰, cauallero francés que fue el cauallero de quien el rei don Pedro se auía fiado d'él que lo ponía en saluo estando cercado en el castillo de Montiel, y no cumpliendo lo que le prometió, antes lo entregó a el rei don Enrique para que lo matassen. Y, como encontró a el maestre, y díxole: “ Señor maestre ¿no os dezía yo que vuestras andanzas auían de parar en esto?” Y él le respondió: “Más bale morir como leal, como yo lo he hecho, que no biuir como boz biuís, auiedo sido traidor.”

13. Y estubimos, los demás que quedamos ¹¹, presos nueve años hasta que el señor rei don Enrique fallezió. Y nuestros maridos tenían sesenta libras de jierro cada uno en los pies, y mi hermano don Lope López tenía una cadena [encima de] ¹² los

hierros en que auía setenta eslaunos; él era niño de treze años, la más hermosa criatura que auía en el mundo. E a mi marido en expezial poníanlo en el aljive de la hambre, e teníanlo seis o siete días que nunca comía ni bebía, porque era primo de las señoras ynfantas, hijas del señor rei don Pedro.

14. En esto, vino una pestilenzia ¹³ e murieron todos mis dos hermanos e mis cuñados e treze caualleros de la cassa de mi padre. E Sancho Míñez de Villendra, su camarero maior, dezía a mí y a mis hermanos:

[2v] “Hijos de mi señor, rogad a Dios que os viua yo, que si yo bos viuo nunca moriréis pobres.” E plugo a Dios que murió ¹⁴ el terzero día sin abla.

15. E a todos los sacauan a deserar a el deserradero como moros después de muertos. E el triste de mi hermano don Lope López [pidió al] ¹⁵ alcaide de que nos tenían que le dixés a Gonzalo Ruiz Volante, que nos hazía mucha caridad e mucha honrra por amor de Dios: “ Señor alcaide, sea agora vuestra merced que me tirasse estos yerros en antes que salga mi ánima, e que no me sacasen a el desherradero.” Y él díxole: “Como a moro. Si en mí fuesse, yo le faría.” Y, en esto, salió su ánima en mis manos, que auía él un año más que io. E sacáronlo en una tabla a el deserradero como a moro.

16. E enterráronlo con mis hermanos e con mis hermanas e con mis cuñados en Sant Francisco de Seuilla. E mis cuñados traían sendos collares de oro a la garganta, que eran zinco hermanos; e se pussieron aquellos collares en Santa María de Guadalupe e prometieron de no quitárselos hasta que todos zinco se los tirasen a Santa María; que, por sus pecados, el uno murió en Seuilla y el otro en Lisbona y el otro en Yngalattera, e assí murieron, derramados, e se mandaron enterrar con sus collares de oro; e los frailes, con su codizia, después de enterrados le quitaron el collar. Y no quedaron en la atarazana, de la cassa de mi señor el maestre, sino mi marido y io.

17. Y, en esto, murió el mui alto y mui esclarezido señor rei don Enrique, de mui sancta ¹⁶ y esclarezida memoria. Y mandó en su testamento que nos sacasen de la prission e nos tornasen todo lo nuestro. E io quedé en cassa de mi señora tía doña María Garzía Carrillo, e mi marido fue a demandar sus vienes; y los que los tenían, preziáronlo poco, porque no tenía estado ni manera para los poder demandar: e los derechos ya sauéis cómo dependen a los lugares que han con que se demandar. E assí perdióse mi marido e anduvo siete años por el mundo, como desbenturado; e nunca alló pariente ni amigo que bien le hiziesse ni ubiesse piedad d’él.

18. E a cavo de ¹⁷ siete años, estando io en cassa de mi señora ¹⁸ mi tía doña María Garzía Carrillo, dixerón a mi marido, que estaua en Badaxós con su tío Lope Fernández de Padilla en la guerra de Portugal, que io estaua mui vien andante, que me auían hecho mucho bien mis parientes. Causalgó enzima de su mula,

[3r] que valía mui pocos dineros, e lo que traía vestido no balía treinta maravedís. Y entrosse por la puerta de la señora mi tía.

19. E io, como auía sauido que mi ¹⁹ marido andaua perdido por el mundo, traté con mi señora mi tía, hermana de mi señora mi madre, que le dezían doña Theresa Fernández Carrillo. Estaua en la Orden de Guadalaxara, que la hizieron mis visagüelos e dotaron prezio para quarenta ricas hembras de su linaxe, que biniesen ²⁰ en aquella Orden. Enbiele a demandar le pluguiesse que io fuesse acoxida en

aquella Orden pues, por mis pecados, mi marido e io éramos perdidos. Y ella [y toda la] ²¹ Orden alcanzáronlo en dicha porque la señora mi madre se auía criado en aquellos monasterios, e de allí la sacó el rei don Pedro e la dio a mi padre que casase con ella porque ella era hermana de Gonzalo Díaz Carrillo e de Diego Carrillo, fixos de don Juan Fernández Carrillo e ²² doña Sancha de Roxas. E porque estos mis tíos auían temor del dicho señor rei don Pedro, que auía muerto y desterrado muchos de este linaxe y a mi agüelo le auía derriuado las cassas e dado quanto tenía a otrie, estos mis tíos fuéronse dende a servir a el rei don Enrique quando era conde, por este enoxo. Y nazí en Calatayud, en casa del señor ²³ rei, que fueron las señoras ynfantas, sus fijas, mis madrinas; y truxéronme con ellas al alcázar de Segouia con mi señora y madre, que ay murió; y quedé io de edad que nunca la conozí.

20. Y después que mi marido benís, como dicho es ²⁴, [fuese a casa de mi señora tía, que era en Córdoba ²⁵] junto a Sant Ypólito. Y a mí y a mi marido me acoxió ²⁶ allí, en unas cassas junto a las suias. Y, viéndonos con poco descanso, fize una orazió a la Virgen Santa María de Bethlén treinta días: cada noche rezaua trezientas Aues Marías de rodillas para que pussiese en corazón a mi señora que consintiese abrir un postigo a sus cassas. Y dos días antes que acauasse la orazió, demandle a la señora mi tía que me dexasse abrir aquel postigo, por que no viniésemos por la calle a comer a su messa entre tantos caualleros que ²⁷ auía en Córdoba. E la su merced me respondió le plazía, y io fui mui consolada.

21. E quando a otro día quise abrir el postigo, criadas suias le auían buuelto su corazón, que no le hiziesse. E fui tan desconsolada que perdí la pazienza; e la que me hizo más contradizió con la señora mi tía se murió en mis manos comiéndose la lengua.

22. E otro día que no quedaua mas que un día de acauar mi orazió, sáuado, soñaua passando por San Ypólito tocando el alua: bi en la pared de los corrales un arco mui grande e mui alto, e que entraua io por allí y coxíe flores de la Sierra

[3v] y ueía mui gran zielo. Y, en esto, desperté; e obe esperanza en la Virgen Santa María, que me daría cassa.

23. En esto, vino un robo de la Judería. Y tomé un niño güérfano, que tenía para que fuese ynstruido en la fee; hízelo baptizar y crié por amor de Dios.

24. Y un día, viniendo con mi señora tía de misa de Sant Ypólito, bi repartir a los clérigos de San Ypólito aquellos corrales donde soñé yo que auía el arco grande. Y le supliqué a mi señora tía doña Menzía [sic] Carrillo que fuese seruida de comprar aquel sitio para mí, pues que auía diez y siete años que estaua en su compañía. Y me lo compró por doscientas ²⁸ doblas, con tal condizió que señalaua que se hiziese una capellanía ynpuesta sobre las dichas cassas por el ánima del señor ²⁹ rei don Alfonso, que hizo aquella yglesia a el nombre de san Ypólito porque nazió él a tal día; e tienen estos capellanes otras seis o siete capellanías de don Gonzalo Fernández, marido de la dicha señora mi tía, e don Alfonso Fernández, señor de Aguilar, e del Mariscal, sus fixos. Entonzes, echa esta merced, alcé los ojos a Dios y a la Virgen María, dándole grazias por ello.

25. Y ende llegó a mí un criado de el maestre mi señor y padre, que viue con Martín Fernández, alcaide de los Donzeles, que allí estaua oiendo missa; y enuiele a pedir con aquel criado suio para que, como pariente, le diesse las grazias a la señora mi tía de la merced que me avía hecho. Y a él pluguióle mucho; y assí le hizo con buena

mesura, diziéndole que esta merced rezeuía él por suia.

26. E, dádame la posesión, abrí una puerta en el sitio y lugar que auía visto el arco que la Virgen María me mostró. A los auades les pesó que me entregassen el dicho solar porque io era de grande linaxe y que ³⁰ mis hijos serían grandes, y ellos eran auades y que no auían menester grandes caualleros caue sí. Y io túbelo por buen prouerbio y díxeles experaua en Dios que assí sería; y conzerteme con ellos de tal manera que abrí la puerta en aquel lugar donde yo quería. E tengo que, por aquella caridad que hize en criar aquel güérfano en la fee de Jesuchristo, Dios me ayudó ³¹ a darme aquel comienzo de cassa.

27. E de antes de estos, yo auía ydo treinta días a maitines ante Santa María el Amortezida, que es en la Orden de San Pablo de Córdoba, con aguas y con vientos, dezcalza, e rezáuale sesenta e tres vezes esta oración que se sigue con sesenta y seis Auemarías, en reuerenzia de los sesenta y seis años que Ella viuió con amargura en este mundo, por que Ella me diesse cassa. E Ella me dio

[4r] cassa y casas, por su misericordia mexores que io las merezía. Comienza la oración:

“ Madre Santa María,
de voz gran dolor auía:
vuestro fixo bien criado
véstelo atormentado.
Con su gran tribulación
amortezíosebos el corazón;
después de su tribulación,
púsobos consolación:
ponedle vos ³² a mí, Señora,
que sauéis mi dolor.
”

28. En este tiempo, pluguió a Dios que [con] el aiuda de la señora mi tía, y de lauor de mis manos, hize en aquel corral dos palazios y una güertezuela e otras dos o tres cassas para servizio.

29. En este ³³ tiempo, vino una pestilenzia mui cruel. Y mi señora no quería salir de la ciudad; e io demandele merced huir con mis hijuelos, que no se me muriessen. Y a ella no le plugo, mas diome lizenzia. E io partime de Córdoba y fuime a Santaella con mis hijos. Y el güérfano que io crié vivía en Santaella; y aposentome en su cassa. Y todos los vezinos de la villa se holgaron mucho de mi ida y reziuíéronme con mucho gasajo porque auían sido criados del señor mi padre; y, así, me dieron la mexor cassa que auía en el lugar, que era la de Fernando Alonso Mediabarva.

30. Y, estando sin sospecha, entró mi señora tía con sus hijas. E io aparteme a una quadra pequeña. Y sus hijas, mis primas, nunca estauan bien connigo por el vien que me hazía su madre. Y dende allí passé tantas amarguras que no se podían escreuir.

31. Y vino allí pestilenzia. E assí se partió mi ³⁴ señora con su jente para Aguilar; y lleuome consigo, aunque [asaz para sus hijas porque su madre ³⁵] me quería mucho y hazía grande quenta de mí. E io auía embiado aquel güérfano que crié a Écija. La noche que llegamos a Aguilar, entró de Écija el mozo con dos landres en la garganta

y tres carboncos en el rostro, con mui grande calentura. Y que estaua allí don Alfonso Fernández, mi primo, e su muxer e toda su cassa. Y, aunque todas ellas eran mis sobrinas y mis amigas, binieron a mí, en sauiendo que mi criado benía assí. Dixéronme: “Vuestro criado Alonso biene con pestilenzia y, si don Alfonso Fernández lo be, hará maravillas, estando con tal enfermedad.”

32. Y el dolor que a mi corazón llegó, bien lo podéis entender quien esta historia oiere; que yo venía corrida y amarga. Y, en pensar que por mí auía entrado tan grande dolenzia en aquella casa, fize llamar un criado del señor mi padre el maestre, que se llamaua Miguel de Santaella, e roguele que lleuasse aquel mozo a su cassa. Y el cuitado ubo miedo y dixo: “ Señora ¿cómo lo lleuaré con pestilenzia que me mate?” Y díxele: “ Hijo, no querrá Dios.” Y él, con vergüenza de mí, lleuolo. E, por mis pecados, treze personas que de noche

[4v] lo ³⁶velauan, todos murieron.

33. E io fazía una oración que auía oído que hazía una monxa ante un cruzifixo; parece que ella era mui deuota de Jesuchristo. E diz que, después que auía oído maitines, beníase ante un cruzifixo y rezaua de rodillas siete mill vezes: “Piadosso fixo de la Virgen, bénzate piedad.” Y que una noche, estando la monxa zerca ³⁷, donde ella estaua que oió como que le respondió el cruzifixo e dixo: “Piadoso me llamaste, piadoso te seré.”

34. E io, auiendo grande deuoción en estas palabras, rezaua cada noche esta oración rogando a Dios me quisiese librar a mí y a mis fijos; y, si alguno ouiesse de lleuar, lleuasseel maior porque era mui doliente. E plugo a Dios que una noche no fallaua quien velasse aquel mozo dolienteporque avían muerto todos los que hasta entonzes le auían velado. E uino a mí aquel mi fixo, que le dezían Juan Fernández de Henestrosa como su agüelo, que era de edad de doze años y quatro meses, e díxome: “ Señora, no ai quien vele a Alonso esta noche.” E díxele: “Veladlo bos, por amor deDios.” Y respondiome: “ Señora, agora que han muerto otros ¿queréis que me mate a mí?” E io díxele: “Por la caridad que io lo hago, Dios abrá piedad de mí.” Y mi hijo, por no salir de mi mandamiento, lo fue a belar; e, por mis pecados, aquella noche [le dio la pestilencia, y otro día le enterré ³⁸]. Y el emfermo biuió después, auiendo muerto todos los dichos.

35. E doña Theresa, muxer de don Alfonso Fernández, mi primo, ubo mui grande enojo porque moría mi fijo por tal ocasión en su cassa; y, la muerte en la boca, lo mandaua sacar de ella. E io estaua tan traspasada de pesar que non podía hablar del corrimiento que aquellos señores me hazían. Y el triste de mi fixo dezía:“ Decid a mi señora doña Theresa que no me haga echar, que agora saldrá mi ánima para el zielo.” Y essa noche falleció. Y se enterró en Santa María la Coronada, fuera de la villa, porque doña Theresa me tenía mala yntenzión, y no sauía por qué, y mandó que no lo soterrasen dentro de la villa.

36. Y assí, quando lo lleuaban a enterrar, fui io con él. Y quando yba por las calles con mi fixo, las jentes salían dando alaridos, amanzilladas de mí. Y dezían: “Salid, señores, y veréis la más desuenturada, desamparada e más maldita muxer del mundo”, con los gritos que los zielos traspasauan. E como los de aquel lugar, todos eran crianza y hechura del señor mi padre, aunque sauían que les pesaua a sus señores, hizieron grande llanto conmigo, como si fuera su señora.

37. Esta noche, como bine de soterrar a mi fixo, luego me dixeron que me viniesse a

Córdoba. Y io llegué a mi señora tía, por ber si me lo mandaua ella. Ella me dixo ³⁹ :
“ Sobrina señora ⁴⁰ , no puedo dexar de hazer lo que a mi nuera y a mis fixas he
prometido, porque son hechas ⁴¹ en uno; y en tanto me han aflixido que de ⁴² mí
que os parta”

[5r] “de mí que se lo obe otorgado, y esto no sé qué enojo fezistes ⁴³ a mi nuera
doña Teressa que tan mala yntenzión os tiene”. E io le dixé con muchas lágrimas: “
Señora, Dios no me salue si merezî por qué”. Y assî vîneme a mis cassas a Córdoba.

¹ Falta en E. Tomo de I.

² "y acorrerá", tachado e interlineado, de otra mano.

³ Interlineada.

⁴ Sigue "merced de", tachado.

⁵ "quedó", repite ms.

⁶ E: "muerto". Tomo de I.

⁷ Interlineada.

⁸ Interlineada.

⁹ Sigue "dezendientes", tachado.

¹⁰ I: "Clequín".

¹¹ "que quedamos", interlineado

¹² Espacio en blanco; tomo de I.

¹³ Sigue tachadura.

¹⁴ Sigue tachadura.

¹⁵ Espacio en blanco; tomo de I.

¹⁶ Interlineada.

¹⁷ Borrón.

¹⁸ "mi señora", interlineado.

¹⁹ "mi", repite ms.

²⁰ "niesen", interlineado.

²¹ Espacio en blanco; tomo de I.

²² Sigue de tachada.

²³ Tomo de I.

²⁴ Interlineada.

²⁵ En blanco; tomo de I.

²⁶ "eron", interlineado.

²⁷ "como", tachado; "que", interlineado.

²⁸ "por doscientas", otra mano.

- ²⁹ Tomo de I.
- ³⁰ Al margen.
- ³¹ Interlineada por otra mano.
- ³² Interlineada.
- ³³ Sic.
- ³⁴ Sigue tachadura.
- ³⁵ Línea en blanco; tomo de I.
- ³⁶ Al margen.
- ³⁷ Tachadura.
- ³⁸ Espacio en blanco; tomo de I.
- ³⁹ Sigue tachadura.
- ⁴⁰ Interlineada, de otra mano.
- ⁴¹ De otra mano.
- ⁴² Espacio en blanco.
- ⁴³ Interlineada.

Vida y tragedias de Leonor López de Córdoba. Memorias. Dictadas en Córdoba entre 1401 y 1404

[1r] 1. Vida y tragedias de Leonor López de Córdoba, copiada de un papel que el año de 1733 se halló en el archivo del Real Convento del Señor San Pablo, Orden de Predicadores, de la ciudad de Córdoba.

Jesús

En el nombre de Dios Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero en Trinidad, séale dada gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, como era en el principio y es ahora por los siglos de los siglos. Así sea.

2. En el nombre del citado Señor y de la Virgen Santa María, su madre y señora y abogada de los pobres pecadores, y en honra y alabanza de todos los ángeles, santos y santas de la corte celestial. Así sea.

3. Sepan, pues, quienes vean este escrito que yo, doña Leonor López de Córdoba, hija de mi señor el maestre don Martín López de Córdoba y de doña Sancha Carrillo, a quien dé Dios gloria y paraíso, juro por este signficante de la cruz que yo adoro, que todo lo que está escrito aquí es verdad que lo vi y que me pasó. Y lo escribo en

honra y alabanza de mi Señor Jesucristo y de la Virgen Santa María, su madre que lo parió, para que todas las criaturas que padezcan tribulación estén seguras de que yo espero de su misericordia que, si se encomiendan de corazón a la Virgen Santa María, Ella las consolará y socorrerá como me consoló a mí; y para que quien lo oiga sepa la historia de todos mis hechos, y de los milagros que la Virgen Santa María me mostró. Y es mi intención que quede en la memoria. Y lo mandé escribir en la forma en que lo veis.

4. O sea, que yo soy hija de dicho maestre que fue de Calatrava en tiempos del señor rey don Pedro . Este señor rey le hizo la merced de darle la encomienda de Alcántara de la ciudad de Sevilla; luego le hizo maestre de Alcántara y, finalmente, de Calatrava. Este maestre, mi padre, descendía de la casa de Aguilar y era sobrino de don Juan Manuel , hijo de una de sus sobrinas, hija de dos hermanos. Subió a un rango tan grande como se hallará en las crónicas de España.

5. Y, como he dicho, soy hija de doña Sancha Carrillo , sobrina y criada en casa del señor rey don Alfonso , de muy clara memoria, al que dé Dios santo paraíso, padre del citado rey don Pedro . Y mi madre falleció muy pronto.

6. Mi padre me casó

[1v] a los siete años con Ruy Gutiérrez de Hinestrosa , hijo de Juan Fernández de Hinestrosa , camarero mayor del señor rey don Pedro y su canciller mayor del sello secreto y mayordomo mayor de la reina doña Blanca , su mujer, casado con doña María de Haro , señora de Haro y de los Cameros. A mi marido le quedaron de su padre muchos bienes y muchos lugares; tenía hasta trescientos caballeros suyos, y cuarenta madejas de perlas tan gruesas como garbanzos, y quinientos moros y moras y vajilla por valor de dos mil marcos de plata; y las joyas y preseas de su casa no se podrían escribir en dos pliegos de papel. Esto le tocó de su padre y de su madre porque otro hijo y heredero no tenían. A mí me dio mi padre veinte mil doblas al casarme.

7. Y residíamos en Carmona, con las hijas del señor rey don Pedro , mi marido y yo y mis cuñados, maridos de mis hermanas, y un hermano mío que se llamaba don Lope López de Córdoba Carrillo . Mis cuñados, que eran hijos de Álvaro Rodríguez de Aza y de doña Constanza de Villalobos, se llamaban uno Fernán Rodríguez de Aza , señor de Aza y Villalobos, otro Ruy García de Aza , y el otro Lope Rodríguez de Aza .

8. Y ocurrió que cuando el señor rey don Pedro quedó cercado en el castillo de Montiel por su hermano el señor rey don Enrique , mi padre bajó a Andalucía a llevar gente para socorrerle; y, al llevarla, se encontró con que había muerto a manos de su hermano. Vista esta desgracia, tomó el camino de Carmona, donde estaban las señoras infantas, hijas del señor rey don Pedro y parientas muy cercanas de mi marido, y más por mi madre.

9. El señor rey don Enrique , viéndose rey de Castilla, se vino a Sevilla y puso cerco a Carmona. Y, como es una villa tan fuerte, estuvo muchos meses cercada. Y en ocasión de haber salido de ella mi padre, al enterarse los del real del rey de que había salido de la villa y de que no quedaría en ella tanta seguridad, se ofrecieron doce caballeros para escalarla. Cuando subieron encima de la muralla, fueron hechos prisioneros. Mi padre fue avisado enseguida del acontecimiento y acudió inmediatamente. Y mandó que, por su atrevimiento, les cortaran la cabeza.

10. Y el señor rey don Enrique , visto lo ocurrido y que no podía entrar a resarcirse de este hecho por la fuerza de las armas, mandó al condestable de Castilla que buscara mediaciones con mi padre. Y las mediaciones que mi padre pactó fueron dos: una, que llevaran libres a las señoras infantas con sus tesoros

[2r] a Inglaterra antes de que él entregase la villa al rey; y así se hizo, mandando para ello a unos escuderos deudos suyos, naturales de Córdoba y de su casa, que fuesen con ellas y con la gente que le pareció bien; la otra capitulación fue que él y sus hijos y valedores y quienes, por orden suya, habían prestado servicios en la villa, fuesen perdonados por el rey y considerados leales, ellos y sus haciendas. Y así se lo dio firmado el citado condestable, en nombre del rey.

11. Y, hecho este pacto, le entregó la villa al condestable en nombre del rey. Y de allí fueron él y sus hijos y la demás gente a besarle las manos al rey. Y el señor rey don Enrique les mandó prender y meter en las atarazanas de Sevilla. El dicho condestable, viendo que el señor rey don Enrique no le había cumplido la palabra que él había dado en su nombre al maestre, se marchó de la corte y nunca más volvió a ella.

12. Y el señor rey mandó que le cortasen la cabeza a mi padre en la Plaza de San Francisco de Sevilla, y que fuesen confiscados sus bienes, los de su yerno y los de sus valedores y de quienes que se habían criado en su casa. Y, cuando iba a que le cortaran la cabeza, se encontró con mosén Bertrand du Guesclin , caballero francés que fue el caballero en el que el rey don Pedro había confiado para que lo pusiera a salvo cuando estaba cercado en el castillo de Montiel, pero, incumpliendo su promesa, le entregó al rey don Enrique para que le matasen. Y, al encontrarse con el maestre, le dijo: “ Señor maestre ¿no os decía yo que vuestras andanzas irían a parar en esto?” Y él le respondió: “Más vale morir como leal, como yo he hecho, que vivir como vos vivís, habiendo sido traidor”.

13. Y los demás que quedamos estuvimos presos nueve años, hasta que falleció el señor rey don Enrique . Y nuestros maridos tenían cada uno sesenta libras de hierro en los pies, y mi hermano don Lope López tenía encima de los hierros una cadena en la que había setenta eslabones; él era un niño de trece años, la criatura más hermosa que había en el mundo. Y a mi marido, en especial, le ponían en el algibe del hambre, donde le tenían seis o siete días sin comer ni beber nunca, porque era primo de las señoras infantas, hijas del señor rey don Pedro .

14. En esto, vino una epidemia de peste y murieron mis dos únicos hermanos y mis cuñados y trece caballeros de la casa de mi padre. Y Sancho Míñez de Villendra , su camarero mayor, nos decía a mí y a mis hermanos:

[2v] “Hijos de mi señor, rogad a Dios para que yo os viva que, si yo os vivo, nunca moriréis pobres”. Y quiso Dios que a los tres días muriera sin habla.

15. Y a todos les sacaban, después de morir, al desherradero, como si fueran moros, para quitarles los hierros. Y el triste de mi hermano don Lope López le pidió al alcaide que nos guardaba que le dijese a Gonzalo Ruiz Volante, que nos trataba con mucha caridad y mucha honra por amor de Dios: “ Señor alcaide, quitadme vos ahora estos hierros, antes de que salga mi alma, para que no me saquen al desherradero”. Y él le dijo: “Como a moro. Si dependiera de mí, yo lo haría”. Y, en esto, salió su alma en mis manos: él tenía un año más que yo. Y lo sacaron en una tabla al desherradero, como a un moro.

16. Y le enterraron en San Francisco de Sevilla, con mis hermanos y con mis hermanas y con mis cuñados. Y mis cuñados, que eran cinco hermanos, llevaban cada uno un collar de oro en el cuello; se habían puesto esos collares en Santa María de Guadalupe, prometiendo que no se los quitarían hasta que los cinco juntos se los echasen a Santa María; y, por sus pecados, uno murió en Sevilla, otro en Lisboa y otro en Inglaterra, así que murieron desparramados, y se mandaron enterrar con sus collares de oro; y los frailes, con su codicia, después de enterrarlos les quitaron el collar. Y no quedamos en las atarazanas, de la casa de mi señor el maestre, mas que mi marido y yo.

17. Y, en esto, murió el muy alto y muy ilustre señor rey don Enrique , de muy santa y clara memoria. Y mandó en su testamento que nos sacaran de la prisión y nos devolviesen todo lo nuestro. Yo me alojé en casa de mi señora tía doña María García Carrillo o, y mi marido se fue a demandar sus bienes; y los que los tenían, le tuvieron poca consideración porque no tenía estado ni manera de poderlos demandar: y los derechos, ya sabéis cuánto dependen de los lugares que se tienen para con ellos demandarlos. Y así se perdió mi marido, y anduvo siete años por el mundo como un desventurado; y nunca encontró ni un pariente o amigo que le hiciese bien o tuviera piedad de él.

18. Y al cabo de siete años, estando yo en casa de mi señora mi tía doña María García Carrillo , le dijeron a mi marido –que estaba en Badajoz con su tío Lope Fernández de Padilla en la guerra de Portugal- que yo andaba muy bien porque me habían hecho mucho bien mis parientes. Cabalgó encima de su mula,

[3r] que valía muy poco dinero, y lo que llevaba puesto no valía treinta maravedís. Y entró por la puerta de mi señora tía.

19. Y yo, cuando supe que mi marido andaba perdido por el mundo, había entrado en relación con mi señora tía, hermana de mi señora madre, que llamaban doña Teresa Fernández Carrillo . Estaba en la Orden de Guadalupe, que habían fundado mis bisabuelos, dotando bienes para cuarenta ricas hembras de su linaje que entrasen en esa Orden. Encargué que se le pidiera que le pareciese bien que yo fuera acogida en esa Orden porque, por mis pecados, mi marido y yo estábamos perdidos. Y ella y toda la Orden lo tomaron con felicidad porque mi señora madre se había criado en aquellos monasterios, sacándola de allí el rey don Pedro para dársela a mi padre y casarle con ella, porque ella era hermana de Gonzalo Díaz Carrillo y de Diego Carrillo , hijos de don Juan Fernández Carrillo y de doña Sancha de Rojas . Y como estos tíos míos le tenían miedo al citado señor rey don Pedro porque había matado y desterrado a muchos de este linaje, y a mi abuelo le había derribado las casas y dado todo lo que tenía a extraños, mis tíos, por este enojo, se pusieron al servicio del rey don Enrique , cuando era conde. Y nací en Calatayud, en casa del señor rey; sus hijas, las señoras infantas, fueron mis madrinas. Y me llevaron con ellas al alcázar de Segovia con mi señora y madre, que ahí murió, quedando yo de tan poca edad que nunca la conocí.

20. Y después de la llegada de mi marido, de la que ya he hablado, se fue a casa de mi señora tía, que estaba en Córdoba, al lado de San Hipólito. Y a mí y a mi marido me acogió allí, en unas casas junto a las suyas. Y, como nos veía con poco descanso, le hice durante treinta días una oración a la Virgen Santa María de Belén: cada noche rezaba de rodillas trescientas avemarías para que pusiera en el corazón de mi señora el darme permiso para abrir un postigo por el que ir a sus casas. Y, dos días antes de

acabar la oración, le pedí a mi señora tía que me dejase abrir ese postigo, para que no fuéramos por la calle a comer a su mesa entre tantos caballeros como había en Córdoba. Y su merced me respondió que le agradaba; y yo fui muy consolada.

21. Y cuando, al otro día, quise abrir el postigo, algunas de las que se habían criado en su casa le habían cambiado el corazón, para que no lo hiciese. Y sentí tal desconsuelo que perdí la paciencia; y la que más me llevó la contraria con mi señora tía, se murió en mis manos comiéndose la lengua.

22. Y al otro día, cuando ya solo quedaba un día para acabar mi oración, un sábado, soñé que pasaba por San Hipólito al tocar el alba: vi en la pared de los corrales un arco muy grande y muy alto, y que yo entraba por allí y cogía flores de la Sierra

[3v] y veía un cielo muy grande. Y en esto, me desperté; y tuve esperanza en que la Virgen Santa María me daría casa.

23. Ocurrió entonces un asalto a la Judería. Y tomé un niño huérfano, que mantuve para que fuese instruido en la fe; le hice bautizar y le crié por amor de Dios.

24. Y, un día, cuando salía de misa en San Hipólito con mi señora tía, vi que los clérigos de San Hipólito estaban repartiendo los corrales en los que yo había soñado que estaba el arco grande. Y le supliqué a mi señora tía doña Mencía [¿María?] Carrillo que tuviese a bien comprar ese sitio para mí, que llevaba ya diecisiete años en su compañía. Y me lo compró por doscientas doblas, con la condición de que se hiciese una capellanía, impuesta sobre esas casas, por el alma del señor rey don Alfonso, que había fundado esa iglesia en nombre de san Hipólito porque él había nacido ese día; tienen estos capellanes otras seis o siete capellanías, de don Gonzalo Fernández, marido de la dicha señora mi tía, y de don Alfonso Fernández, señor de Aguilar, y del Mariscal, sus hijos. Entonces, una vez hecha esta merced, alcé los ojos a Dios y a la Virgen María, y le di las gracias por ello.

25. Y entonces vino a mí un criado del maestro mi señor y padre, que vive con Martín Fernández, alcaide de los Donceles, que estaba allí oyendo misa. Le mandé al criado que le pidiera que, como pariente, le diese las gracias a mi señora tía por la merced que me había hecho. Y a él le complació mucho; y así lo hizo con buena medida, diciéndole que él recibía esta merced como si fuera suya.

26. Y, una vez me fue dada la posesión, abrí una puerta en el sitio y lugar en el que había visto el arco que me había mostrado la Virgen María. A los abades les pesó que me entregasen ese solar porque yo era de alto linaje y que mis hijos serían grandes, y ellos eran abades y no les hacía ninguna falta tener cerca grandes caballeros. Y yo lo tuve por buen agüero, y les dije que confiaba en Dios que así sería. Y me los gané de tal manera que abrí la puerta justo en el lugar que yo quería. Y entiendo que, por la caridad que hice criando a aquel huérfano en la fe de Jesucristo, Dios me ayudó a darme ese comienzo de casa.

27. Y antes de todo esto, yo había ido treinta días a maitines, con aguas y con vientos y descalza, ante Santa María la Amortecida, que está en la Orden de San Pablo de Córdoba; y le rezaba sesenta y tres veces, con sesenta y seis avemarías, la oración que sigue, en reverencia de los sesenta y seis años que Ella vivió con amargura en este mundo, para que Ella me diese casa. Y Ella me dio

[4r] casa y casas, por su misericordia mejores que las que yo merecía. Comienza la

oración.

“ Madre Santa María,
de vos gran dolor tenía:
vuestro hijo bien criado
lo viste atormentado.
Con su gran tribulación
se os amorteció el corazón;
después de su tribulación
os dio consolación:
dádmela vos a mí, Señora,
que sabéis de mi dolor.
”

28. En este tiempo, le agradó a + Dios que, con la ayuda de mi señora tía, y de la labor de mis manos, yo hiciera en aquel corral dos palacios y una huertecilla, y otras dos o tres casas de servicio.

29. En este tiempo, llegó una epidemia muy cruel de peste. Y mi señora no se quería ir de la ciudad; y yo le pedí que me dejara huir con mis hijitos, que no se me muriesen. Y a ella no le agradó, pero me dio permiso. Y yo me marché de Córdoba y me fui, con mis hijos, a Santaella. Y el huérfano que yo había criado vivía en Santaella; y me aposentó en su casa. Y todos los vecinos de la villa se alegraron mucho de mi llegada y me recibieron agasajándome mucho, porque habían sido criados del señor mi padre; y, por eso, me dieron la mejor casa que había en el lugar, que era la de Fernando Alonso Mediabarba .

30. Y, sin que sospecháramos nada, entró mi señora tía con sus hijas. Y yo me aparté a un local pequeño; y sus hijas, mis primas, no se entendían nunca conmigo porque su madre me trataba tan bien. Y a partir de entonces pasé tantas amarguras que no se podrían escribir.

31. Y llegó allí la peste. Y, por eso, mi señora partió con su gente hacia Aguilar; y me llevó consigo, aunque era demasiado para sus hijas, porque su madre me quería mucho y me tenía muy en cuenta. Y yo había enviado a Écija a aquel huérfano que había criado. La noche en que llegamos a Aguilar, vino de Écija el chico con dos bultos en la garganta y tres carbuncos en el rostro, con fiebre muy alta. Y estaba allí don Alfonso Fernández , mi primo, con su mujer y toda su casa. Y, aunque todas ellas eran mis sobrinas y mis amigas, vinieron a mí en cuanto supieron que mi criado venía de esa manera. Me dijeron: Vuestro criado Alonso viene con la peste y, si don Alfonso Fernández lo ve, se maravillará mucho, estando con semejante enfermedad.

32. Y el dolor que le llegó a mi corazón, bien lo podéis entender quienes oigáis esta historia; y que yo me sintiera humillada y amarga. Y, dándome cuenta de que por mí había entrado en aquella casa una enfermedad tan grave, mandé llamar a un criado del señor maestro, mi padre, que se llamaba Miguel de Santaella, y le rogué que llevara aquel chico a su casa. Y el desdichado tuvo miedo y dijo: “ Señora ¿cómo le voy a llevar con la peste, para que me mate?” Y le dije: “ Hijo, no lo querrá Dios ”. Y él, con vergüenza de mí, se lo llevó. Y, por mis pecados, las trece personas que

[4v] lo velaron de noche, todas murieron.

33. Y yo hacía una oración que había oído que hacía una monja ante un crucifijo;

parece que ella era muy devota de Jesucristo. Y se dice que, después de oír los maitines, se iba ante un crucifijo y rezaba de rodillas siete mil veces: “Piadoso hijo de la Virgen, vénzate la piedad”. Y que, una noche, estando la monja cerca, que donde ella estaba oyó que el crucifijo le respondía diciendo: “Piadoso me llamaste, piadoso te seré”.

34. Y yo, que tenía mucha devoción en estas palabras, rezaba esa oración todas las noches rogando a Dios que me quisiese librar a mí y a mis hijos; o que, si alguno se tuviera que llevar, se llevase el mayor porque era muy enfermizo. Y quiso Dios que, una noche, no encontraba quien velase aquel chico enfermo porque habían muerto todos los que hasta entonces le habían velado. Y vino a mí ese hijo mío, que le llamaban Juan Fernández de Hinestrosa como a su abuelo, que tenía doce años y cuatro meses, y me dijo: “Señora, no hay quien vele a Alonso esta noche”. Y le dije: “Veladlo vos, por amor de Dios”. Y me respondió: “Señora, ahora que han muerto otros ¿queréis que me mate a mí?” Y yo le dije: “Por la caridad que yo le hago, Dios tendrá piedad de mí”. Y mi hijo, por no salirse de mi mandato, fue a velarle; y, por mis pecados, aquella noche le dio la peste, y al otro día le enterré. Y el enfermo vivió después, habiendo muerto todos los que he dicho.

35. Y doña Teresa Fernández Carrillo, mujer de don Alfonso Fernández, mi primo, se enojó muchísimo porque moría mi hijo en esa circunstancia en su casa; y, con la muerte en la boca, mandaba que le sacaran de ella. Y yo estaba tan traspasada de pesar que no podía hablar de la humillación que me hacían aquellos señores. Y el triste de mi hijo decía: “Decidle a mi señora doña Teresa Fernández Carrillo que no me mande echar, que ahora saldrá mi alma hacia el cielo”. Y esa noche falleció. Y se le enterró en Santa María de la Coronada, que está fuera de la villa, porque doña Teresa Fernández Carrillo me tenía manía, y yo no sabía por qué, y mandó que no le enterraran dentro de la villa.

36. Y así, cuando lo llevaron a enterrar, fui yo con él. Y, cuando iba por las calles con mi hijo, las gentes salían dando alaridos, apiadadas de mí. Y decían: Salid, señores, y veréis la más desventurada, desamparada y más maldita mujer del mundo, con gritos que traspasaban los cielos. Y como los de aquel lugar eran todos crianza y hechura del señor mi padre, aunque sabían que les pesaba a sus señores, hicieron gran llanto conmigo, como si fuera su señora.

37. Esa noche, cuando volví de enterrar a mi hijo, enseguida me dijeron que regresase a Córdoba. Y yo acudí a mi señora tía para ver si me lo mandaba ella. Ella me dijo: Sobrina señora, no puedo dejar de hacer lo que he prometido a mi nuera y a mis hijas, porque se han puesto todas de acuerdo; y me han afligido tanto para que os aparte

[5r] de mí, que se lo he otorgado; y no sé en qué le habéis enojado a mi nuera doña Teresa Fernández Carrillo, que os tiene tan mala idea. Y yo le dije, con muchas lágrimas: Señora, no me salve Dios si lo he merecido. Y así me vine a Córdoba, a mis casas.